

# *Plan Municipal de Desarrollo*

2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



# AYUNTAMIENTO

DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO.

## C. TANIA VALDEZ CUELLAR PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RICARDO VILLEGAS ARENAS  
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. ULISES CASTILLO ENRÍQUEZ  
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

C. CELIN GUADALUPE CRUZ CERVANTES  
REGIDORA

LIC. BRIAN GERARDO GUADARRAMA  
PÉREZ  
REGIDOR

C. LETICIA BENÍTEZ AVELINO  
REGIDORA

C. ERNESTO HERNÁNDEZ FLORES  
REGIDOR

MTRA. TIFFANY SIOMARA VELA MONROY  
REGIDORA

C. BRANDON YAIR MIRANDA MENDOZA  
REGIDOR

C. DULCE ANGÉLICA TAPIA SERRANO  
REGIDORA

C. JUAN EDUARDO NIETO ORTIZ  
REGIDOR

LIC. DENALI ANAHÍ GARCÍA SERVÍN  
REGIDORA

LIC. NOEMÍ ZITILE RIVAS  
REGIDORA

LIC. MARI CARMEN SANTANA MENDOZA  
REGIDORA

LIC. VIVIANA ALETZY REYES LÓPEZ  
REGIDORA

C.P. ALEJANDRO FIDEL MALDONADO  
GARCÍA  
REGIDOR

LIC. ARACELI VELÁZQUEZ RAMÍREZ  
REGIDORA

LIC. JAIME CRUZ PINEDA  
REGIDOR

LIC. FÉLIX ÁNGEL GARCÍA CLEMENTE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





## Tabla de contenido

I. PRESENTACIÓN.....	6
II. INTRODUCCIÓN .....	10
III. MARCO JURÍDICO.....	11
IV. MISIÓN Y VISIÓN.....	18
V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	20
VI. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.....	27
1. <i>Foro de Participación Municipal Ciudadana</i> .....	27
2. <i>Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo:</i> .....	29
3. <i>Buzón de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas.</i> .....	31
VII. DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....	36
a) <i>Antecedentes Municipales</i> .....	36
b) <i>Medio Físico</i> .....	36
c) <i>Características socioeconómicas de la Población</i> .....	38
i. Población.....	38
ii. Pobreza .....	41
iii. Educación.....	42
d) <i>Características sobre vivienda y Servicios Públicos</i> .....	44
e) <i>Economía</i> .....	45
Sector Primario.....	45
Sector Secundario .....	46
Sector Terciario .....	46
f) <i>Seguridad Pública</i> .....	47
<i>Diagnóstico regional</i> .....	49
<i>Cartografía Municipal</i> .....	51
VIII. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL .....	57
<i>FODA DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO</i> .....	57
IX. VISIÓN PROSPECTIVA .....	60
X. PLATAFORMA ESTRATÉGICA .....	65
1. GOBIERNO DEL PUEBLO, EFICIENTE Y HONESTO.....	68
2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO.....	75
3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....	94
4. DESARROLLO SOSTENIBLE.....	100



5	SEGURIDAD PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.....	106
XI.	EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL.....	113
	<i>INDICADORES ESTRATÉGICOS</i> .....	113
XII.	PROYECTOS MUNICIPALES.....	132
XIII.	GLOSARIO.....	171
XIV.	ANEXOS.....	174
XV.	BIBLIOGRAFÍA.....	179

# Presentación



GOBIERNO MUNICIPAL  
**TEPEJI DEL RÍO**  
DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



## I. PRESENTACIÓN



### **Tania Valdez Cuellar Primera Presidenta electa por el pueblo tepejano, mujer luchadora social.**

La opacidad de los gobiernos municipales que han abusado del pueblo tepejano ha generado un gobierno vertical por lo que, en esta administración, abriremos las puertas del ayuntamiento para impulsar sinergias de co-gobierno entre ciudadanía y nuestra máxima autoridad para gobernar de la mano del pueblo y hacer efectivas sus demandas en políticas públicas para las y los tepejanos; ser un ayuntamiento Itinerante para gobernar de la **mano del pueblo**.

El objetivo de este **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** es que, mediante este instrumento de Planeación queden plasmados los acuerdos, ejes y líneas de acción a implementar durante la administración 2024-2027, en congruencia con **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028** con el fin de instrumentar políticas públicas en favor de la población mayormente desfavorecida y de toda la población originaria de Tepeji del Río que garanticen la vida digna, educación, empleo, deporte, acceso a servicios de salud, bienestar e infraestructura pública con perspectiva democrática, inclusiva, sustentable, sostenible y de calidad; tomando en cuenta que este gobierno garantizará la transparencia y rendición de cuentas, poniendo a disposición el acceso público a la información.

Para mí, es de vital importancia poder atender como prioridad a los que menos tienen; el poder instrumentar mecanismos de participación ciudadana, en los cuales, la población tepejana tenga voz, y de esta manera poder conocer y canalizar solicitudes ciudadanas, asuntos de interés público, y/o en su caso alguna gestión social para poder encausar las problemáticas en alternativas de solución.



Cabe mencionar que los pueblos y comunidades indígenas por años han sido olvidados y orillados a su suerte lo cual, ha generado diversos eventos que han incrementado la desigualdad a la que nos enfrentamos actualmente. Lo que busco en mi gobierno es tener una democracia basada en respeto, inclusión y justicia, esto nos permitirá que entre gobierno, comunidades y pueblos indígenas se tomen decisiones en conjunto y poder alcanzar los objetivos comunes, respetando la autonomía a la libre determinación de sus asuntos internos y locales en virtud de tal derecho, para con ello, poder impulsar acciones conjuntas entre gobierno, la ciudadanía e instituciones públicas, dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad social Tepeji del Río, reducir los altos índices delictivos, la atención especial en aquella población en condiciones de pobreza con carencias sociales como el acceso a la seguridad social, servicios de salud, rezago educativo, acceso a los servicios básicos de la vivienda, acceso a la alimentación, etc., fortalecer la identidad y cultura, recuperación de áreas de protegidas erosionadas y espacios públicos vandalizados, así como impulsar la inserción de los jóvenes en las actividades físicas y deportivas, con ello lograr ser un municipio con igualdad para todas, todos y todes.

Es tiempo de consolidar a Tepeji como un atractivo turístico inclusivo que genere un crecimiento del desarrollo económico para nuestras comunidades más olvidadas, sobre todo un turismo sustentable para beneficio de toda la población, puesto que se ha creado y proyectado una imagen turística errónea al asegurar que solo existen actividades económicas industriales, a pesar de contar con un gran potencial turística y gastronómica.

La transformación de la vida pública en Tepeji del Río construye un modelo de economía moral, de justicia y de libertades; es tiempo de un Tepeji libre de violencia, de discriminación, es tiempo de empleos dignos y de la defensa de las mujeres y hombres trabajadores de Tepeji del Río; contar con un empleo es un derecho humano, lamentablemente apenas el 63% de la población económicamente activa tienen empleo, es decir tenemos 37% de personas sin trabajar de acuerdo al Censo de Población 2020 del INEGI, por lo tanto, es muy importante actuar desde un ámbito municipal en la generación de empleos en coordinación de los tres órganos de gobierno con el objetivo de implementar mecanismos de protección, inclusión social y retorno seguro.

La preservación de la especie humana también depende del campo y es uno de los temas que más han quedado olvidados al dejar de apoyar e impulsar el campo, las familias que dependen de las actividades agropecuarias se ven obligadas a buscar un sustento económico en otros sectores y dejar esta actividad tan importante de lado. Desde mi gestión en el congreso siendo Diputada Local y al presidir la comisión de desarrollo agropecuario, continuaré trabajando para el campo mediante asistencia técnica y programas municipales para recuperar las actividades agrícolas en el municipio.

La lucha contra la corrupción es una tarea que se centra en la cuarta Transformación, desde el gobierno federal, estatal y hoy nos toca dar el primer paso en el ámbito municipal, nuestra ciudadanía tepejana está cansada de tratar con gobernantes y servidores públicos corruptos por lo que en este gobierno combatiremos la corrupción a partir de 3 principios: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo, es tiempo de una política de cero tolerancia a



la corrupción e impunidad haciéndolo mediante tres instancias básicas para su funcionamiento la autoridad investigadora, substanciadora y resolutora todo esto para hacerla más eficiente e imparcial.

Y como gobierno del pueblo, eficiente y honesto a través del manejo adecuado de la hacienda municipal, de la captación de ingresos y la correcta aplicación del presupuesto basado en resultados buscando para los que menos tienen, tener una hacienda pública municipal sana, eficiente, con una visión clara de Primero el pueblo.

La inseguridad ha ido aumentando en los últimos años, por lo que reducirla será uno de nuestros objetivos prioritarios, para brindar una vida segura para las ciudadanas y los ciudadanos, así como las infancias y adolescencias que se han visto afectadas por la violencia intrafamiliar y a sus derechos, y toda aquella población en general de Tepeji del Río, a este gobierno hoy le ocupa y preocupa la seguridad pública por lo que se velará por garantizar al ciudadano el pleno goce de los derechos humanos y sus garantías constitucionales, el ordenamiento público, la paz, la tranquilidad y la integridad de las personas; brindando el mejoramiento de los servicios básicos alumbrado público en nuestras calles, brindar un servicio de seguridad pública mediante el uso de la fuerza en funciones de protección, orientación y vigilancia sirva para la preservación y armonización del estado de derecho de la vida comunitaria.

Para mí es un honor hoy poder representar a Tepeji del Río como Presidenta Municipal, el ir en esa lucha constante por la transformación y trascendencia de nuestro municipio es hoy es un compromiso para mí.

Reconstruir el tejido social de Tepeji del Río en colaboración activa de todos los sectores: jóvenes en la vida pública, sectores público y privado, grupos vulnerables, grupos de comunidades LGTBTTIQ+, personas con discapacidad, niñas y niños, adultos mayores, mujeres, población indígena y en general todo el pueblo originario de Tepeji del Río, en suma, del bien común siendo un gobierno eficaz y eficiente que vaya de la mano del pueblo fortaleciendo los valores que respaldarán esta gestión de gobierno: Honestidad, paz, transparencia, respeto, inclusión, justicia, libertad, equidad, igualdad, responsabilidad, profesionalismo y compromiso.

***“Con el pueblo todo, sin el pueblo nada”***  
**Andrés Manuel López Obrador**

***“Si estas lo suficientemente preocupado por un resultado, posiblemente harás algo para lograrlo”***  
**Kant**

**“DE LA MANO DEL PUEBLO”**



**TANIA VALDEZ CUELLAR**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE**  
**TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO.**  
**2024-2027**

# Introducción



Gobierno Municipal  
**TEPEJI DEL RÍO**  
DE LA MANO DEL PUEBLO  
2024 - 2027



## II. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de la planeación municipal, en él, se establecen diferentes directrices generales de política pública de carácter estratégico y de prospectiva que determinan los objetivos y metas que orienta la dirección del municipio en todos los ámbitos y rubros de la gestión pública gubernamental.

Por lo que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo., será una herramienta fundamental y de gran utilidad, puesto que nos va a permitir atender a corto, mediano y largo plazo aquellas necesidades que el pueblo demande a través de políticas públicas formuladas con el fin de ser un municipio con trascendencia histórica.

El gobierno 2024-2027 abre las puertas a toda la sociedad tepejana, con la finalidad de ser un gobierno que camine de la mano del pueblo, brindando espacios de comunicación directa con los diferentes actores de la sociedad, a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana puesto que, la apatía y/o enfrentamientos con la ciudadanía ha provocado la pérdida de confianza en la administración pública, por lo que, nosotros partiremos de diagnósticos como una herramienta fundamental para tener el panorama real de la situación a la cual, nos enfrentamos día a día en cada uno de los componentes territoriales del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.

El resultado del diagnóstico implementado nos ayudó a detectar demandas con mayor grado de urgencia por lo que atañe a generar instrumentos y herramientas de mejora continua a través de estrategias y políticas públicas en congruencia con los objetivos y prioridades de la planeación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Vincular los resultados de la participación ciudadana con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, a manera de que las metas, objetivos, ejes rectores y líneas de acción estratégicas tengan coherencia y se dé atendimento a las diferentes demandas de la población tepejana.

Por ende, el Plan Municipal de Desarrollo se compone de 5 ejes rectores que significan un propósito fundamental para el pleno desarrollo municipal con el objetivo de sentar bases que ayuden a implementar en esta Administración la Agenda 2030 y a territorializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, anteponiendo siempre nuestra preocupación por la población tepejana, el bienestar y la calidad de vida de nuestra población por lo que se conforman de la siguiente manera:

1. Gobierno del Pueblo Eficiente y Honesto;
2. Bienestar Social y Económico;
3. Servicios Públicos de Calidad;
4. Desarrollo Sostenible y;
5. Seguridad Pública para todas y para todos



Estos Ejes que tienen como finalidad forjar bases que permitan una correcta ejecución administrativa que se traduzca a la eficiencia, eficacia, transparencia y principios rectores del servicio público.

Para ello, se implementará la gobernanza en el municipio generando proyectos productivos que atiendan la demanda social, fomentando la corresponsabilidad, la organización y participación ciudadana que impulsen a la reducción de desigualdades, la inclusión de pueblos y comunidades indígenas, el combate a pobreza, cero tolerancia a la corrupción e impunidad, hacienda municipal sana y sin deuda pública, el bienestar social para las y los tepejanos, programas sociales para las mujeres en favor de su estabilidad y desarrollo familiar, la reforestación y cuidado de los

recursos naturales, impulso a las diferentes disciplinas deportivas, servicios de salud de calidad, seguridad pública de calidad con mejores condiciones de trabajo al cuerpo policial, la coordinación interinstitucional y el fomento a la cultura de la denuncia así como el impulso a ser un gobierno itinerante, la transparencia y la rendición de cuentas.

Con el único propósito de lograr que Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo., sea un municipio punta de lanza para futuros proyectos, ya que el presente plan tiene aspiraciones con una visión al 2030 y futuras generaciones, y con ello lograr salvaguardar la integridad humana, desarrollo sustentable, sostenible, transversal e incluyente; priorizando especial atención en aquellas comunidades con mayor grado de marginación y vulnerabilidad.

# Marco Jurídico



Gobierno Municipal  
**TEPEJI DEL RÍO**  
DE LA MANO DEL PUEBLO  
2024 - 2027



### III. MARCO JURÍDICO

Este instrumento de planeación municipal para el desarrollo se ostenta en los siguientes ordenamientos normativos:

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en los artículos 25, 26, 74 y 115 fracción II que a la letra dice:

*Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

*II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

#### LEY DE PLANEACIÓN

En su artículo 2º precisa que a planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales,

culturales, ambientales y económicos fomentando el fortalecimiento de la soberanía, la igualdad de derechos y el equilibrio de los factores.

Y el artículo Artículo 21 Bis dice que el plan debe considerar una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO

En lo que respecta los municipios, el artículo 86 establece que la planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo. Además, el artículo 144 fracción II menciona que es una facultad y obligación de los presidentes cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;



## LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO

El artículo 42 establece que los planes, programas y políticas públicas que se formulen en el Estado de Hidalgo deben alinearse con los objetivos, estrategias y acciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, las autoridades encargadas de su elaboración deberán asegurarse de que dichos documentos respondan a las necesidades de la población y se ajusten a las prioridades del gobierno estatal. Además, deben considerar un enfoque integral y participativo en el proceso de planeación, incluyendo la consulta con los distintos sectores sociales y económicos, así como con los órganos correspondientes.

Este artículo busca asegurar que la planeación en el estado sea coherente, incluyente y enfocada en la mejora del bienestar social y económico de la región.

El artículo 45 instituye que la planeación en el Estado de Hidalgo debe ser un proceso participativo en el que se involucren diferentes sectores de la sociedad. Esto incluye a las autoridades gubernamentales, los ciudadanos, las organizaciones sociales, así como los sectores económico y productivo. La participación de estos actores es esencial para garantizar que los planes y programas que se elaboren reflejen las necesidades y expectativas de la población, además de favorecer la integración de diversas perspectivas y propuestas en la toma de decisiones.

En lo que respecta al artículo 46, menciona que la planeación en el Estado de Hidalgo debe ser un proceso continuo y flexible, para poder adaptarse a los cambios y necesidades que surjan con el tiempo. Además, se señala que los planes, programas y proyectos deben ser

evaluados de manera periódica, con el fin de verificar su efectividad y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Si es necesario, deben realizarse ajustes o modificaciones para mejorar su ejecución y asegurar que los resultados sean los esperados para el beneficio de la sociedad.

El Artículo 46 dispone que la planeación debe ser un proceso dinámico y continuo, para adaptarse a las nuevas condiciones y necesidades que surjan. Los planes y programas deben ser evaluados regularmente para verificar su eficacia y el cumplimiento de los objetivos. Si se identifican deficiencias, se deben hacer ajustes o modificaciones para mejorar los resultados y cumplir con los fines establecidos.

Según el artículo 47, los planes, programas y proyectos del Estado deben estar alineados con los principios y lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo. Las políticas públicas deben contribuir al bienestar de la población, buscando siempre la mejora continua en la calidad de vida de los ciudadanos.

En cumplimiento al Artículo 48, el proceso de planeación debe ser coordinado entre los diferentes niveles de gobierno y las distintas dependencias del Estado, para asegurar que los esfuerzos y recursos estén alineados y se aprovechen de la manera más eficiente posible. Además, se debe garantizar que haya una comunicación adecuada y fluida entre las diversas instituciones involucradas.

El artículo 49 menciona que, para la planeación y la ejecución de los planes y programas, se debe considerar la participación activa de la sociedad, las organizaciones civiles y los sectores económicos. Esta colaboración permite que los proyectos sean más



representativos de las necesidades de la población y facilita su aceptación y éxito.

El Artículo 50 dispone que los planes y programas de desarrollo deberán incluir un enfoque estratégico que permita prever los escenarios futuros y establecer las acciones necesarias para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades. Estos planes deben tener un carácter flexible, para poder ajustarse a los cambios que se presenten a lo largo del tiempo.

### **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

Para garantizar el cumplimiento de la Citada Ley, en su artículo 60 fracción I, inciso H) es una facultad y obligación de las y los presidentes municipales cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, así como, el que corresponda al desarrollo agropecuario municipal;

### **AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 metas globales establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos objetivos buscan abordar una amplia gama de desafíos globales, como la pobreza, la desigualdad, la salud, la educación, la sostenibilidad ambiental y la paz.

Los ODS buscan una transformación global que aborde los problemas interrelacionados que afectan al planeta y las personas. No se trata solo de alcanzar una meta en particular, sino de promover un enfoque integral y colaborativo en el que la justicia social, la sostenibilidad económica y la protección del medio ambiente vayan de la mano.

Además, los ODS hacen un llamado a todos los sectores de la sociedad: gobiernos, empresas, comunidades, organizaciones de la sociedad civil, académicos y ciudadanos en general. La idea es que cada uno, en su ámbito, pueda contribuir al logro de estos objetivos globales.

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 de México es el marco estratégico que establece las directrices para el crecimiento y desarrollo del país durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador. Este plan tiene como objetivo transformar la vida pública de México mediante políticas que promuevan la justicia social, el bienestar de la población y la sostenibilidad económica, y responde a las demandas de los sectores más marginados y vulnerables.

El PND 2019-2024 se basa en cuatro ejes fundamentales que orientan las acciones del gobierno federal para alcanzar los objetivos establecidos:

#### **1. Desarrollo Social y Bienestar**

Este eje busca garantizar una vida digna para todos los mexicanos, priorizando el combate a la pobreza y la desigualdad social. Se enfoca en mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, promoviendo el acceso



universal a servicios básicos como salud, educación, y vivienda.

Política social: Aumento de programas de bienestar como "Jóvenes Construyendo el Futuro", becas para estudiantes y el fortalecimiento de los programas de asistencia social para adultos mayores y personas con discapacidad.

Desarrollo comunitario: Promoción de la autosuficiencia alimentaria y proyectos productivos en las zonas rurales y marginadas.

## 2. Desarrollo Económico

El segundo eje se centra en impulsar un crecimiento económico inclusivo, sostenible y con enfoque en la creación de empleos de calidad. Se busca también diversificar la economía del país, mejorando las capacidades productivas de sectores estratégicos y promoviendo la inversión en infraestructura.

Reactivación económica: Aumento del salario mínimo, promoción del sector energético (con énfasis en la energía limpia y renovable), y el desarrollo de sectores clave como la agricultura, la manufactura y el turismo.

Pymes: Impulso a las pequeñas y medianas empresas, la formalización del empleo y la mejora en el acceso a crédito.

Inversión en infraestructura: Prioridad en proyectos de infraestructura como el Tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía y la refinería de Dos Bocas.

## 3. Democracia, Gobernanza y Estado de Derecho

El PND también tiene un fuerte componente de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del Estado de

Derecho. Se busca asegurar que las instituciones sean transparentes, eficaces, y que el gobierno esté comprometido con la rendición de cuentas.

Lucha contra la corrupción: Implementación de políticas para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

Justicia social y derechos humanos: Ampliar el acceso a la justicia, garantizar la seguridad de los ciudadanos y promover el respeto a los derechos humanos.

Reformas en el sistema judicial: Impulso a la mejora del sistema judicial para asegurar la imparcialidad y rapidez en los procesos legales.

## 4. Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático

Este eje busca abordar de manera integral los problemas ambientales del país, con un enfoque en el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. La transición hacia una economía más verde es una prioridad, promoviendo el uso de energías renovables y la protección de los recursos naturales.

Transición energética: Promoción de la energía limpia y renovable, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y fomento a la eficiencia energética.

Protección de los recursos naturales: Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, con énfasis en el manejo sostenible de los recursos naturales.

Adaptación al cambio climático: Desarrollo de políticas para mitigar los efectos del cambio climático y



adaptarse a sus impactos en diversas regiones del país.

### **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028**

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028 de Hidalgo es el instrumento que guía la visión y las acciones del gobierno del Estado de Hidalgo para el periodo comprendido entre 2022 y 2028. Este plan, aprobado y formulado bajo la administración del gobernador Julio Menchaca Salazar, tiene como objetivo consolidar un proyecto de transformación que impulse el bienestar social, la competitividad económica, el desarrollo sustentable y la consolidación de la paz en el estado.

El PED 2022-2028 tiene un enfoque integral y abarca diversos sectores clave que inciden directamente en la vida de la población hidalguense. Está diseñado

para alinear los esfuerzos estatales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como con las políticas nacionales y regionales, y establece una visión a largo plazo de crecimiento, inclusión y sostenibilidad.

### **BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO.**

En lo que respecta a la normativa Municipal, Tepeji del Río debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 107 que a la letra dice: El ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de sugestión, deberá formular, aprobar y publicar su plan de desarrollo municipal; a través de un sistema municipal de planeación democrática, así como deberá tomar en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad.

# Misión y Visión



Gobierno Municipal  
**TEPEJI DEL RÍO**  
DE LA MANO DEL PUEBLO  
2024 - 2027



## IV. MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

El Municipio de Tepeji del Río busca dar atendimento a cada una de las problemáticas detectadas con el fin de mejorar la calidad de vida de la población tepejana reconstruyendo el tejido social donde exista inclusión, equidad e igualdad para todos los sectores, brindando mayor atención a los que menos tienen de una manera integral, sustentable y sostenible; promoviendo políticas públicas y la cohesión social en que la población tepejana pueda desarrollarse productivamente en su estado de derecho, condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto a mediano y largo plazo.

### Visión

Buscamos trazar una trayectoria exitosa hacia un modelo de gobernanza y desarrollo en la que se establezcan estrategias alineadas a la AGENDA 2030 en congruencia con los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) implementando acciones para poder poner fin a la pobreza, en el que ningún sector sea excluido y exista la igualdad de oportunidades, ofreciendo la construcción de un futuro más seguro, justo y equitativo para todos y así elevar las condiciones de calidad de vida incrementando las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales en mayor medida para satisfacer necesidades y aspiraciones de la población tepejana.

### Valores

La gestión de gobierno 2024-2027 estará enarbolada por los siguientes valores que regenerarán esta administración de tal manera que ayudarán a orientar y consolidar el compromiso con la ciudadanía tepejana, marcando las directrices para alcanzar los objetivos con el fin de alcanzar la misión y la visión.

- Honestidad
- Paz
- Transparencia
- Respeto
- Inclusión
- Justicia
- Libertad
- Equidad
- Igualdad
- Responsabilidad
- Profesionalismo
- Compromiso
- Eficiencia
- Eficacia
- Bienestar
- Democracia Participativa
- Cero Tolerancia

# Alineación del Plan Municipal de Desarrollo



Gobierno Municipal  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



## V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### CUADRO DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



#### 1. GOBIERNO DEL PUEBLO, EFICIENTE Y HONESTO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
	TEMA	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1. POLITICA Y GOBIERNO	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático. 1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna. 1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones.	1.1 Gobierno eficiente y eficaz para el pueblo. Ofrecer a los Tepejanos una atención eficiente, eficaz, empática y responsable, garantizando servicios de calidad para todas y todos.
		1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.	1.2 De la mano del Pueblo. Fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental y en la generación de políticas públicas fortaleciendo el sistema de planeación democrática del municipio.
		1.3 Transformación de la Administración Pública El Estado de Hidalgo con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.	1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.	1.3 Transformación del Gobierno Tepejano. Regenerar las áreas municipales, impulsando un cambio de paradigma que garantice eficiencia, transparencia y enfoque ciudadano en la gestión pública.
		1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	1.4.1. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.	1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.	1.4 Transparencia y rendición de cuentas. Asegurar que las decisiones y acciones del gobierno sean claras, accesibles y comprensibles para el público, restituyendo la confianza y la responsabilidad en la gestión de recursos y la toma de decisiones.
3. Economía		1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.	1.5 Hacienda Municipal. Gestionar de manera eficiente y transparente los recursos financieros del municipio, a través del cumplimiento de las obligaciones fiscales, promoción del desarrollo local y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante una adecuada administración de los ingresos y gastos públicos.
Objetivos de Desarrollo Sustentable					



CUADRO DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027		
TEMA	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	2.1 Servicios de salud.	2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.	2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional.	2.1 Municipio Saludable. Garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud, generando el bienestar de los ciudadanos disminuyendo enfermedades a través de programas de atención médica, educación en salud y promoción de hábitos saludables.	
		2.2 Desarrollo de la Nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.	2.2 Bienestar social Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables, a través de programas y servicios que fomenten la inclusión social, el acceso a derechos fundamentales y apoyo en situaciones de riesgo en el que se exponga el bienestar integral.	
		2.3 Agenda del bienestar "Primero los pobres".	2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.	2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.		
		2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.	2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.	2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.	2.3 Atención integral para las personas con discapacidad. Asegurar que los ciudadanos reciban el apoyo necesario en áreas como la salud, la educación, la inclusión laboral y la accesibilidad, promoviendo su autonomía, participación plena en la sociedad y el respeto a sus derechos humanos	
		2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores.	2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.	2.4 Adultos Mayores con bienestar. Promover el bienestar y la calidad de vida a los adultos mayores, brindándoles servicios de salud, apoyo social, y oportunidades de integración y participación asegurando su inclusión y dignidad en la sociedad.	
		1. Política y Gobierno 2. Política Social	2.6 El poder de las juventudes a través de su voz.	2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento.	2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones.	2.5 Atención Integral a los Jóvenes Tepejanos. Fomentar en los jóvenes tepejanos el desarrollo integral para su bienestar, mediante programas educativos, laborales y recreativos que impulsen su participación activa en la sociedad y garanticen oportunidades para su bienestar y futuro.
			1. Política y Gobierno 2. Política Social	2.8 Garantizar los derechos de los pueblos indígenas.	2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respeto a las manifestaciones de su cultura.	2.8.1.2. Generar acciones en el marco del decenio de las lenguas indígenas con el fin de proteger, preservar, revitalizar, desarrollar, promover y difundirlas, tanto de manera escrita como hablada.
1. Política y Gobierno 2. Política Social		2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres.	2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.	2.7 Desarrollo integral de las Mujeres Tepejanas. Promover la igualdad de oportunidades de las mujeres tepejanas en todos los ámbitos de la sociedad, garantizando su acceso a la educación, salud, empleo y participación en la toma de decisiones, fomentando el empoderamiento y bienestar.	
3. Economía		2.10 Fomentar la práctica del deporte.	2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.	2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales	2.8 Fomentar el Deporte en todas sus disciplinas. Promover la práctica deportiva inclusiva y accesible, estimulando la salud, el trabajo en equipo y el desarrollo personal, a la vez que se impulsa el talento y la competencia en todos los niveles.	
1. Política y Gobierno 2. Política Social		2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.	2.9 Protección de las niñas, niños y adolescentes Garantizar el bienestar, la seguridad y los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, previniendo cualquier forma de abuso, explotación o violencia, y asegurando su acceso a educación, salud y un entorno adecuado para su desarrollo integral.	

Objetivos de Desarrollo Sustentable



CUADRO DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
TEMA	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO
3. Economía	<b>3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.</b>	3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.	3.1.2.1. Promover el desarrollo e implementación de una marca que identifique la producción hecha en Hidalgo, para el fortalecimiento de la producción y consumo local.	2.10 Crecimiento y desarrollo económico Promover una economía sostenible y equitativa mediante la creación del empleo, la inversión en infraestructura y la mejora de la productividad elevando la calidad de vida y disminuyendo las desigualdades sociales.
		3.2 Trabajo y previsión social.	3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.	3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.	2.11 Trabajo digno para las y los Tepejanos. Garantizar a la población el goce de sus derechos fundamentales en el entorno laboral con condiciones laborales justas, seguras y respetuosas que permitan a los trabajadores desarrollar su potencial.
3. Economía		3.3 Programa de transformación al sector agropecuario	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros.	2.12 Desarrollo Agropecuario sostenible y sustentable. Promover prácticas agrícolas y ganaderas que protejan el medio ambiente, mejoren la calidad de vida de las comunidades y aseguren la producción de alimentos de manera eficiente y responsable a largo plazo, preservando los recursos naturales para las futuras generaciones.
		3.4 Hidalgo potencia turística.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	3.4.1.3. Colaborar con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y...	2.13 Tepeji Turístico. Promover el desarrollo Turístico Integral, económico, ambiental y social a través de la atracción de visitantes, fomentando la conservación cultural y natural.
2. Política Social		3.5 Desarrollo integral de la política cultural.	3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando	2.14 Cultura y arte Fomentar el acceso y la participación de la ciudadanía en actividades culturales y artísticas, promoviendo la identidad local, la diversidad cultural y el desarrollo creativo a través de eventos, talleres y espacios de expresión en el municipio.
		3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.	2.15 Educación de calidad para las y los Tepejanos. Garantizar el acceso a una educación de calidad para todas las niñas, niños y jóvenes de Tepeji del Río, mediante la mejora de infraestructuras educativas, la formación continua de docentes y la implementación de programas innovadores que fomenten el desarrollo integral y la equidad en el municipio.
Objetivos de Desarrollo Sustentable					



CUADRO DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
TEMA	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO
3. Economía	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.2.Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.1.Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales.	<b>3.1 Agua, drenaje y alcantarillado sustentable.</b> Proveer agua potable de calidad, un manejo adecuado de las aguas residuales, un sistema de drenaje eficiente, fortaleciendo la salud pública y la sostenibilidad ambiental.
		4.2 Planeación territorial y urbana.	4.1.3 Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.1.Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes. 4.1.3.2.Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor rezago. 4.1.3.3.Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.	<b>3.2 Servicios públicos eficientes.</b> Garantizar el acceso universal a servicios públicos esenciales minimizando el impacto ambiental, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos y asegurando su disponibilidad a largo plazo para las futuras generaciones.
Objetivos de Desarrollo Sustentable					



CUADRO DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



4. DESARROLLO SOSTENIBLE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
TEMA	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO
3. Economía	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	<p>4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstituir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.</p> <p>4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la responsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.</p>	<b>4.1 Infraestructura para el desarrollo sostenible</b> Desarrollar las infraestructuras necesarias que apoyen el desarrollo económico, social y ambiental de una manera equilibrada, satisfaciendo las necesidades actuales.
		4.2. Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.	<b>4.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.</b> Planificar el uso del suelo y el crecimiento de las ciudades de manera ordenada, eficiente y sostenible, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.
		4.4 Cuidado del medio ambiente.	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.	4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los hidalguenses, a través de comisiones intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población.	<b>4.3 Cuidado del medio ambiente.</b> Proteger el medio ambiente, los recursos naturales y los ecosistemas, asegurando un equilibrio entre el desarrollo humano y la sostenibilidad del municipio contribuyendo a la disminución de la contaminación ambiental.
Objetivos de Desarrollo Sustentable					



CUADRO DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



5. SEGURIDAD PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
TEMA	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO
<p>1. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>2. POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.</p>	<p>1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.</p> <p>1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política Estatal de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p>	<p>1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.</p>	<p><b>5.1 Gobierno Itinerante</b></p> <p>Implementar un servicio de seguridad pública eficiente que garantice justicia, combata la corrupción e impunidad, y promueva la paz, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, para beneficio de la sociedad Tepejana.</p>
		<p>1.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.</p>	<p>1.7.1. Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la comunidad internacional.</p>	<p>1.7.1.1. Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la entidad en su entorno sectorial, local, metropolitano, regional, nacional e internacional, siempre poniendo como base las mejoras de largo plazo en la calidad de vida de la población hidalguense.</p>	<p><b>5.2 Restablecimiento de la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p> <p>Restablecer la paz, justicia e instituciones sólidas en el municipio de Tepeji del Río de Ocampo promoviendo una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos que garanticen instituciones sólidas, generando una sociedad pacífica con decisiones inclusivas, participativas, representativas, el trato justo y abierto para todos, todas y todos.</p>
		<p>1.9 Fortalecimiento de la procuración de justicia</p>	<p>1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.</p>	<p>1.9.2.1. Realizar acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Hidalgo, basada en la transparencia, el respeto pleno a los derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía.</p>	<p><b>5.3 Justicia Cívica</b></p> <p>Salvaguardar la integridad de la población tepejana, el buen gobierno y la cultura de legalidad mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.</p>
		<p>1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política Estatal de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p>	<p>1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.</p>	<p><b>5.4 Protección Civil Municipal</b></p> <p>Implementar mecanismos de protección, autoprotección, prevención y auxilio que puedan salvaguardar a la población tepejana ante los posibles riesgos y peligros de los fenómenos naturales o de carácter antrópico.</p>
<p>Objetivos de Desarrollo Sustentable</p>					

# Planeación Participativa



Gobierno Municipal  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



## VI. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

En cumplimiento al artículo 26 constitucional; 85, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 42, 67 y 71 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y artículo 109 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, la dirección de Planeación y Evaluación bajo las Instrucciones de la C. Tania Valdez Cuellar, Presidenta Municipal Constitucional inició los procesos del Sistema de Planeación Democrática que por definición, es un conjunto de actividades que busca incorporar las demandas de la sociedad en los planes y programas de desarrollo buscando el beneficio de las mayoría. Estas acciones, se implementaron a través de ejercicios de participación ciudadana, mismos que se desarrollaron en dos fases que se describen a continuación:

### 1. Foro de Participación Municipal Ciudadana.

Para la realización de este mecanismo de participación ciudadana se involucraron a autoridades auxiliares, comisariados ejidales, ejidatarios, comités ciudadanos, organizaciones civiles, colectivos y asociaciones civiles, comerciales e industriales; líderes de opinión y ciudadanía en general quienes, comprometidos con el desarrollo del municipio vertieron propuestas y peticiones en las mesas de recepción de las temáticas prioritarias del municipio a través del formato (ver anexo) donde la ciudadanía podría expresar libremente la situación, problemática o petición detectada en cada una de las Colonias y Comunidades de Tepeji del Río.



La misión de este mecanismo era lograr captar la mayor cantidad posible de participación de todos los sectores puesto que esto nos daría un amplio panorama de detección de las necesidades y áreas de oportunidad para el desarrollo integral de los Tepejanos, por ello, la sede para llevar a

cabo el foro fue el Jardín Municipal dentro de la cabecera en un día y horario donde la ciudadanía se mantiene activa en sus múltiples actividades.



Para la convocatoria, se consideró como primera instancia a los Órganos Auxiliares mediante la invitación a través de grupos de WhatsApp en la cual, se darían a la tarea de difundir la invitación entre los colonos. En consecuente, se lanzó la convocatoria digital a través de redes sociales oficiales en las páginas oficiales del Gobierno Municipal de Tepeji del Río.





Se desarrollaron y organizaron 5 mesas con las temáticas de vital importancia para el municipio en las cuales, los funcionarios de las áreas administrativas cumplieron con la tarea de Recepcionar las propuestas ciudadanas y dar una atención personalizada acorde a la situación presentada.

Las mesas temáticas fueron las siguientes:

1. Gobierno del pueblo, eficiente y honesto.
2. Bienestar social y económico.
3. Servicios públicos de calidad.
4. Desarrollo sostenible.
5. Seguridad pública para todas y todos.



En este ejercicio de Participación Ciudadana se contó con un total de 339 asistentes y se obtuvo un total de **135** propuestas, mismas que fueron respaldadas a través de un dialogo de suma importancia con cada uno de los ciudadanos y funcionarios de la Administración Pública Municipal.

Las **135 propuestas** se clasifican en las siguientes temáticas:

	Tema:	%
1	Obra Pública	48%
2	Seguridad Pública	13%
3	Desarrollo Urbano	10%
4	Agua, drenaje y Alcantarillado	8%
5	Salud y Sanidad	7%
6	Deportes	5%
7	Grupos Vulnerables	5%
9	Restauración municipal	3%

Distribucion de Propuestas Ciudadanas



Tras un análisis minucioso, se llegó a la conclusión de que el tema con más propuestas sin duda fue la Obra Pública, Proyectos de Desarrollo Urbano y mejora para el municipio. Derivado a esto, se fortalecerá un equipo de Trabajo conformado por las áreas de Tesorería, Obras Públicas, Planeación y Evaluación, y Desarrollo Urbano mediante el cual, se priorizará cada una de las propuestas y peticiones para con ello crear un programa de Obra Pública y Desarrollo Urbano el cual busca beneficiar a los vecinos de las múltiples colonias y comunidades.

La participación ciudadana es de suma importancia ya que nos permite ver desde otra perspectiva las necesidades más latentes de nuestro municipio, siempre buscando



brindarle a nuestro municipio servicios de calidad que permiten adoptar nuestra identidad con orgullo.

## 2. Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo:

Esta herramienta proporcionada por la Unidad de Planeación y Prospectiva ayuda a los gobiernos municipales a identificar necesidades y proyectos en materia infraestructura hídrica, vialidades, electrificación, etc., todo mediante una encuesta digital con resultados en tiempo real.

Para la implementación a nivel de campo, se integró un grupo de servidores públicos debidamente identificados y distribuidos entre las zonas del territorio tepejano para realizar las encuestas a los colonos mediante el formulario que se dispuso a través del código QR.

Para la difusión digital, se lanzó la convocatoria en las redes sociales oficiales en las páginas oficiales del Gobierno Municipal de Tepeji del Río.



TEPEJI DEL RÍO Dirección de Planeación  
Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para el Plan Municipal de Desarrollo.



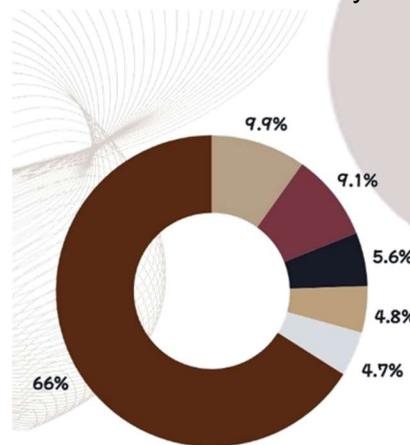
<https://ee.kobotoolbox.org/x/GgJTDEe5>

“De la Mano del Pueblo”

Las 771 propuestas recibidas por este mecanismo se distribuyeron mayormente entre las siguientes colonias o localidades:

- Noxtongo (9.8%)
- Tianguistengo la Romera (9.07%)
- Cañada de Madero (5.57%)
- Santiago Tlautla (4.79%)
- Tlaxinacalpan (4.66%)

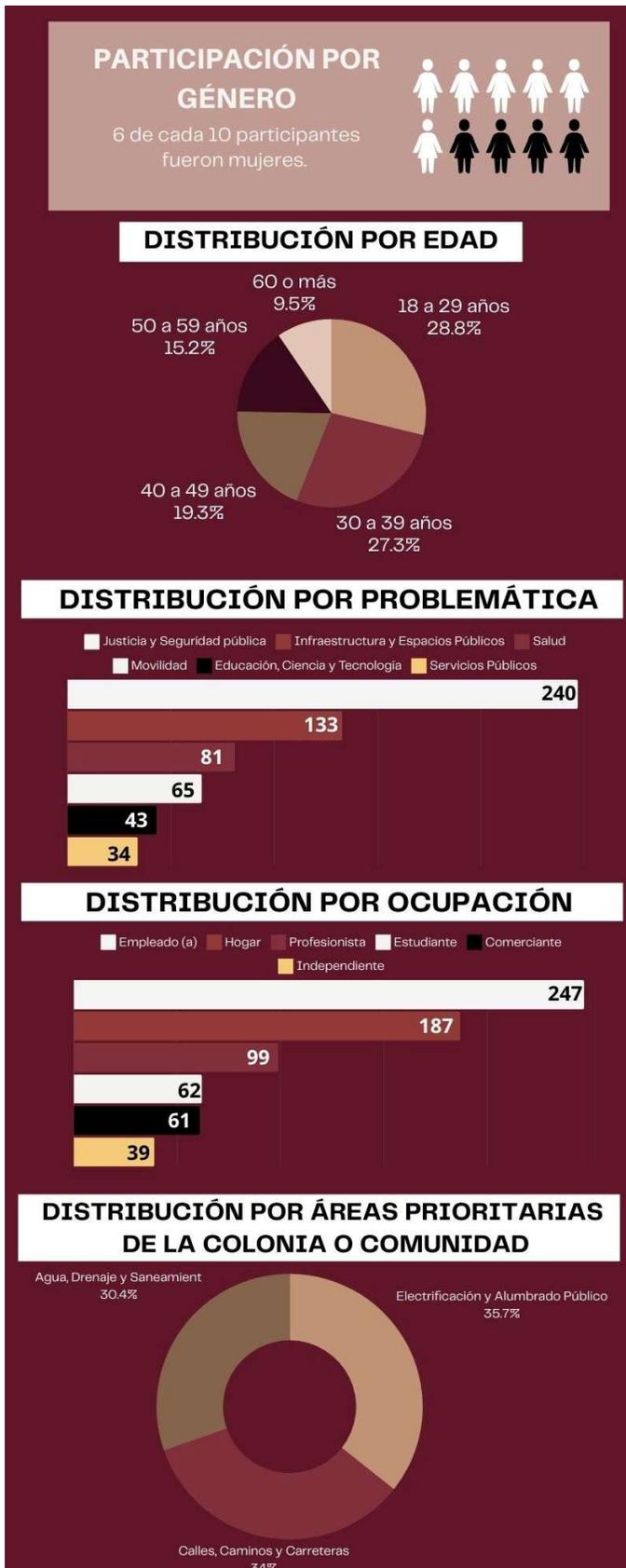
Mientras que, las 48 colonias y comunidades restantes concentraron el 66.11% en proporciones menores.



### PARTICIPACIÓN COMUNIDAD Y COLONIA

- Noxtongo
- Tianguistengo
- Cañada de Madero
- Santiago Tlautla
- Tlaxinacalpan
- Resto de las colonias y comunidades

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos e Infraestructura 2024.



La participación se distribuyó entre mujeres con 57.8% y hombres con el 41.6% y los que prefirieron no contestar (0.6%). Los grupos etarios más representativos fueron las personas entre 18 a 29 años con un 28.27% de participación seguido del grupo de 30 a 39 años, quienes aportaron el 26.84%, seguidas por los rangos de 40 o 49 años con un 18.93%, 50 a 59 años 14.91% y finalmente de 60 a más años con un 9.33%.

En términos ocupacionales, destacaron los empleados (32.03%), seguidas por personas dedicadas al hogar (24.25%), profesionistas (12.84%), estudiantes (8.4%), comerciantes (7.91%), y finalmente trabajadores independientes (5.05%).

Las y los ciudadanos de Tepejé del Río de Ocampo identificaron como prioritarias diversas problemáticas, sobresaliendo justicia y seguridad pública (31.12%), infraestructura y espacios públicos (17.25%), salud (10.50%), movilidad (8.43%), educación ciencia y tecnología (5.57%), y servicios públicos (4.40%). Otros temas incluyeron bienestar del pueblo (4.2%), desarrollo económico, industrial y empleo (3.64%), campo (2.9%) entre otros con menor proporción representando el 11.99% restante.

Entre las áreas de mejora más señaladas en la infraestructura local, se destacó la electrificación y el alumbrado público con el 35.66%, seguidas por el estado de calles, caminos y carreteras (33.98%) y finalmente, temas relacionados con agua, drenaje y saneamiento (30.35%).

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos e Infraestructura 2024.





A continuación, se detallan las generalidades de este mecanismo:

Equipo responsable de la realización:

- 1 coordinador o coordinadora del evento.
- 1 responsable logístico
- Intérpretes

Para la convocatoria, se realizó a través del acercamiento con las autoridades municipales y por medios digitales y fueron incluidas a las siguientes personalidades:

- Población de los pueblos indígenas
- Autoridades indígenas.
- Autoridades municipales.
- Delegados municipales.
- Invitadas e invitados representativos de la comunidad.



Para asegurar el respeto a sus usos y costumbres, se entablo una mesa de trabajo en la cual se explico el objetivo primordial del mecanismo de participación ciudadana en la cual, las autoridades auxiliares expusieron los temas y generalidades específicas que permitirían llevar el mecanismo de manera formal y exitosa.

En cuanto a la mecánica presencial, se contó con la explicación técnica a cargo del coordinador de la misma, se les brindó la atención y un formato simplificado de propuesta (ver anexos), posteriormente se realizó una breve descripción de la temática del mecanismo y el ciudadano procedió a llenar el formato otorgado mismo que sería depositado en una urna buzón.

El coordinador podrá entablar un debate o un tema a discusión que sea de relevancia para el ciudadano o para el pequeño grupo conformado si es que así lo desea.





En cuanto a la mecánica digital, se empleó un cuestionario básico digital en la cual, a través del link <https://forms.gle/KJqpn3gKXA9ehAti9> o la lectura de un código QR podrían verter sus propuestas y necesidades de la comunidad.



### CONSULTA CIUDADANA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Para este gobierno es esencial y prioritario promover el desarrollo integral de los pueblos y comunidades Indígenas a través de mecanismos de Participación que nos permitan conocer sus necesidades, anhelos, inquietudes, proyectos y propuestas con el firme respeto de sus usos y costumbres.

Esta consulta es un mecanismo para promover la participación de las y los pueblos y comunidades indígenas de forma continua y directa, permitiendo a los pobladores colaborar de forma activa en la construcción de un gobierno más transparente e inclusivo.

\* Indica que la pregunta es obligatoria

**Nombre de tu propuesta: \***

Tu respuesta \_\_\_\_\_

**Tema: \***

- Justicia
- Salud
- Educación
- Seguridad
- Desarrollo Social
- Movilidad
- Derechos Humanos
- Desarrollo Económico

Los ciudadanos y vecinos de las comunidades Indígenas expresaron ampliamente sus necesidades y propuestas en rubros que comprenden lo social, infraestructura, servicios públicos, organización y participación ciudadana, usos y costumbres, prestación de servicios externos a lo municipal, preservación de la cultura, seguridad pública, entre otros.



Tras el análisis de todas las vías de recepción, los datos obtenidos son los siguientes:

Se conto con un total de 134 vecinos y colonos pertenecientes a la comunidades lo que generó la recepción de 78 propuestas disgregadas en los rubros antes mencionados

Se aprecio que el género femenino fue el más participativo, siendo 4 de cada 10 hombres los asistentes. En cuanto a la participación por edad, los adultos fueron los mayores asistentes y participativos.

De las propuestas y demandas más latentes se disgregan de la siguiente manera; en primer lugar, la Infraestructura con respecto a la construcción, rehabilitación y nuevos proyectos; en segundo lugar, la salud publica en torno a la contaminación y emisión de residuos que pudieran ocasionar problemas a los vecinos; en tercer y cuarto lugar los servicios públicos tales como el agua, alumbrado público y sanidad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

# Diagnóstico Municipal



Gobierno Municipal  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



## VII. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El diagnóstico municipal es considerado como una herramienta que permite visualizar en cada uno de sus rubros de manera clara y precisa la situación actual y pasada del territorio tepejano a través de datos estadísticos, de población, mortalidad, índices de seguridad, rezago, recursos hídricos, amenazas, conflictos, territorio y demás.

Dado los datos obtenidos, se pueden identificar las prioridades, necesidades y fortalezas lo que permite la certera toma de decisiones para las políticas y líneas de acción y recursos disponibles para atender de manera oportuna, eficaz y eficiente que asegura éxito en la encomienda, objetivo o fin de lo que se proyecta.

El presente diagnóstico se contempla en las siguientes dimensiones:

- a) Antecedentes Municipales
- b) Medio Físico
- c) Características socioeconómicas de la Población
- d) Características sobre vivienda y Servicios Públicos
- e) Economía
- f) Seguridad Pública
- g) Historia y Cultura

### a) Antecedentes Municipales

El municipio se fundó el día 08 de octubre del año 1558 por los frailes franciscanos mediante la unión de dos pueblos prehispánicos: los náhuatl de Tepexic y los otomíes de Otlazpan.

En el año 1826 Tepeji del Río se reconoce como un ayuntamiento perteneciente al distrito de Tula.

Para el 21 de septiembre de 1920, Tepeji del Río se convierte en un municipio libre, formando parte del distrito de Tula de Allende.

La denominación como Tepeji de Ocampo data del 01 de junio de 1973 y para el año 1976 se le otorga la denominación de Tepeji del Río de Ocampo que es a la fecha, la denominación oficial.

TEPEJI “Lugar entre Peñascos” proviene de las voces “TEPETL” (Cerro dividido en su cumbre) TEPEXITL (Peñasco) y la terminación “CO”, dando por traducción “LUGAR ENTRE PEÑASCOS”

El emblema del Municipio y su nombre son su signo de identidad y su símbolo representativo y se describe de la siguiente manera:

1. Al centro dos cerros que se encuentran divididos en su cumbre, mismos que se encuentran enmarcados en un cuadro, llevando en la parte superior la leyenda que dice AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, y en la parte inferior la leyenda “TEPEXIC”, y su significado “Lugar entre Peñascos”
2. El nombre y escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por los órganos de Gobierno del Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo; para tal efecto deberá exhibirse en forma ostensible dicho escudo, tanto en las oficinas Gubernamentales y Municipales, como en todo tipo de documentos oficiales.

### b) Medio Físico

Tepeji del Río presenta un clima moderado, con temperaturas promedio anuales que oscilan entre 17°C y 22°C. La precipitación anual, concentrada entre junio y septiembre, alcanza un rango de 550 a 650 mm, mientras que el acuífero local enfrenta un déficit hídrico de -4.25 hm<sup>3</sup> debido a la sobreexplotación. En cuanto a los cuerpos de agua, la Presa Requena, afectada por descargas



residuales, presenta una DQO de 220 mg/L, clasificándola como fuertemente contaminada y con baja biodegradabilidad (relación DQO/DBO: 0.1). En materia de calidad del aire, los niveles de PM10 y PM2.5 no cumplen con los límites establecidos en la NOM-025-SSA1-2014 desde 2021, y las concentraciones de ozono exceden los 0.095 ppm permitidos por la NOM-020-SSA1-2014.

Además, se detectan contaminantes como plaguicidas organoclorados e hidrocarburos aromáticos policíclicos en niveles superiores a los permitidos. Los riesgos climáticos, como sequías recurrentes y lluvias intensas, representan amenazas significativas para los recursos naturales y la sostenibilidad del desarrollo municipal, requiriendo acciones urgentes para mitigar su impacto.

La Zona de Restauración Ecológica (ZRE) del área de influencia de la Presa Endhó, decretada el 26 de septiembre de 2024, abarca una superficie de 36,637 hectáreas distribuidas en varios municipios del estado de Hidalgo, incluyendo Tepeji del Río de Ocampo. Este decreto tiene como objetivo restaurar ecosistemas críticos, mejorar la calidad ambiental, y mitigar los impactos del cambio climático en la región. En el municipio, la ZRE prioriza acciones como la reforestación de áreas degradadas, el manejo de residuos, la mejora de la calidad del agua en el Río Tepeji y la Presa Requena, y la conservación de especies nativas. Además, se busca involucrar activamente a las comunidades locales en proyectos de conservación y restauración ambiental, asegurando su participación en la implementación de soluciones sostenibles.

Tepeji del Río de Ocampo es un municipio colindante con dos de las zonas metropolitanas con mayor producto interno bruto total y per cápita: la Zona Metropolitana del Valle de México y la Zona Metropolitana de Tula. Se sitúa, asimismo, sobre los corredores industriales y logísticos de las carreteras 45 y 57.

Tepeji del Río de Ocampo está situado al sur del Estado de Hidalgo y limita con el Estado de México. Su territorio presenta un relieve pronunciado que condiciones marcadamente diferenciadas entre una zona y otra tanto en cuestión de riesgo como de valores de suelo, facilidad de urbanización o factibilidad para actividades económicas intensivas agrícolas e industriales.

El centro del municipio se caracteriza como un valle intermontaño con una altitud menor a 2000 m.s.n.m. Las mayores elevaciones, se encuentran en la zona poniente del municipio. Estas elevaciones superan los 2600 metros de altura sobre el nivel medio del mar. En términos de topografías, casi la totalidad del municipio corresponde a un sistema denominado lomerío, de acuerdo con los sistemas de topografías identificados por el INEGI.

Las mayores concentraciones de población se encuentran cerca de las áreas bajas y valles, pero no necesariamente en sus áreas más llanas, algunas de las cuales son inundables. Si bien en ocasiones se coincide que los sistemas de topografías son menos proclives a las inundaciones que las llanuras o valles, esto depende de aspectos como los volúmenes de lluvia, el área que recibe la escorrentía, la velocidad de la misma, la pendiente, el tipo de cuenca, la capacidad de infiltración del suelo, entre otras. En el caso de Tepeji



del Río de Ocampo, aunque esté clasificado como lomerío por el INEGI, presenta áreas con riesgo de inundación. Por otra parte, las pendientes de poca graduación (por ejemplo, 5° a 15°) pueden favorecer la introducción de infraestructura y la concentración de población, aunque, con la inversión económica necesaria, otras áreas pueden ser igualmente aprovechables (pero a mayor costo).

La cabecera municipal se sitúa sobre el inicio de una ladera. Caso similar ocurre en Santiago Tlautla, San Buenaventura y, en menor medida, en cualquier otra localidad urbana del municipio. La falta de suelo llano no inundable ha derivado en que cualquier paisaje urbano del municipio remate en una pendiente que tiende a la elevación, muchas veces acompañada por calles y casas que se extienden decenas o cientos de metros hacia mayores altitudes. Existen también localidades dispersas a distintas altitudes que principalmente rodean a la cabecera municipal, como Tinajas. Se perciben en las zonas centro y norte pendientes que van desde los pocos grados hasta 20° de inclinación, lo cual dificulta, pero no imposibilita, el desarrollo urbano. Sin embargo, en la zona serrana y en las orillas de los ríos se incrementa la pendiente hasta los 40° de inclinación.

Este grado de pendientes sí ha imposibilitado el desarrollo urbano de esas zonas, aunque también puede representar un mayor riesgo por las escorrentías y los deslaves en las concentraciones urbanas que se sitúan inmediatamente debajo.

El municipio se encuentra íntegramente en la provincia fisiográfica “Eje Neovolcánico” y dividido entre dos subprovincias, al norte con la subprovincia “Llanuras y sierras de Querétaro e Hidalgo”, caracterizado por una presencia de sierras, y la subprovincia “Lagos y volcanes de Anáhuac”, que presenta principalmente en formaciones de lomeríos erosionados por la acción del agua. El municipio presenta una abundancia de rocas de origen volcánico en las zonas serranas y suelos de origen aluvial en los valles y cercanos a los ríos.

En el municipio se presentan dos fracturas, una de las cuales contabilizan dos sismos históricos registrados. La actividad sísmica es baja. Al poniente del municipio predominan los suelos del tipo feozem, seguido por vertisoles en el oriente y centro norte, así como litosoles en el extremo norte del territorio municipal.

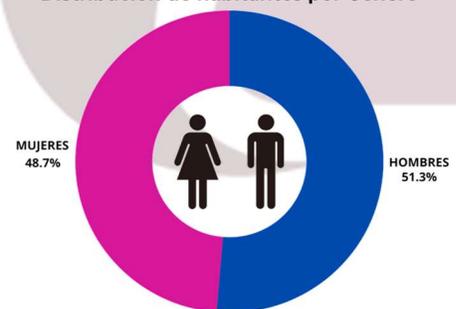
## c) Características socioeconómicas de la Población

### i. Población

Según datos proporcionados del Cuestionario Básico de Población del INEGI, Tepeji del Río de Ocampo, cuenta 90,526 habitantes, correspondiente al 2.94% de la población del estado de Hidalgo observando una tasa de crecimiento promedio anual de 3.28%.

Del total de la población, en tema de género las mujeres representan un 51.74% del total, mientras el 48.26% corresponde a los hombres.

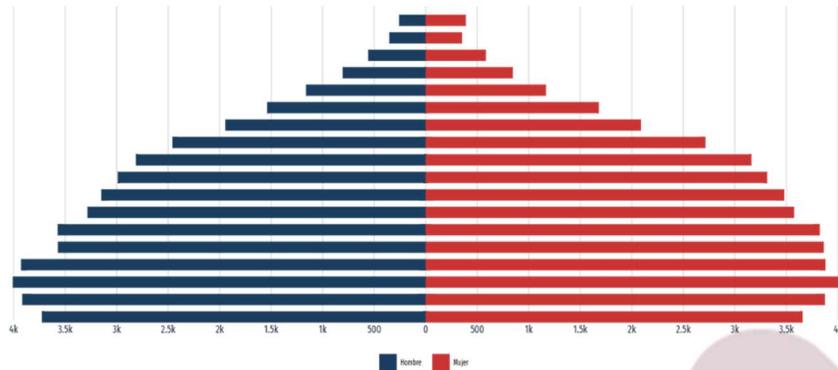
Distribución de habitantes por Género



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Pirámide poblacional total de Tepeji del Río de Ocampo 2020



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

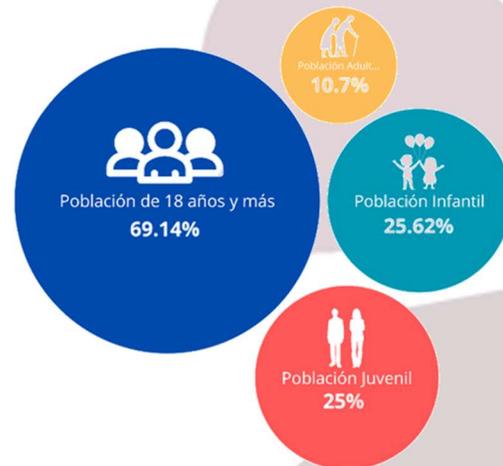
En cuanto a la representación por edades; el 25.62% del total de habitantes corresponde a la población infantil de 0 a 14 años y el 25.00% a los jóvenes de entre 15 a 29 años. En cuanto a los habitantes con mayoría de edad, está representado por un 69.14% del total contrastado con los 9699 habitantes que conforman la población adulta mayor con un 10.71%.

El municipio cuenta con 1 cabecera municipal, 17 colonias, 14 comunidades, 17 rancherías y 17 ejidos. Es decir, 4 de cada 10 habitantes viven en las colonias de la cabecera municipal mientras que 6 de cada 10 viven en comunidades aledañas y rurales.

La distribución de habitantes por colonia, comunidad, ranchería y ejido se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE	POBLACIÓN TOTAL	NOMBRE	POBLACIÓN TOTAL
<b>Total, del Municipio</b>	90546	Puertecito (Cerrito de la Cruz)	35
<b>Tepeji del Río de Ocampo</b>	36618	Los Túneles	32
<b>Tianguistengo (La Romera)</b>	5784	La Loma 2da. Sección	27
<b>Melchor Ocampo (El Salto)</b>	5611	Tepeji del Río [Ejido]	25
<b>San Buenaventura</b>	4362	Localidades de una vivienda	25
<b>San Ildefonso</b>	4231	San Mateo Segunda Sección	24
<b>Tinajas</b>	4076	Presa Escondida 2da. Sección Hacienda la Nopalera	22
<b>Santiago Tlaltepoxco</b>	2705	La Planada	22

### Distribución de habitantes por Edad



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



NOMBRE	POBLACIÓN TOTAL	NOMBRE	POBLACIÓN TOTAL
Santiago Tlautla	2567	Lomas Campestre de la Cantera	21
Santa María Quelites	2397	Palo Grande	21
Santa María Magdalena	2366	La Placa	20
San Ignacio Nopala	2114	Camino a la Presa (Los Rincones)	20
Cañada de Madero	2093	El Lienzo	20
Cantera de Villagrán	2026	Loma de la Lechuguilla	17
Santiago Tlapanaloya	1986	Cerro Colorado	17
Ojo de Agua	1957	Vega de Madero	12
Santa Ana Atzacapotzaltongo	1679	Ejido Melchor Ocampo (Barrio Alto)	12
Unidad Obrera Habitacional CTM	1158	San Isidro	11
San José Piedra Gorda	1023	Tinajas [Barrio]	11
Taxhido	756	La Xaisnera	10
El Caracol	700	Localidades de dos viviendas	10
La Loma	679	El Carrizal	9
Montecillo	486	El Capulín	8
Benito Juárez	446	La Lagunilla	8
San Mateo Buenavista	402	Tinajas Segunda Sección	7
El Banco (El Banco Vega de Madero)	359	Tepeji [Parque Industrial]	7
Miraflores	293	Pie de Casas	5
La Estancia 1ra. Sección Santa María Magdalena	221	La Flor	5
Dos Peñas	210	Xaisnal	4
Presa Escondida	157	Lumbrera 20	4
Las Colonias	125	Montería Real del Río [Rancho]	4
Ejido de Xalpa	122	Hacienda Xajay	4
Golondrinas	107	Raramuri [Rancho]	4
Canoas	89	La Palma	4
El Zapote	79	Las Isabeles [Rancho]	3
La Cruz	58	Los Manolos [Rancho]	3
La Nueva Estancia	41	San Vicente [Rancho]	3
		Lumbrera 19 (Barranca del Muerto)	2

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



## ii. Pobreza

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

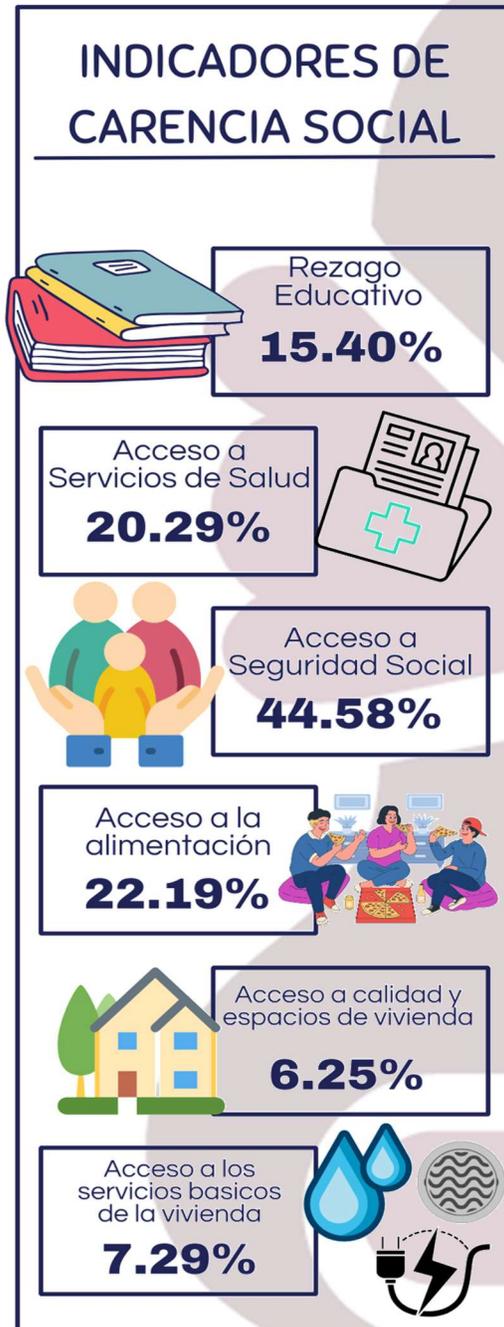
Dentro de las comunidades de este municipio, dos de ellas, San Ildefonso y Benito Juárez se rigen por usos y costumbres mismas que cuentan con un total de 3,348 habitantes hablantes de alguna lengua indígena, que representa un 3.69% de la población total y el 9.37% a nivel estado; esto según el Censo de Etnicidad de INEGI 2020.

En cuanto a vulnerabilidad, datos de Medición de la Pobreza por municipio del año 2020, proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social indica que el municipio cuenta con un 32.27% de tepejanos en condición de pobreza y un 3.42% en condición de pobreza extrema, mientras que el 9.59% se consideran vulnerables por ingreso.

Respecto a la Carencia Social; en materia de Rezago Educativo, se cuenta con un 15.40% de la población lo que significa que “una persona mayor de 15 años está en rezago educativo si no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente al momento en que debía haberla cursado; además se considera que un niño de 3 a 15 años de edad está en rezago educativo si no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.”, esto por definición del Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG).

El porcentaje de acceso a la seguridad social municipal corresponde al 44.58%

mientras que, 20 personas de cada 100 tienen acceso a servicios de salud.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El 22.29% de los Tepejanos cuentan con acceso a la alimentación, el 6.25% con calidad y espacio de vivienda y solo el



7.29% tiene acceso a los servicios básicos de la vivienda.

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Este municipio tiene 39,840 habitantes con ingreso inferior a esta línea.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

El municipio cuenta con un 66% de población con al menos una carencia social y un 13.50% con tres o más carencias sociales.

### iii. Educación

La educación municipal es un componente fundamental del sistema que busca garantizar el acceso y la calidad de la educación en el ámbito local.

A través de la gestión de los gobiernos municipales, se promueven políticas y

programas que responden a las necesidades específicas de la comunidad, fomentando un entorno educativo inclusivo y equitativo.

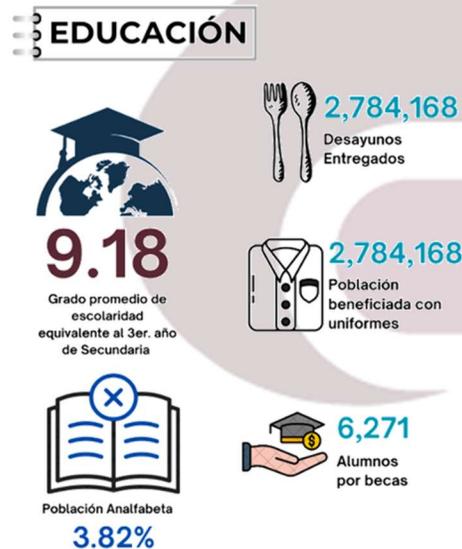
Tepeji del Río cuenta con una estructura amplia en materia de planteles escolares de todos los niveles, con un total de 141 escuelas, 22,586 alumnos y 1,165 personal docente los cuales se desagregan en la siguiente tabla:

Nivel	Escuelas	Alumnos	Docentes
Preescolar	48	2,609	141
Primaria	51	9,559	402
Secundaria	22	4,455	265
Media Superior	17	4,554	227
Superior	2	578	75

Fuente: Publicación estadística Educativa del inicio de curso 2023-2024 de la SEPH

El grado promedio de escolaridad en México es el nivel educativo que ha alcanzado la población de 15 años y más.

Es un indicador que se considera fundamental para medir el desarrollo socioeconómico de un país. Tepeji tiene 9.18 de grado promedio de escolaridad que es lo equivalente al 3er. Año de secundaria.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Los gobiernos municipales, han redoblado esfuerzos para abatir el analfabetismo, sin embargo, aún se cuenta con un 3.82% de habitantes analfabetas.

El gobierno federal, a través de diversas políticas y programas, brinda apoyo a estudiantes con el objetivo de garantizar una educación de calidad y fomentar la equidad en el acceso y es por ello que se han brindado uniformes a 17,071 alumnos, se entregaron 2,784,168 desayunos, se otorgaron 6,271 becas a la población.

La Población Económicamente Activa (PEA) municipal se refiere al grupo de personas en una localidad que están en edad de trabajar y que están empleadas o buscan activamente empleo. Este indicador es crucial para entender la dinámica laboral y económica de un municipio.

La PEA se expresa generalmente como un porcentaje de la población total del municipio. Esta información es útil para el desarrollo de políticas públicas, planificación económica y análisis del mercado laboral local.

Según datos del Censo Económico 2019 por parte del INEGI, se tiene un total de 44,815 de Población Económicamente Activa (PEA) de las cuales, 40.57% son mujeres y 59.43% hombres.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Económico 2019



### d) Características sobre vivienda y Servicios Públicos

La vivienda en Tepeji del Río de Ocampo, al igual que en todos los municipios es un aspecto clave del desarrollo urbano y social.

Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestra que cuenta con 24,650 Viviendas particulares habitables, 26.19% con viviendas con hacinamiento que se refiere a la relación entre el número de personas en una vivienda y el espacio o número de cuartos disponibles. Y un promedio de Ocupación por vivienda del 3.67%.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

#### i. Agua y Alcantarillado

En la agenda 2030 en el tema del uso, escases, saneamiento y tratamiento del agua es prioritario, se recomienda aplicar y cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 y fortalecer

la cultura del agua. Sin agua no hay salud, ni alimentos, ni vida.

El Saneamiento es prioritario, el municipio de Tepeji del Río cuenta con 12 Plantas Tratadoras, sin embargo, solo 2 se encuentran en funcionamiento por lo cual, se requerirá esfuerzo y recursos extraordinarios para habilitar lo que el medio ambiente en materia de saneamiento demanda, por lo que es primordial evaluar la factibilidad de las 10 plantas tratadoras restantes.



### 12 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI México en cifras Hidalgo, Tabulados de integración 2023. Medio ambiente.

El tratamiento es exigible también para el sector empresarial y negocios contaminantes, es urgente integrar el grupo interdisciplinario y estructurar estrategias de regulación para todas las plantas tratadoras del municipio, de las industrias y el monitoreo permanente del producto de las mismas.

#### ii. Alumbrado público y electrificación

Dentro del municipio de Tepeji del Río, el alumbrado público se refleja como un componente que brinda al ciudadano. El mantenimiento correctivo y preventivo debe ser constante, por ello las 10,186 luminarias del municipio requieren un esfuerzo mayúsculo. En el tema de cobertura de alumbrado público, se requiere un plan estratégico que permita ampliar en zonas estratégicas en vías y áreas comunes.



iii. Obras y proyectos

La obra pública municipal es de las que tiene mayor demanda social entre la población, por lo tanto, dirigir los recursos humanos, materiales y financieros para realizar la obra pública y los servicios relacionados con las mismas, debe ser con estricto apego a las Leyes, Reglamentos y Lineamientos vigentes en la materia y techo financiero asignado para tal fin. Esto cobra fuerza mayor cuando hablamos de acciones, proyectos y obras de alto impacto.

El Crecimiento del Municipio y su desarrollo han carecido de una Planeación Estratégica real, en los siglos pasados se abrieron veredas y caminos que se han revestido y convertido en calles, se construyeron puentes para el paso de carretas y ahora pasan vehículos, el crecimiento de la economía se sigue desarrollando en la avenida principal generando alto caos vial. Con la liberación de solares ejidales creció desordenada y dispersa la población asentándose grandes colonias en lomas, cerros y peñascos, lo que hace más difícil recibir los beneficios de los servicios públicos. Las comunidades se han poblado bajo características similares.

El Tepeji de hoy demanda acciones, proyectos y obras de desarrollo e impacto, para lo cual se requiere de la actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, movilidad, ordenamiento ecológico, desarrollo social y económico y de obras públicas sostenibles y con prospectiva, entre otros La limitante no deben ser los recursos, si planeamos visionariamente y con objetivos muy claros para cada ejercicio.

e) Economía

Sector Primario

En el sector agropecuario, los datos que arroja la Secretaria de Agricultura y desarrollo rural (SADER) del Servicio de Información Alimentaria y Pesquera, Producción Ganadera al Cierre del 2023 el territorio municipal tiene la capacidad máxima de 30,644 Toneladas para volumen de producción que asciende a un aproximado de \$146,090.00 pesos. Anualmente, se cosechan 3,081 Hectáreas de las 5,822 hectáreas sembradas.

SECTOR PRIMARIO



Fuente: Elaboración Propia con Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera. Cierre 2023 con datos del INEGI México en cifras Hidalgo, Tabulados de integración 2023. Medio ambiente.

Los tipos de cultivos se centran en su mayoría en el Maíz (grano), en segundo lugar, el Avena Forrajera seguido de la Alfalfa, el frijol y el maguey pulquero.

Con la ampliación de los desarrollos económicos las tierras de riego por agua rodada más productivas fueron adquiridas en gran parte por vecindados para la construcción de ranchos, las que quedan carecen de una eficiente infraestructura de canales; las concesionadas se inundaron para darle fortalece a los desarrollos inmobiliarios residenciales y algunas actividades eco turísticas; y las ejidales dependientes del temporal se abandonaran parcialmente.

En la producción Ganadera, de las 14,207 toneladas de producción el 63.15% es



representada por el sector avícola generando una derrama económica de \$255,855.00 pesos.

La ganadería tuvo un descenso similar en cuanto a su rentabilidad, dejó de producirse leche, carne y sus derivados, como efecto de la baja producción de las tierras, la pesca por contaminación y agotamiento de cuerpos de agua superficiales dejó de ser importante, ahora la demanda de insumos primarios se cubre por los mercados de Tezontepec estado de Hidalgo, Jilotepec, Ecatepec del estado de México y la central de abastos de la CDMX.

### Sector Secundario

En primer lugar, tenemos que definir qué tipo de unidades económicas deben ser consideradas en este apartado. De acuerdo con diversos autores, el sector secundario es el que se encarga de transformar los recursos naturales, obtenidos en el sector primario, en productos o bienes manufacturados para que, posterior a ello, sean consumidos por otros sectores o por los consumidores finales.

Según el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE) las actividades que conforman el sector secundario de la economía son la minería, la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor final, la construcción y la industria manufacturera. En Hidalgo, las actividades del sector secundario representaron cerca del 42% del Producto Interno Bruto del Estado.



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI. Censo Económico 2019

En Tepeji del Río de Ocampo, de acuerdo con la clasificación anteriormente mencionada, podemos identificar actividad empresarial en dos de los tres sectores mencionados, distribución de energía y manufacturas. Históricamente, nuestro municipio ha concentrado una gran cantidad de empresas dedicadas a la industria textil, sin embargo, poco a poco la economía ha logrado una diversificación. Por lo que, en la actualidad, podemos encontrar 8 empresas dedicadas a la distribución del gas, teniendo su concentración principal en el Parque Industrial de Tepeji. Así mismo, en el sector de las manufacturas, además, de las empresas dedicadas al sector textil, podemos encontrar compañías dedicadas al mercado de alimentos, químicos, farmacéutico y siderúrgica.

El municipio tiene una ubicación estratégica que facilita la conexión entre el sector primario y el sector secundario, por lo que, existe un alto potencial de crecimiento de las actividades del sector secundario ya que, las vías de comunicación y su cercanía con centro urbanos de alto consumo de bienes, dan una mezcla perfecta para que, Tepeji sea un municipio con cadenas productivas fuertes.

### Sector Terciario

Al igual que en el apartado anterior, debemos empezar por definir qué actividades económicas deben considerarse dentro del sector terciario ya que, de acuerdo con diversos autores esta rama es considerada como el sector de servicios porque, no producen bienes. Las actividades más reconocidas de este sector son: Comercio, Transporte, Logística, Educación, Salud, Turismo, Servicios Financieros y Desarrollo de Tecnología. El sector de servicios tiene



una relevancia preponderante y esto se debe a que, sirven de interconexión entre todas las actividades económicas de cualquiera de los otros dos sectores (primario y secundario). Esto se ve reflejado en las estadísticas del estado de Hidalgo ya que, las actividades del sector terciario representaron cerca del 54.3% del Producto Interno Bruto del Estado.



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI. Censo Económico 2019

Sin duda alguna, el municipio de Tepeji del Río de Ocampo tiene presencia activa de todas las actividades del sector terciario, lo que se traduce en una economía compleja y diversificada. De acuerdo con los datos del Censo Económico de 2019, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio hay 3,226 unidades económicas, de los cuales la mayoría pertenecen al apartado de comercio, aunque encontramos presencia de instituciones de servicios financieros desde banca comercial hasta cajas populares, cooperativas de ahorro y préstamo. Por otro lado, identificamos un incipiente desarrollo de prestadores de servicios turísticos, aunque, el municipio cuenta con un potencial polo de desarrollo económico.

Sin embargo, hemos detectado una actividad con un potencial de crecimiento enorme, el sector logístico ya que, el municipio cuenta con una ubicación geográfica estratégica y privilegiada, además de la existencia de infraestructura física y digital para la colocación de centros logísticos y de distribución.

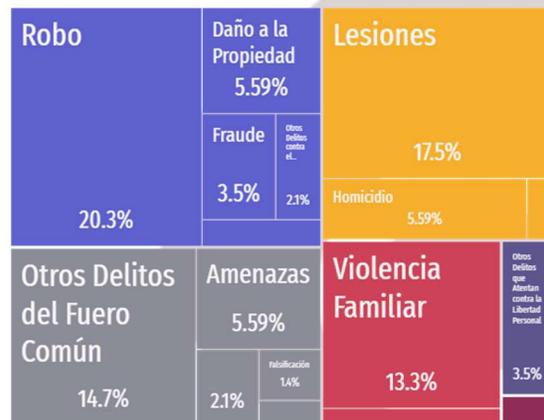
Las actividades terciarias han tenido un crecimiento exponencial en la economía local, convirtiéndose en un polo de desarrollo clave para el municipio, mejorando con ello la calidad de vida de todas las comunidades que integran a Tepeji del Río de Ocampo.

### f) Seguridad Pública

Con el objetivo de comprender la Seguridad Pública de México, la presente sección analiza dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública: a) Percepción y b) Denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito.

Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.



Fuente: Elaboración Propia con datos del Diagnóstico Penitenciario de la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo 2018.



El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

En 2024, 43.5% de los hombres mayores de 18 años de Hidalgo percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 30.5% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 59.1% en el caso de hombres y 41.3% en el caso de mujeres. Tepeji del Río, cuenta con 108 elementos de Seguridad Pública, representados por un 75.9% de hombres y un 24.1 mujeres. En cuanto a Parque vehicular, se cuentan con 50 unidades tipo sedan, Pick Up y Moto patrullas.

En cuanto a la videovigilancia, se cuentan con 144 cámaras en funcionamiento pertenecientes al C2 y 176 cámaras pertenecientes al C5, este equipamiento

### g) Historia y Cultura

El municipio de Tepeji del Río de Ocampo, cuya fundación cuenta con documentación de su celebración desde el año 1958, se ha caracterizado por una vocación hacia el arte y la cultura que se ha visto reflejada en sus creadores escritores, artistas visuales, historiadores, bailarines y músicos que conforman un grueso de la producción artística del Municipio, La cercanía con la Ciudad de México y otras ciudades como Pachuca o Querétaro, ha permitido un intercambio natural en la economía, la educación y la cultura Actualmente, Tepeji del Río cuenta

coadyuva para realizar trabajos de investigación en los puntos reportados por la ciudadanía.



**Fuente:** Elaboración Propia con datos del Diagnóstico Penitenciario de la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo 2018.

con un Centro Cultural Regional siendo de los más grandes del estado, una Escuela de Música, así como academias particulares de enseñanza artística y una generación importante de jóvenes egresados de distintas universidades de arte como Real del Monte o Bellas Artes, que ha permitido la generación de nuevos proyectos artísticos como ensambles musicales, compañías de danza en distintos énfasis y la proliferación de fotógrafos cineastas, artistas visuales que han conformado colectivos independientes, dichas agrupaciones han



mantenido vigencia en diferentes ramos generando festivales de cine, presentaciones editoriales y conciertos que dan fe de la vocación cultural del Municipio, más allá de la instancia cultural municipal.

En cuanto a la infraestructura cultural, el Municipio posee los siguientes espacios culturales. Centro Cultural de Tepeji, Biblioteca Central "Nezahualcóyotl", Biblioteca Pública Comunitaria de San Ildefonso, Biblioteca Pública Comunitaria de El Salto, Biblioteca "Birgitta Leander" de Santiago Tlapanaloya, Biblioteca Pública Comunitaria de San Buenaventura, Biblioteca Pública Comunitaria de Santa María Magdalena, Biblioteca Pública Comunitaria de Santiago Tlautla, Escuela de Música y Concha Acústica de San Ildefonso, Museo de Comunitario de Tepeji del Río, Museo Textil "La Josefina", la UAEH campus Tepeji del Río, el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 200 "Elvia Carrillo Puerto e IMSS Tepeji del Río donde se imparten algunos talleres de formación artística

Existen actividades culturales emanadas de colectivos como Movimiento Cultural Tepexic o colectivo Los Nahuales, El Centro Cultural La Veranda o el Taller Luis Gutiérrez Herrera que de manera independiente realizan acciones enfocadas a la promoción artística Otras actividades significativas realizadas en el Municipio es la Procesión del Silencio y Cuadros Bíblicos, teniendo un tinte religioso-cultural y siendo reconocidas a nivel nacional e internacional, atrayendo al turismo naranja.

El ex convento de San Francisco de Asís forma parte del Camino Real de Tierra Adentro, tramo territorial considerado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, contando con catálogo en

modalidad itinerario cultural desde agosto de 2010. Además del exconvento se resaltan los siguientes sitios que forman parte del afamado camino: Hacienda de la Cañada, Iglesia de Santiago Apóstol, Puente de la Colmena, Puente "Las Animas" Tlautla y Puente "Quita calzones" la Cañada.

Dentro de su acervo cultural del Municipio de Tepeji del Río existen bienes históricos, artísticos y arqueológicos, entre los que podemos resaltar El Testamento de Melchor Ocampo, Murales del Artista Jaime Mejía Servín y la Figura Prehispánica de la Diosa Chicomecoatl.

Historia y Cultura de

# TEPEJI

**1 CENTRO CULTURAL**

**7 BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

**1 ESCUELA DE MÚSICA**

**1 MUSEO TEXTIL**

**TEPEJI**  
ES DECLARADO **PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD** EN 2010 POR LA

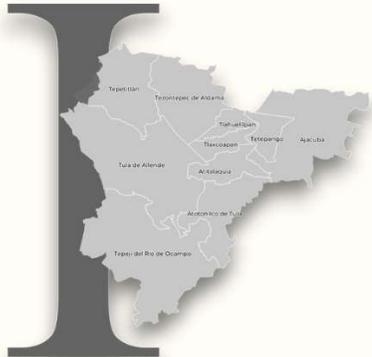
Fuente: Elaboración Propia con datos de la SEPH. Registros Administrativos



### Diagnóstico regional



## TEPEJI EN DATOS REGIONALES.



La región esta integrada por 10 municipios (ordenados de mayor a menor número de habitantes); Tula de Allende, Tepeji del Río de Ocampo, Atotonilco de Tula, Tezontepec de Aldama, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tlahuelilpan, Ajacuba, Tetepango, Tepetitlán.



**90,546 HABITANTES**  
REPRESENTANDO EL 20.39% DE LA REGIÓN DEL CUAL 5.70% SE CONSIDERAN INDÍGENAS.

 **3er.**  
lugar en aportación del PIB de la Región.

Tepeji del Río de Ocampo, forma parte de la Región 1 según datos del Atlas Interactivo del Estado de Hidalgo; en materia poblacional es el segundo con más habitantes, representando el 20.39% de la región del cual 5.70% se consideran indígenas tal y como lo muestra la siguiente tabla:

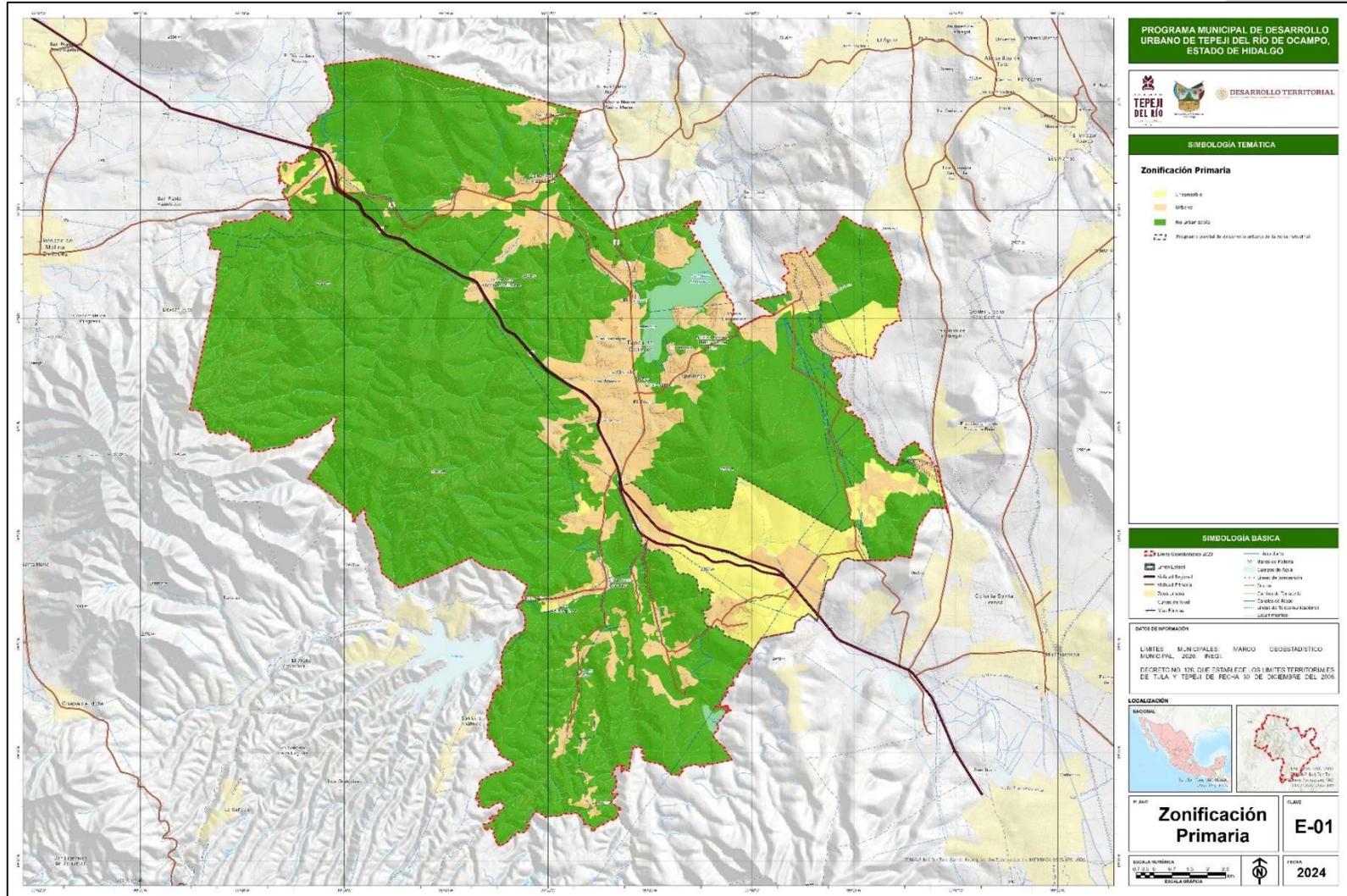
MUNICIPIO	TOTAL DE HABITANTES:
Tula de Allende	115107
Tepeji del Río de Ocampo	90546
Atotonilco de Tula	62470
Tezontepec de Aldama	55134
Atitalaquia	31525
Tlaxcoapan	28626
Tlahuelilpan	19067
Ajacuba	18872
Tetepango	11768
Tepetitlán	10830

En cuanto a los factores económicos, Tepeji del Río se posiciona en el tercer lugar con una aportación de 195,073.79 (pesos constantes a precios 2013) del PIB per cápita de la región.

Fuente: Elaboración Propia con datos del SIGEH, Diagnostico Regional UPLAPH.

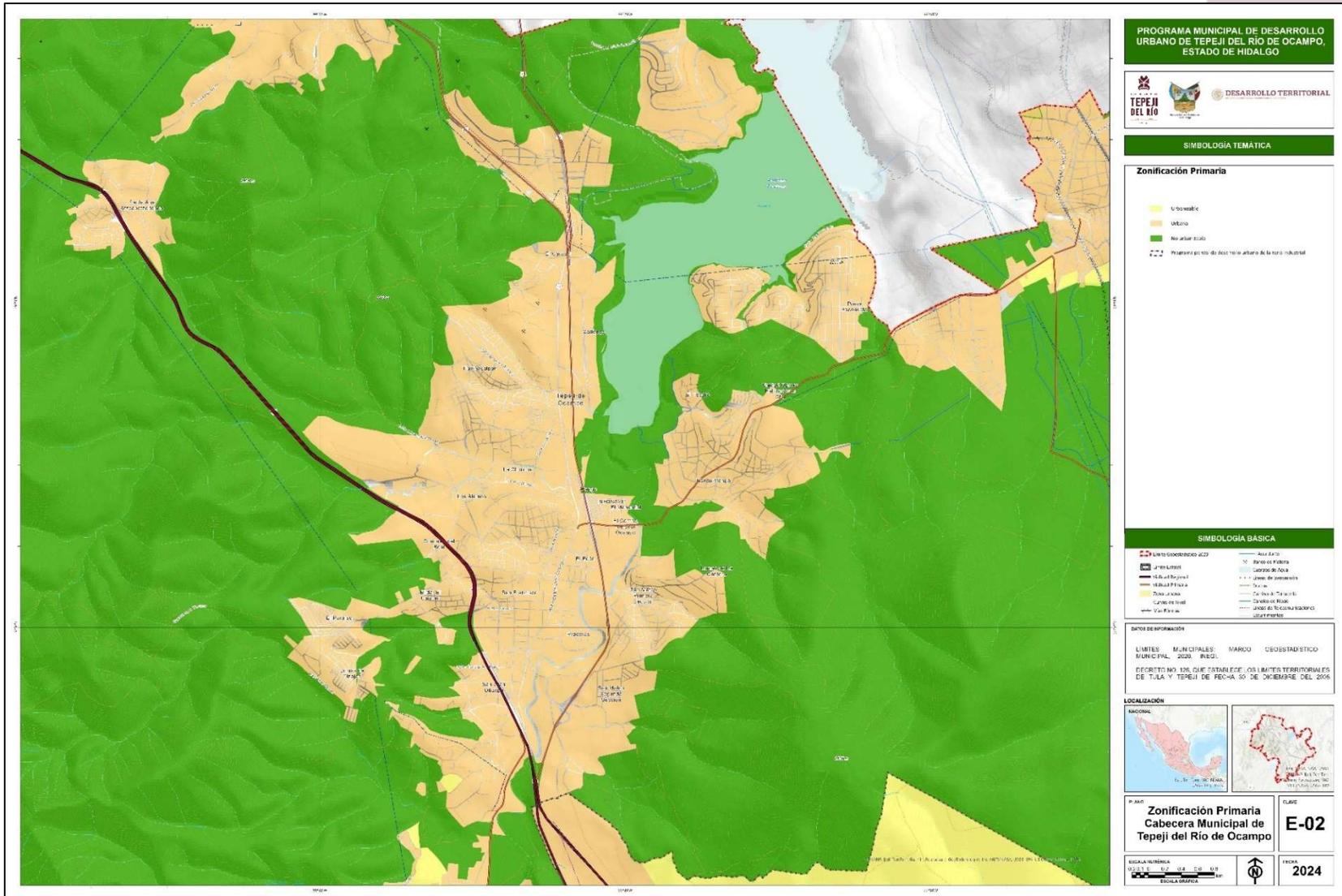


### Cartografía Municipal



El mapa muestra la Zonificación primaria del Municipio de Tepeji del Río, las zonas urbanizables, Urbanas y no urbanizables además del programa parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Industrial.

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2024



El mapa muestra la Zonificación Primaria de la Cabecera del Municipio de Tepeji del Río, las zonas urbanizables, Urbanas y no urbanizables.

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2024







# Análisis de la Situación Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL  
**TEPEJI DEL RÍO**

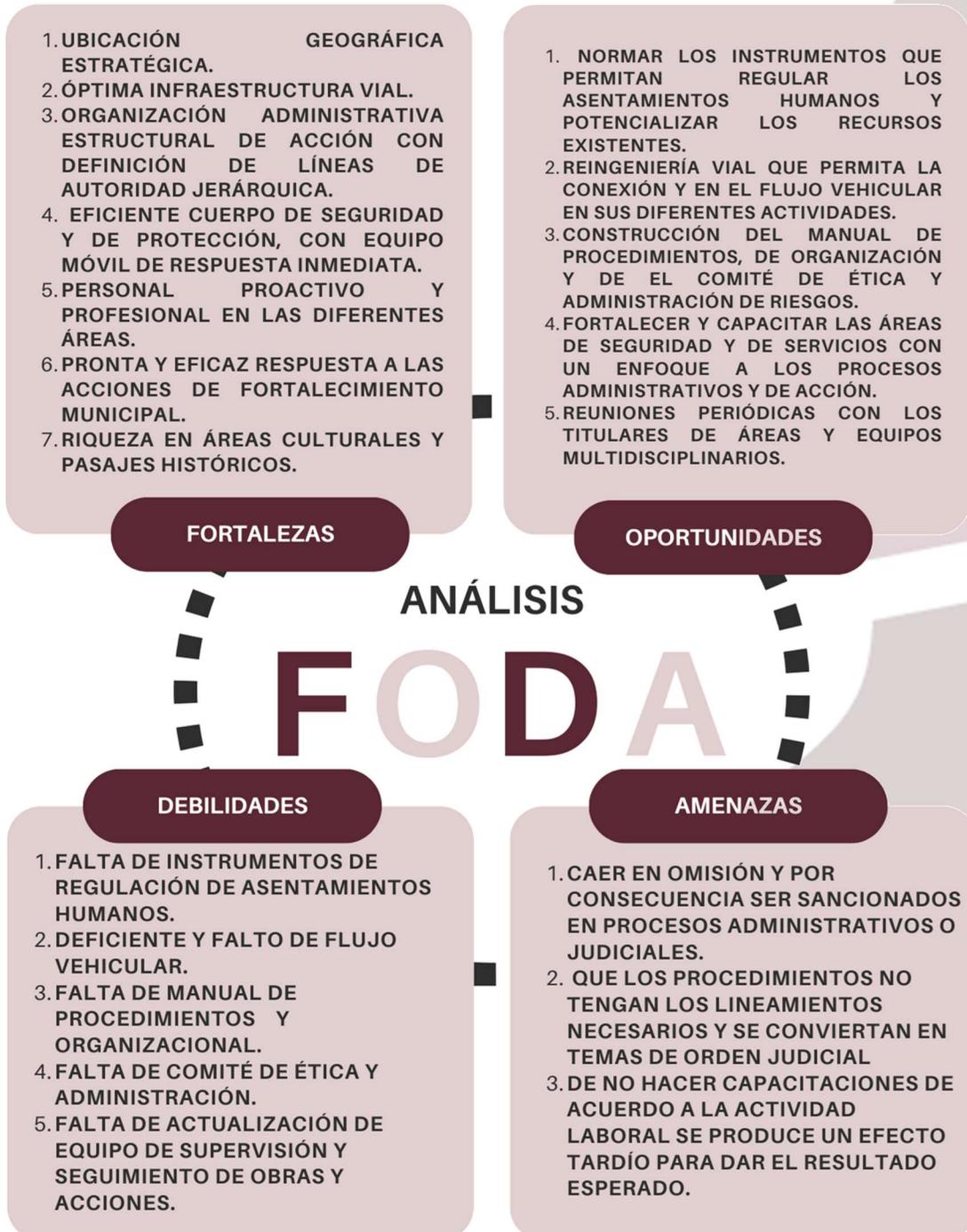
DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



## FODA DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO

El diagnóstico del Municipio a través de los datos de población, socioeconómicos, territoriales, de educación, pobreza, economía, seguridad y de infraestructura de relevancia que permitieron crear un análisis FODA de todos los factores y condiciones que son de relevancia para la correcta toma de decisiones.





Con base en el anterior análisis, el municipio cuenta con una ubicación estratégica en cuanto a geografía, tiene la oportunidad de utilizar la infraestructura vial. Cuenta con una organización administrativa estructuralmente hablando que permite accionar de manera rápida y eficaz; en cuanto a respuestas ante emergencias, el equipo está capacitado y cuenta con los equipos necesarios para cualquier escenario. Tepeji del Río puede y debe explotar su riqueza natural, cultural y sus pasajes históricos que le darán un gran distintivo.

Sin duda, se debe redoblar esfuerzos en normar los instrumentos que rigen los asentamientos urbanos, reestructurar las vías que permita el mayor flujo vial en la zona centro; iniciar un proceso de actualización de la normatividad legal-administrativas que permitirá efficientar el quehacer gubernamental, así como darle puntual seguimiento a cada uno de los asuntos que aquejan y acontecen en cada una de las áreas administrativas.

Para fortalecer la Transparencia y rendición de cuentas se debe instrumentar, normar y capacitar a todos los involucrados, fomentar el acceso a la información, supervisar y vigilar el cumplimiento de los procedimientos, obras y acciones.

Puntualizar las acciones para evitar el retraso institucional, forjar a los servidores públicos en materia de atención al público mediante el cual se sirva al pueblo, en realizar el trabajo día a día para lograr el desarrollo integral del pueblo tepejano, ser un gobierno eficaz y eficiente y así dignificar al Gobierno y a la población de Tepeji del Río.

# Visión Prospectiva



Gobierno Municipal  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



## IX. VISIÓN PROSPECTIVA

La visión prospectiva de un gobierno municipal es una herramienta estratégica que permite proyectar a largo plazo el desarrollo del municipio, anticipando posibles escenarios y desafíos, y definiendo un camino para alcanzarlos de manera efectiva.

En este apartado, se describirán la visión con alcance al 2027 en cada uno de los Ejes Municipales.



La visión de un gobierno cercano al pueblo, eficaz, eficiente y transparente en su actuar, es un escenario poco visto a nivel nacional y municipal, es de vital importancia que los ciudadanos se integren e interesen más en el quehacer gubernamental. La participación de los Tepejanos es escasa y los servidores públicos buscan fomentar a través de sus funciones y atribuciones los logros que se consiguen a través de las acciones y programas, sin embargo, el hartazgo es notorio.

Se espera que para el 2027, se cuente con una colaboración gobierno-ciudadanía que permita el desarrollo integral del municipio, que los ciudadanos estén inmersos e informados sobre las acciones del día a día, que el manejo de los recursos sea eficiente y orientado a buscar el bien común en todos los sentidos, que sea un gobierno de puertas abiertas.

Es fundamental crear mecanismos ciudadanos de participación, instrumentar

y fortalecer los comités sociales y de vigilancia, mantener un acercamiento con las autoridades auxiliares, representantes de las comunidades indígenas, líderes de opinión y ciudadanía en general; Planear, ejecutar y presupuestar los recursos de manera correcta. Transparentar las acciones gubernamentales, cumplir con las obligaciones en materia de transparencia e integrar un marco de control Interno.



Los índices e indicadores municipales en materia de bienestar social y económico representa un amplio marco de referencia, el índice de pobreza y pobreza extrema en las zonas más alejadas y rurales del municipio donde los programas y acciones no son accesibles, la cobertura de servicios básicos que presentan deficiencias, la migración de pobladores a ciudades vecinas en busca de mayor remuneración o empleos, el analfabetismo presente aun en colonias y comunidades; el grado de estudios que representa solo el nivel básico de escolaridad, las enfermedades que aquejan a las familias y a sus integrantes, la pérdida de tierras para siembra y cosecha el poco o nulo aprovechamiento de los recursos Turísticos son problemas que aquejan a las autoridades municipales.

En Tepeji del Río, en el 2027 se espera que la economía local se haya diversificado exitosamente y se haya logrado un crecimiento económico



inclusivo, reduciendo significativamente la pobreza y las desigualdades. La población tendrá acceso a trabajos bien remunerados, y la mayoría de las personas vivirán en condiciones de bienestar con acceso a servicios básicos de calidad.

El municipio será un referente en términos de sostenibilidad económica, logrando una transición hacia una economía verde y resiliente al cambio climático.

La cohesión social mejorará, y las políticas públicas garantizarán que todos los grupos sociales tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades. La ciudadanía se compromete con el bienestar colectivo y participa activamente en los procesos de toma de decisiones.

La infraestructura urbana es moderna y accesible, con redes de transporte público eficientes y un buen sistema de vivienda que incluye zonas verdes y de esparcimiento.

Lo anterior expuesto se dará gracias a la colaboración con Instituciones públicas, organizaciones civiles, empresas, colectivos y demás que fortalecerán el camino emprendido para traer beneficios a los Tepejanos.

Se realizarán convenios de colaboración para atraer inversión al municipio y una mayor derrama económica, buscar educación de excelencia, agricultores preparados para los cambios climáticos y fortalecer la siembra, fomento a la lectura y al deporte; crecimiento ordenado de los comercios, fomentar el respeto entre los ciudadanos garantizando los derechos de todos por igual.



Hablando de servicios públicos, Tepeji del Río cuenta con un total de 15 Plantas tratadoras las cuales necesitan mantenimiento preventivo y correctivo además de una regularización en todos los sentidos. El alumbrado público, también considerado un indicador de Seguridad Pública requiere un puntual seguimiento en el plan de mantenimiento y ampliación; en cuanto a imagen urbana, es necesario mantener los espacios públicos en óptimas condiciones, e iniciar un proyecto integral de manejo de Residuos Sólidos Urbanos.

La visión prospectiva en materia de servicios públicos de calidad busca anticipar y planificar el acceso universal y equitativo a servicios esenciales, asegurando que sean eficientes, sostenibles, accesibles y adaptados a las necesidades de la población a largo plazo. Los servicios públicos tales como el agua potable, el saneamiento, la energía, la salud, la educación, la movilidad y la seguridad son fundamentales para el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo integral de cualquier municipio.

Con acciones en conjunto todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, tendrán acceso a servicios públicos de calidad, eficientes y sostenibles.

El municipio logrará una transformación integral de los servicios públicos, lo que permitirá una mayor eficiencia en la distribución de los mismos y una mejora en la gestión de recursos. El sistema de transporte público es de fácil acceso, libre de congestión vial.



La infraestructura pública es moderna, adaptado al cambio climático y a las necesidades del futuro.

Para lograr un óptimo funcionamiento de los servicios públicos es necesario realizar esfuerzos y una asignación de recursos histórica para realizar mantenimientos a las redes de drenaje y a los sistemas de distribución de agua potable. Planear y distribuir eficientemente los sistemas de Alumbrado Público en todo el territorio municipal garantizando que el servicio sea sustentable y sostenible acorde a la Agenda 2030. Mantener las instalaciones salubres del Rastro Municipal lo que asegura las condiciones óptimas de los productos cárnicos. Crear un programa de manejo y tratamiento de residuos sólidos que garantice a la ciudadanía salud ambiental, así como recuperación y mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos manteniendo la imagen urbana que caracteriza a Tepeji del Río.



En materia de Desarrollo sostenible, los instrumentos normativos requieren ser actualizados y que estos mismos estén acorde a las necesidades del municipio. Implementar una Agenda verde brindaría al municipio la información ecológica lo que permitirá una correcta toma de decisiones para abatir el cambio climático que afecta a todos los Tepejanos. La ausencia de

El municipio ha logrado un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente. Se ha avanzado hacia una ciudad verde y

resiliente, con una economía basada en energías renovables, transporte sostenible y una fuerte industria del reciclaje y la innovación ambiental.

Todos los sectores de la población, incluidos los más vulnerables, tienen acceso a servicios básicos de calidad, empleos verdes y oportunidades para mejorar su calidad de vida. El municipio se ha convertido en un referente regional de ciudad sostenible, con políticas públicas transparentes y participativas.

El municipio ha implementado un modelo circular de economía, donde los desechos se minimizan, se reutilizan o se reciclan, y los recursos naturales son gestionados de manera eficiente.

La adaptación al cambio climático es una prioridad, con una infraestructura resiliente que protege a la comunidad de los desastres naturales y promueve la restauración de ecosistemas degradados.

Hacia 2036, Tepeji del Río de Ocampo será reconocido como un municipio que contribuyó en la restauración ambiental, consolidando la Zona de Restauración Ecológica como una herramienta para la conservación de los recursos naturales y la mitigación de riesgos climáticos. La ZRE permitirá integrar a las comunidades locales en un esfuerzo colectivo por regenerar los ecosistemas afectados, garantizando el acceso equitativo al agua, la reducción de contaminantes, y la protección de la biodiversidad



La seguridad es considerada como una situación alarmante dados los índices a



nivel nacional, se requiere de un equipo integral que brinde a la ciudadanía garantizar el derecho a la seguridad pública.

Con los esfuerzos en materia de seguridad pública y protección civil la visión prospectiva se busca anticipar y construir un futuro en el que todos los habitantes de un municipio, independientemente de su contexto o condición social, vivan en un entorno seguro, donde se respeten sus derechos humanos, se promueva la justicia, y se garanticen oportunidades para la paz y la convivencia armónica.

Esta visión está centrada en la construcción de sociedades resilientes y colaborativas, donde las políticas de seguridad no solo se enfoquen en la prevención y reacción ante el delito, sino también en la promoción de un bienestar colectivo, la inclusión social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

En este escenario, el municipio ha logrado reducir significativamente la criminalidad y la violencia gracias a políticas públicas integrales que han mejorado las condiciones sociales y económicas de la población, especialmente en las áreas más vulnerables.

La cohesión social es alta, con comunidades empoderadas y activamente involucradas en la seguridad de su entorno. Los ciudadanos confían plenamente en las autoridades de seguridad y en el sistema de justicia.

Los elementos policíacos están profesionalizados, bien equipados y tienen una estrecha relación con la comunidad, actuando de manera preventiva y respetuosa con los derechos humanos.

La tecnología se ha integrado de manera efectiva, permitiendo respuestas rápidas y precisas ante cualquier situación de riesgo, y los sistemas judiciales son ágiles y eficientes.

La visión prospectiva en materia de protección civil busca anticipar y construir un futuro donde las comunidades estén plenamente preparadas para enfrentar cualquier tipo de emergencia o desastre, sean estos naturales (terremotos, huracanes, inundaciones, incendios forestales) o de origen humano (accidentes industriales, situaciones de violencia o pandemias). La protección civil no solo debe enfocarse en la respuesta inmediata ante situaciones de crisis, sino en la creación de una cultura de prevención, resiliencia y preparación continua, integrando a todos los actores de la sociedad, desde las autoridades gubernamentales hasta la ciudadanía, para reducir los riesgos y minimizar el impacto de cualquier desastre.

Existen planes de emergencia robustos y actualizados, que se implementan de manera eficiente gracias a una coordinación efectiva entre autoridades, empresas y la ciudadanía.

Las infraestructuras públicas y privadas están diseñadas y construidas para resistir desastres, y los sistemas de alerta temprana y respuesta se activan de manera rápida y eficiente, reduciendo al mínimo los daños y las pérdidas humanas.

Se ha instaurado una cultura de prevención en todos los niveles de la sociedad, desde la educación infantil hasta los adultos mayores, lo que contribuye a un entorno seguro y resiliente.

# Plataforma Estratégica



Gobierno Municipal  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



## X. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

El Plan Municipal de Desarrollo ha sido construido con una visión orientada al desarrollo y bienestar integral para las y los Tepejanos.

Para lograr un Instrumento de Planeación apegado a las necesidades más latentes del municipio es necesario crear lazos estrechos de colaboración entre gobierno y ciudadana y así fortalecer el Sistema de Planeación democrática. Es de vital importancia rescatar que, los objetivos y metas plasmadas son las que todos los

habitantes deseamos para el pueblo Tepejano.

La estrategia de gobierno se verá reflejada en cinco acuerdos los cuales, cuentan con objetivos transversales y atienden a diversos sectores.

Se presenta a continuación, la estrategia programática y contenido de los Ejes que lograrán un Tepeji justo, honesto, transparente, resiliente, autosuficiente, sustentable, ecológico, equitativo y Seguro

### EJE 1.- GOBIERNO DEL PUEBLO, EFICIENTE Y HONESTO.

GOBIERNO  
HACIENDA MUNICIPAL  
CONTROL INTERNO  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA



### EJE 2.- BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO.

BIENESTAR SOCIAL  
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
SALUD PÚBLICA  
DEPORTE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE  
DESARROLLO AGROPECUARIO  
TURISMO



### EJE 3.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
ALUMBRADO PÚBLICO  
SANIDAD MUNICIPAL  
LIMPIA Y TRANSPORTE



### EJE 4.- DESARROLLO SOSTENIBLE.

MEDIO AMBIENTE  
DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL  
OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD



### EJE 5.- SEGURIDAD PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.

SEGURIDAD PÚBLICA  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
PROTECCIÓN CIVIL





Con lo anterior, se presenta la alineación programática planteada para la administración 2024-2027 con la siguiente estructura:





# Gobierno del Pueblo

*Eficiente y Honesto*



GOBIERNO MUNICIPAL  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO  
2024 - 2027





## 1.1 Gobierno eficiente y eficaz para el pueblo.

*Ofrecer a los Tepejanos una atención eficiente, eficaz, empática y responsable, garantizando servicios de calidad para todas y todos.*

### 1.1.1 Brindar a la ciudadanía en general un servicio público de calidad, responsable y empático, recuperando la confianza de la población hacia el gobierno municipal.

**1.1.1.1** Concientizar a cada uno de los servidores públicos sobre la importancia de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía que atienda de manera pronta y eficaz las necesidades sin distinción alguna.

**1.1.1.2** Establecer procedimientos y mecanismos claros y sencillos dando atención integral a las necesidades de los ciudadanos.

### 1.1.2 Desarrollar un modelo eficiente y productivo de atención municipal que facilite la gestión y seguimiento efectivo de las demandas ciudadanas.

**1.1.2.1** Facilitar a la ciudadanía la información necesaria sobre los programas y servicios a los que pueden acceder.

**1.1.2.2** Difundir información de interés público a través de los medios disponibles.

### 1.1.3 Generar un modelo de gobernanza accesible que garantice los derechos humanos y servicios de calidad a la ciudadanía.

**1.1.3.1** Desarrollar la Agenda Municipal que permita a los ciudadanos comunicarse de manera fácil y directa en cada una de las colonias y comunidades, siendo prioridad las más alejadas de la cabecera municipal.

**1.1.3.2** Promover la comunicación directa con los Órganos Auxiliares y vecinos de las colonias trabajando en conjunto.

**1.1.3.3** Fortalecer el vínculo a través de las audiencias ciudadanas atendiendo situaciones o problemáticas prioritarias en las colonias y comunidades.



**SOLICITUDES DE TRÁMITES Y SERVICIOS RECIBIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL SEGÚN TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO.**

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

1.1 GOBIERNO EFICIENTE Y EFICAZ PARA EL PUEBLO.

Ofrecer a los Tepejanos una atención eficiente, eficaz, empática y responsable, garantizando servicios de calidad para todas y todos.

DESCRIPCIÓN:

Mide las solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública en diferentes rubros.

PERIODICIDAD:

ANUAL

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

METAS

DATO ACTUAL 2022

2027

2040

LÍNEA BASE:

30,689

32,223

34,801

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos.

**Indicador estratégico 1.1a.**

**1.2 De la mano del Pueblo**

*Fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental y en la generación de políticas públicas fortaleciendo el sistema de planeación democrática del municipio.*

**1.2.1 Fortalecer la planeación democrática para el desarrollo garantizando la participación ciudadana en la gestión y formulación de políticas públicas.**

**1.2.1.1** Impulsar los Foros de Participación Ciudadana en la cual, se involucren en el sistema democrático a través de la generación de políticas públicas de atención prioritaria.

del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en los subcomités sectoriales.

**1.2.1.2** Dar puntual seguimiento a las propuestas ciudadanas emitidas a través

**1.2.1.3** Normar los mecanismos de participación ciudadana para el óptimo desempeño de las actividades.

**1.2.2 Implementar la participación ciudadana incluyente que asegure la interacción equitativa de la población tepejana sin importar edad, etnicidad o género.**

**1.2.2.1** Colaborar de la mano con organizaciones civiles, líderes de opinión, grupos colectivos, asociaciones civiles, autoridades municipales, autoridades educativas, sector público, privado y ciudadanía en general para la atención de prioridades municipales.

**1.2.2.2** Impulsar la participación ciudadana en pueblos y comunidades indígenas respetando en todo momento sus usos y costumbres.

**1.2.2.3** Fomentar la cultura de la participación ciudadana en procesos, obras y acciones del gobierno municipal.



### ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA GENERADOS SEGÚN TEMA

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028** 1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** 1.2 DE LA MANO DEL PUEBLO.  
Fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental y en la generación de políticas públicas fortaleciendo el sistema de planeación democrática del municipio.

**DESCRIPCIÓN:**  
Mide los espacios generados para la participación ciudadana por la Administración Pública Municipal.

**PERIODICIDAD:** Anual **SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**METAS**

<b>DATO ACTUAL 2022</b>	2027	2030	
<b>LÍNEA BASE:</b>	1	4	7

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**

**FUENTE:** INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos

#### Indicador estratégico 1.2 a

### 1.3 Transformación del Gobierno Tepejano.

*Regenerar las áreas municipales, impulsando un cambio de paradigma que garantice eficiencia, transparencia y enfoque ciudadano en la gestión pública.*

#### 1.3.1 Fortalecer el marco normativo municipal como instrumento rector para el ejercicio legítimo de las funciones de los servidores públicos, asegurando el cumplimiento de los objetivos del gobierno municipal.

**1.3.1.1** Diagnosticar el marco normativo en búsqueda de instrumentos normativos obsoletos y con necesidad de actualización que oriente y mejore el accionar del gobierno.

**1.3.1.2** Elaborar instrumentos normativos apegados a la Ley y con base a las necesidades de las áreas de la Administración Pública Municipal.

#### 1.3.2 Profesionalización del Servidor Público para desempeñarse con mayor nivel de eficacia y eficiencia.

**1.3.2.1** Crear un programa de capacitación con base a las necesidades detectadas en materia administrativa, de facultades y responsabilidades.

**1.3.2.2** Capacitar permanentemente a los servidores públicos para el óptimo desempeño de sus actividades.

**1.3.2.3** Fomentar el desarrollo laboral, profesional y de bienestar psicosocial de los servidores públicos.



### 1.3.3 Erradicar la corrupción en el servicio Público recuperando la credibilidad de las instituciones públicas.

**1.3.3.1** Emplear mecanismos que fortalezcan la máxima eficiencia y eficacia dentro de cada una de las áreas de la Administración con ello se detecten las áreas de oportunidad, así como el impacto de los riesgos para el cumplimiento de las metas y objetivos.

**1.3.3.2** Evaluar el conocimiento, comportamiento y aplicación del Código de Ética en el actuar de su empleo, cargo o comisión apegado a los principios y

valores establecidos, erradicando las malas prácticas.

**1.3.3.3** Programar revisiones y auditorías a todas las áreas de la Administración pública principalmente a aquellas recaudadoras que administran, manejan, custodian y aplican los ingresos y egresos.

**1.3.3.4** Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios prestados.

**PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DENUNCIADO POR ALGÚN PRESUNTO DELITO COMETIDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.**

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

DESCRIPCIÓN: Estimación municipal que expresa las experiencias de corrupción expresadas en el 2023 en trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos así como otros tipos de contactos con servidores públicos.

2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos

1.3 TRANSFORMACIÓN DEL GOBIERNO TEPEJANO. Regenerar las áreas municipales, impulsando un cambio de paradigma que garantice eficiencia, transparencia y enfoque ciudadano en la gestión pública.

PERIODICIDAD: Anual

SENTIDO DEL INDICADOR: Descendente

METAS

DATO ACTUAL 2023	2027	2030
7	5	4

LÍNEA BASE:

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)

16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos

Indicador estratégico 1.3 a



### 1.4 Transparencia y rendición de cuentas.

Asegurar que las decisiones y acciones del gobierno sean claras, accesibles y comprensibles para el público, restituyendo la confianza y la responsabilidad en la gestión de recursos y la toma de decisiones.

#### 1.4.1 Fomentar la Transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública para que la ciudadanía tenga acceso a información pública y toma de decisiones del gobierno.

1.4.1.1 Cumplir con las Obligaciones en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

1.4.1.2 Fomentar la Transparencia Proactiva en la que se tenga una

proximidad con la población como un mecanismo de gobernanza.

1.4.1.3 Otorgar a la Ciudadanía información clara y accesible como un punto clave para el control y fiscalización de los recursos públicos .

#### 1.4.2 Fortalecer el seguimiento de las acciones gubernamentales con base a eficacia y objetividad.

1.4.2.1 Desarrollar un sistema de supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y monitoreo a las políticas públicas, programas y acciones de la Administración pública Municipal.

1.4.2.2 Eficientar los procedimientos en materia de Archivos documentales e Históricos garantizando la transparencia y rendición de cuentas.

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES RESPONDIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR MUNICIPIO.

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028**      **1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.**

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**      **1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**  
Asegurar que las decisiones y acciones del gobierno sean claras, accesibles y comprensibles para el público, restituyendo la confianza y la responsabilidad en la gestión de recursos y la toma de decisiones.

**DESCRIPCIÓN:** Refiere a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas por las administraciones publicas.

**PERIODICIDAD:** ANUAL      **SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**METAS**

<b>DATO ACTUAL 2024</b>	2027	2030
<b>LÍNEA BASE:</b> 146 solicitudes.	160 solicitudes	176 solicitudes.

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**            

**FUENTE:** INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México 2023.

Indicador estratégico 1.4 a



### 1.5 Hacienda Municipal.

Gestionar de manera eficiente y transparente los recursos financieros del municipio, a través del cumplimiento de las obligaciones fiscales, promoción del desarrollo local y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante una adecuada administración de los ingresos y gastos públicos.

#### 1.5.1 Garantizar el manejo eficiente, transparente y honesto de la Hacienda Municipal, fortaleciendo la confianza ciudadana en la administración de los recursos públicos.

1.5.1.1 Asegurar la administración y aplicación de la hacienda municipal a través de la presupuestación, planeación, asignación y ejecución de los recursos con los que cuenta el municipio.

1.5.1.2 Transparentar la administración de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

#### 1.5.2 Fortalecer el proceso de la planeación, programación y presupuestación encaminada al logro de los objetivos del PMD.

1.5.2.1 Aplicar conforme a la Ley el ciclo presupuestario para la asignación de los recursos.

1.5.2.2 Enfocar la asignación de recursos a las áreas administrativas con base a Resultados tangibles.

1.5.2.3 Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) en las etapas de Ciclo Presupuestario alineado a lo establecido en este Plan Municipal de Desarrollo.

### ÍNDICE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	<b>1.6 Finanzas Públicas</b>		
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	<b>1.5 HACIENDA MUNICIPAL.</b> Gestionar de manera eficiente y transparente los recursos financieros del municipio, a través del cumplimiento de las obligaciones fiscales, promoción del desarrollo local y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante una adecuada administración de los ingresos y gastos públicos.		
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Mide el nivel de Avance en la implementación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño PbR-SED	<b>PERIODICIDAD:</b> Anual	<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b> Ascendente	
	<b>METAS</b>		
	<b>DATO ACTUAL 2023</b> 28.3%	<b>2027</b> 100%	<b>2030</b> 100%
<b>ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)</b>	<b>LÍNEA BASE:</b> 28.3%		
			
<b>FUENTE:</b>	SHCP, Índice General de Avance en la Implementación del PbR - SED en los municipios del Estado de Hidalgo. 2023		

Indicador estratégico 1.5 a



# Bienestar Social y Económico



GOBIERNO MUNICIPAL  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO  
2024 - 2027



## 2.1 Municipio Saludable.

*Garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud, generando el bienestar de los ciudadanos disminuyendo enfermedades a través de programas de atención médica, educación en salud y promoción de hábitos saludables.*

### 2.1.1 Facilitar la cobertura y acceso a los servicios de salud en las colonias más vulnerables.

**2.1.1.1** Buscar convenios de colaboración con Instituciones públicas y privadas que beneficien a los ciudadanos Tepejanos.

**2.1.1.2** Llevar a las colonias más alejadas de la cabecera unidades médicas móviles ofreciendo servicios básicos de salud.

### 2.1.2 Promover la cultura de la prevención, vida saludable y autocuidado en la población Tepejana.

**2.1.2.1** Gestionar campañas de salud integral con enfoque de prevención en población adolescente.

**2.1.2.2** Difundir a través de los medios disponibles consejos y medidas de prevención de enfermedades en general.

**2.1.2.3** Generar Políticas Públicas de concientización y prevención de

adicciones, fomentando una vida saludable en la adolescencia.

**2.1.2.4** Reforzar programas y ferias de salud en materia de detección, seguimiento y control de enfermedades crónicas y/o transmisibles.

### 2.1.3 Promover el mantenimiento de espacios destinados a los servicios de salud pública integral para la atención, prevención, rehabilitación médica y hospitalaria.

**2.1.3.1** Gestionar la recuperación espacios conocidos como “Casa de la Salud” del municipio que se encuentren sin función.

**2.1.3.2** Buscar espacios en los que se atiendan situaciones menores de salud en las colonias más vulnerables del municipio.



### PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIOS DE SALUD.

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028** **2.1 Servicios de Salud**

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** **2.1 MUNICIPIO SALUDABLE.**  
**Garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud, generando el bienestar de los ciudadanos disminuyendo enfermedades a través de programas de atención médica, educación en salud y promoción de hábitos saludables.**

**DESCRIPCIÓN:**  
 Mide el porcentaje de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución pública que los presta.

**PERIODICIDAD:** Bienal **SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**METAS**

<b>DATO ACTUAL 2020</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
LÍNEA BASE: 73.92%	85%	100%

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**  

**FUENTE:** INEGI, Cuestionario Básico, Servicios de Salud, Censo de Población y Vivienda 2020.

### Indicador estratégico 2.1 a

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028** **2.1 Servicios de Salud**

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** **2.1 MUNICIPIO SALUDABLE.**  
**Garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud, generando el bienestar de los ciudadanos disminuyendo enfermedades a través de programas de atención médica, educación en salud y promoción de hábitos saludables.**

**DESCRIPCIÓN:**  
 Mide el porcentaje de la población que sufre por la carencia por el acceso a los servicios de salud.

**PERIODICIDAD:** Bienal **SENTIDO DEL INDICADOR:** Descendente

**METAS**

<b>DATO ACTUAL 2020</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
LÍNEA BASE: 20.03%	19.01%	18%

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**  

**FUENTE:** Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCSENIH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.

### Indicador estratégico 2.1 b



## 2.2 Bienestar social

*Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables, a través de programas y servicios que fomenten la inclusión social, el acceso a derechos fundamentales y apoyo en situaciones de riesgo en el que se exponga el bienestar integral.*

### 2.2.1 Establecer políticas públicas en materia de desarrollo y bienestar social, mejorando la calidad y las condiciones de vida en todos los ámbitos.

**2.2.1.1** Impulsar programas sociales abatiendo problemáticas comunes entre los habitantes.

**2.2.1.2** Otorgar apoyos alimenticios y de nutrición en especial a los que menos tienen.

**2.2.1.3** Rehabilitar una Unidad de Traslado para personas con discapacidad y adultos mayores que no cuenten con los

recursos materiales y económicos para citas, análisis y casos de urgencia médicas.

**2.2.1.4** Implementar programas en colaboración con organizaciones y asociaciones civiles que ofrezcan productos a bajo costo en beneficio de la población.

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIAS POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

2.3 Agenda del bienestar "Primero los Pobres"

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

#### 2.2 BIENESTAR SOCIAL

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables, a través de programas y servicios que fomenten la inclusión social, el acceso a derechos fundamentales y apoyo en situaciones de riesgo en el que se exponga el bienestar integral.

#### DESCRIPCIÓN:

Mide el porcentaje de la población total que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderada o severo. Este indicador refleja a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación.

PERIODICIDAD:

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR:

Descendente

#### METAS

DATO ACTUAL 2020

2027

2030

LÍNEA BASE:

22.19%

19.3%

18%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

CONEVAL, Medición de la Pobreza por Municipio, 2020.

### Indicador estratégico 2.2 a



### 2.3 Atención integral para las personas con discapacidad.

Asegurar que los ciudadanos reciban el apoyo necesario en áreas como la salud, la educación, la inclusión laboral y la accesibilidad, promoviendo su autonomía, participación plena en la sociedad y el respeto a sus derechos humanos

#### 2.3.1 Gestionar donativos financieros o en especie a través de actores sociales en beneficio de los sectores más vulnerables.

**2.3.1.1** Otorgar apoyos en especie y/o especializados a todas las personas que se encuentren en condiciones vulnerables y que cuenten con alguna discapacidad.

**2.3.1.2** Implementar programas en colaboración con otras instituciones para brindarles apoyo asistencial según las necesidades de la discapacidad.

#### 2.3.2 Promover la atención integral y especializada en salud y rehabilitación a las personas con discapacidad y a la población en general.

**2.3.2.1** Brindar el acceso a la Unidad Básica de Rehabilitación dándoles un servicio de alta calidad, accesible y humana.

**2.3.2.2** Generar programas con un enfoque incluyentes y que permitan la recreación, la independencia y bienestar en general

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD, LIMITACIÓN O CON ALGUN PROBLEMA DE SALUD MENTAL INCORPORADOS AL PADRÓN MUNICIPAL

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

**2.3 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**  
Asegurar que los ciudadanos reciban el apoyo necesario en áreas como la salud, la educación, la inclusión laboral y la accesibilidad, promoviendo su autonomía, participación plena en la sociedad y el respeto a sus derechos humanos

#### DESCRIPCIÓN:

Mide el porcentaje del total municipal de personas reconocidas e integradas en el padrón de población objetivo en materia de programas de inclusión laboral.

#### PERIODICIDAD:

Bienal

#### SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

#### METAS

DATO ACTUAL 2020

2027

2030

#### LÍNEA BASE:

9%

70%

100%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



#### FUENTE:

INEGI, Cuestionario Básico, Discapacidad, Censo de Población y Vivienda 2020.

### Indicador estratégico 2.3 a



### POBLACIÓN TOTAL POR CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O LIMITACIÓN.

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028**      **2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad**

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**      **2.3 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**  
Asegurar que los ciudadanos reciban el apoyo necesario en áreas como la salud, la educación, la inclusión laboral y la accesibilidad, promoviendo su autonomía, participación plena en la sociedad y el respeto a sus derechos humanos

**DESCRIPCIÓN:** Mide el porcentaje del total municipal de personas que cuentan con afiliación a servicios de salud con limitación, discapacidad o algún problema o condición mental.

**PERIODICIDAD:** Bienal      **SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

METAS		
DATO ACTUAL 2020	2027	2030
LÍNEA BASE: 17.21%	18.07%	20%

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**

**FUENTE:** FUENTE: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. 2020.

#### Indicador estratégico 2.3 b

### 2.4 Adultos Mayores con bienestar.

*Promover el bienestar y la calidad de vida a los adultos mayores, brindándoles servicios de salud, apoyo social, y oportunidades de integración y participación asegurando su inclusión y dignidad en la sociedad.*

#### 2.4.1 Contribuir al envejecimiento saludable y a la calidad de vida de los adultos mayores, brindando apoyo a las familias afectadas por coyunturas socioeconómicas.

**2.4.1.1** Fortalecer el equipo multifuncional para la atención de los adultos mayores

como una alternativa de recreación e inclusión en la sociedad.

**2.4.1.2** Generar estrategias de esparcimientos culturales y deportivos

#### 2.4.2 Contribuir al bienestar de las personas adultas mayores impulsando el bienestar y la calidad de vida de estos grupos vulnerables.

**2.4.2.1** Buscar colaboraciones con entes públicos y privados, brindando apoyos funcionales, alimenticios y de bienestar.

**2.4.2.2** Generar los escenarios necesarios acercando a los adultos mayores programas federales y estatales



### POBLACIÓN DE HABITANTES DE 60 Y MÁS AÑOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES.

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028** **2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores**

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** **2.4 ADULTOS MAYORES CON BIENESTAR.**  
**Promover el bienestar y la calidad de vida a los adultos mayores, brindándoles servicios de salud, apoyo social, y oportunidades de integración y participación asegurando su inclusión y dignidad en la sociedad.**

**DESCRIPCIÓN:**  
 Mide el porcentaje de la población total de 60 años y más que pertenecen a programas municipales de inclusión y recreación.

**PERIODICIDAD:** Quinquenal **SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**METAS**

<b>DATO ACTUAL 2023</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
LÍNEA BASE: 3.07%	7%	10%

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**  

**FUENTE:** Sistema DIF con relación al padrón de adultos mayores, 2023.

Indicador estratégico 2.4 a.

## 2.5 Atención Integral a los Jóvenes Tepejanos.

*Fomentar en los jóvenes tepejanos el desarrollo integral para su bienestar, mediante programas educativos, laborales y recreativos que impulsen su participación activa en la sociedad y garanticen oportunidades para su bienestar y futuro.*

### 2.5.1 Generar políticas públicas para el desarrollo de las y los jóvenes, ampliando sus oportunidades, bienestar y autonomía.

**2.5.1.1** Implementar el dialogo para que los jóvenes participen en el diseño y generación de políticas públicas en materia.

**2.5.1.2** Impulsar programas de atención específica en beneficio de los y las jóvenes del municipio.

### 2.5.2 Fortalecer e impulsar el bienestar juvenil en todos los sentidos potencializando su creatividad, sus habilidades y conocimientos.

**2.5.2.1** Reconocer a los jóvenes con trayectoria exitosa y acciones para el bienestar integral del municipio.

**2.5.2.3** Concientizar a los jóvenes en temas de embarazos adolescentes, enfermedades de transmisión y violencia sexual.

**2.5.2.2** Generar alianzas para desarrollar programas en materia de prevención de adicciones, violencia y salud mental.

**2.5.2.4** Abatir la deserción escolar brindando apoyos para el acceso universal a la educación.

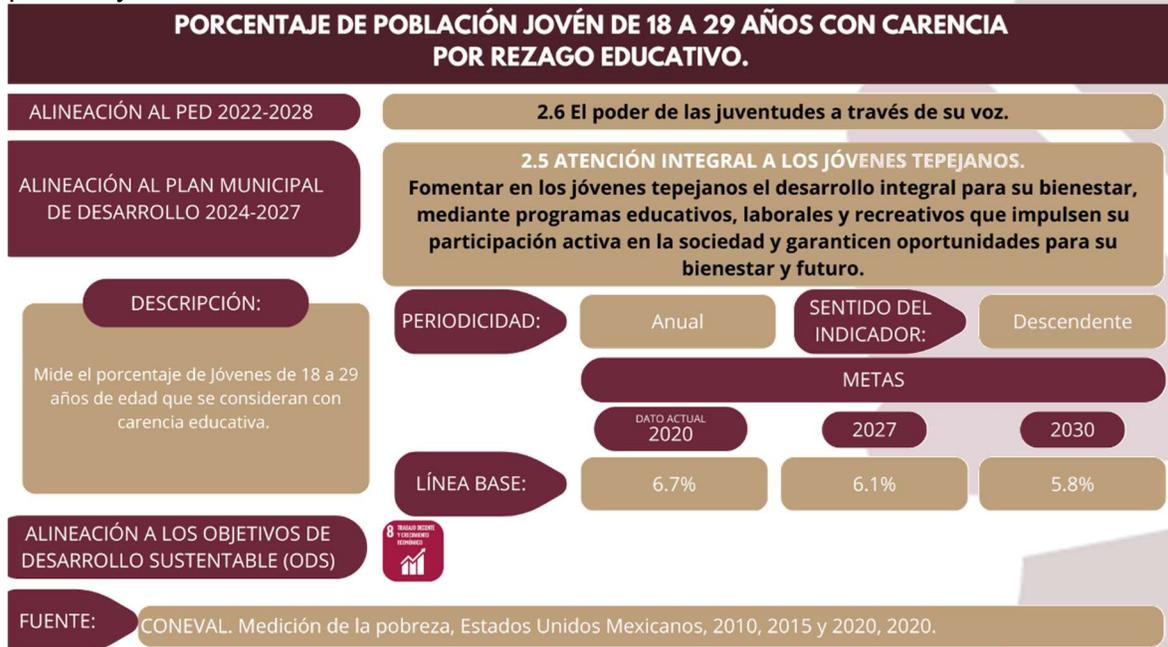


### 2.5.3 Fomentar el emprendimiento en jóvenes tepejanos mediante la generación de empleo, la inserción laboral reduciendo la desocupación juvenil.

**2.5.3.1** Impulsar a los jóvenes con ideas de emprendimiento iniciando proyectos de su interés con la finalidad de que sean duraderos en su implementación.

**2.5.3.2** Fomentar en la población joven la cultura del emprendimiento a través de pláticas y conferencias.

**2.5.3.3** Vincular a los jóvenes con instituciones educativas y sectores públicos para que estas a su vez apoyen en el desarrollo de proyectos y emprendimientos.



#### Indicador estratégico 2.5a.

### 2.6 Garantizar los derechos de las Comunidades Indígenas.

*Asegurar el reconocimiento, respeto y protección de las comunidades indígenas como su identidad cultural, tierras, recursos y autonomía, promoviendo su participación activa en las decisiones que les afectan.*

#### 2.6.1 Impulsar el desarrollo integral y sostenible de las comunidades indígenas, garantizando el respeto y la preservación de sus usos y costumbres.

**2.6.1.1** Crear programas y políticas públicas para disminuir los índices de pobreza, rezago y marginación.

**2.6.1.2** Generar acciones en apego al “Decenio de las Lenguas Indígenas” para preservar la lengua materna de los pueblos y comunidades Indígenas de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.

**2.6.1.3** Fomentar el habla y escritura de la Lengua en las comunidades y en el municipio.

**2.6.1.4** Impulsar acciones en materia de seguridad y protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes de la comunidad.



### 2.6.2 Potenciar el patrimonio biocultural de pueblos y comunidades indígenas, garantizando su respeto, preservación y transmisión a futuras generaciones.

2.6.2.1 Difundir la riqueza gastronómica, artesanal y cultural de las comunidades

2.6.2.2 Promover las artesanías y expresiones culturales de la comunidad.

2.6.2.3 Generar programas de capacitaciones en materia de educación financiera y fomento económico.



Indicador estratégico 2.6 a.

## 2.7 Desarrollo integral de las Mujeres Tepejanas.

*Promover la igualdad de oportunidades de las mujeres tepejanas en todos los ámbitos de la sociedad, garantizando su acceso a la educación, salud, empleo y participación en la toma de decisiones, fomentando el empoderamiento y bienestar.*

### 2.7.1 Fortalecer el desarrollo integral de las mujeres a través de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

2.7.1.1 Generar políticas públicas que permitan el desarrollo integral de las mujeres garantizando sus derechos.

2.7.1.2 Brindar atención a mujeres vulneradas y/o violentadas de todo el municipio y en especial en las colonias más alejadas a la cabecera municipal.

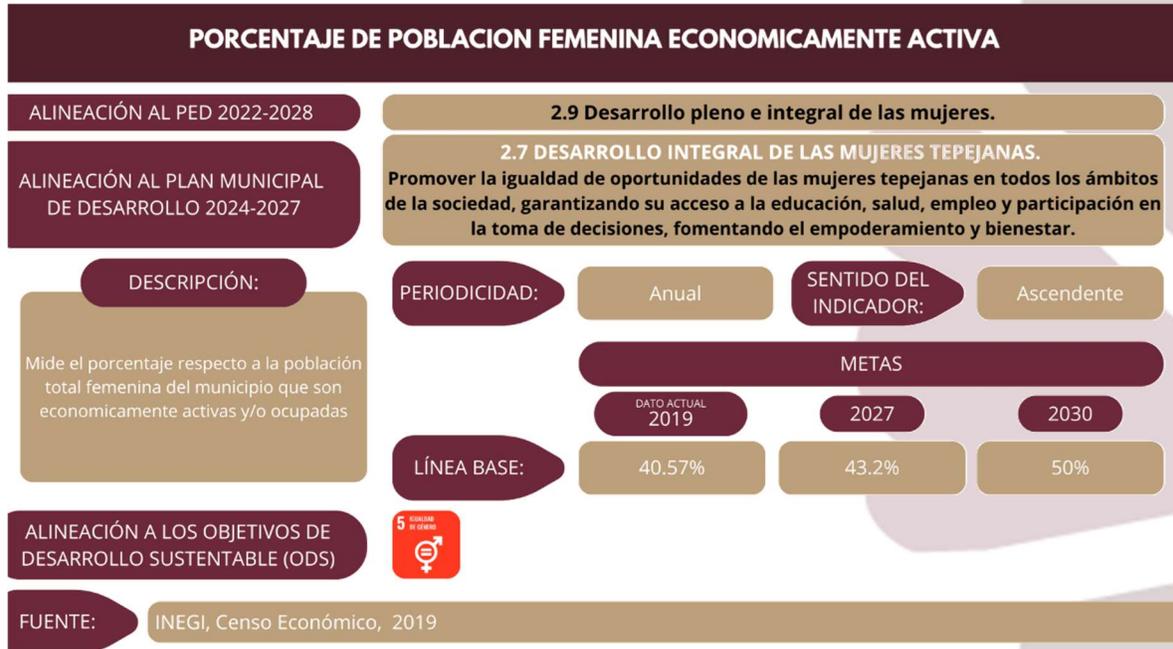


### 2.7.2 Impulsar la inserción laboral de las mujeres, reduciendo desigualdades y discriminación, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.

2.7.2.1 Fomentar el emprendedurismo en mujeres Tepejanas en todas las comunidades.

2.7.2.2 Generar estrategias y apoyos para el emprendimiento de las mujeres

2.7.2.3 Impulsar los programas, proyectos y acciones en favor del desarrollo económico de las mujeres.



Indicador estratégico 2.7 a.

## 2.8 Fomentar el Deporte en todas sus disciplinas.

*Promover la práctica deportiva inclusiva y accesible, estimulando la salud, el trabajo en equipo y el desarrollo personal, a la vez que se impulsa el talento y la competencia en todos los niveles.*

### 2.8.1 Promover la cultura del deporte y la adopción de hábitos saludables entre los Tepejanos, promoviendo su bienestar integral y calidad de vida.

2.8.1.1 Fomentar prácticas deportivas y de recreación para todas y todos.

2.8.1.2 Generar espacios para la práctica en todas las colonias y comunidades del municipio.

2.8.1.3 Impulsar las prácticas deportivas desde la niñez disminuyendo el sedentarismo en las infancias.

2.8.1.4 Profesionalizar a los servidores públicos en temas relacionados a cultura física y deporte.



**2.8.2 Promover acciones para el desarrollo de talentos deportivos y la formación de deportistas de alto rendimiento, impulsando su crecimiento y competitividad.**

**2.8.2.1** Impulsar el desarrollo deportivo en escuelas, ligas en cualquier nivel de rendimiento.

**2.8.2.2** Fortalecer la iniciación técnico-deportivo en talentos locales.

**2.8.2.3** Incentivar a deportistas de alto rendimiento con apoyos económicos, gestiones, difusión y seguimiento de su trayectoria.

**2.8.3 Gestionar la rehabilitación de espacios deportivos para el fortalecimiento de la práctica deportiva, actividad física y la cohesión social.**

**2.8.3.1** Ampliar la infraestructura deportiva, de espacios públicos y de esparcimiento asegurando que sean accesibles para todas y todos.

**2.8.3.2** Rehabilitar los espacios deportivos existentes en el municipio equipándolos para todas las disciplinas.

**2.8.4 Generar acciones para la difusión de actividades deportivas que fomenten el desarrollo económico para el municipio.**

**2.8.4.1** Programar actividades deportivas de impacto que atraigan deportistas y a su vez visitantes lo que ocasionaría derrama económica en Tepeji.

**2.8.4.2** Establecer alianzas con municipios vecinos que promuevan el deporte en todas sus disciplinas a través de eventos deportivos y culturales



**Indicador estratégico 2.8 a.**



## 2.9 Protección de las niñas, niños y adolescentes

Garantizar el bienestar, la seguridad y los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, previniendo cualquier forma de abuso, explotación o violencia, y asegurando su acceso a educación, salud y un entorno adecuado para su desarrollo integral.

### 2.9.1 Garantizar la preservación, protección y ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, promoviendo su bienestar seguridad y desarrollo.

**2.9.1.1** Generar mecanismos y protocolos que aseguren el bienestar y desarrollo pleno e integral de los NNA.

**2.9.1.2** Reforzar las acciones para la atención y protección integral de los NNA enfocándose en la no vulneración de sus derechos en todas las colonias y comunidades del municipio.

**2.9.1.3** Fomentar la cultura de la denuncia ante la vulneración de los derechos de los NNA, así como del trabajo infantil en cualquier situación.

**2.9.1.4** Concientizar a los NNA y ciudadanía en general sobre las rutas de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME).

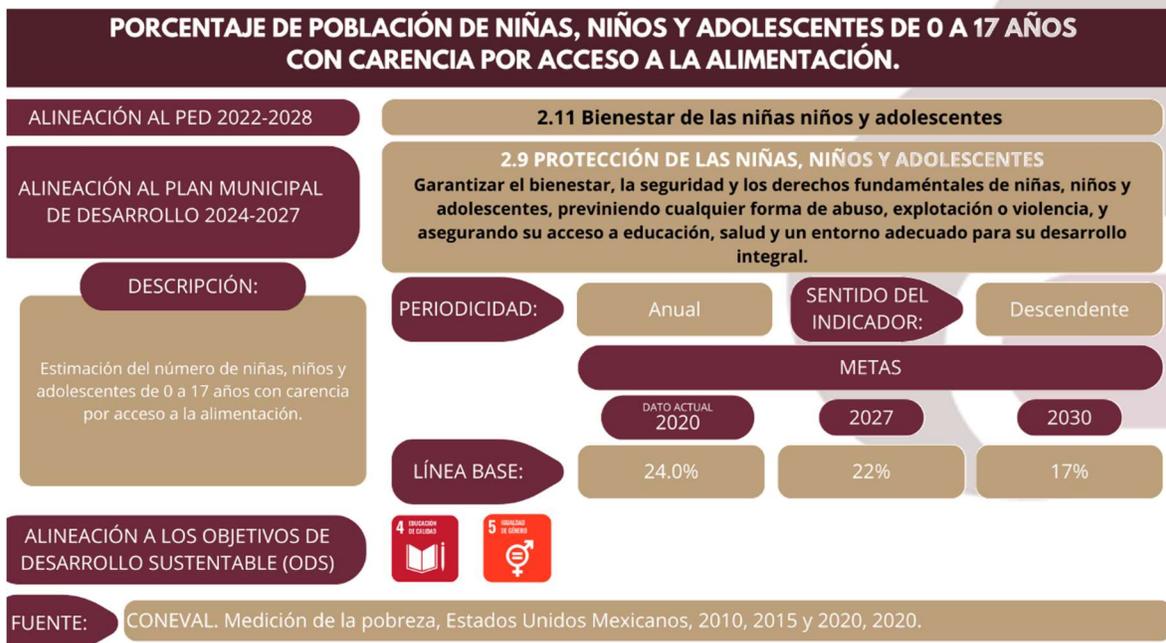
### 2.9.2 Asegurar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de alimentación, salud, educación y seguridad social.

**2.9.2.1** Promover la protección de derechos humanos de los NNA a través de sistemas integrales y factibles para disminuir las vulneraciones.

**2.9.2.2** Brindar el acompañamiento en materia de bienestar mental y salud física

a quienes así lo requieran por situaciones cotidianas o emergentes.

**2.9.2.3** Ofrecer espacios adecuados para la atención de NNA emergente donde sus derechos de hayan vulnerados o se encuentren en situación de riesgo.



Indicador estratégico 2.9 a.



## 2.10 Crecimiento y desarrollo económico

*Promover una economía sostenible y equitativa mediante la creación del empleo, la inversión en infraestructura y la mejora de la productividad elevando calidad de vida y disminuyendo las desigualdades sociales.*

### 2.10.1 Impulsar el desarrollo integral de los sectores productivos para la generación de la estabilidad y el crecimiento económico.

**2.10.1.1** Fomentar los sectores económicos locales a través de las capacidades y ventajas productivas nacionales.

municipio a través de la colaboración con organizaciones empresariales, productivas y de los gremios buscando bienestar integral.

**2.10.1.2** Implementar acciones para elevar la competitividad del

### 2.10.2 Fortalecer las PyMES para la generación de empleos y la reactivación económica.

**2.10.2.1** Promover la cultura del emprendimiento en los Tepejanos a través de pláticas, conferencias, capacitaciones, etc.

economías locales para su desarrollo integral.

**2.10.2.2** Incentivar a las Pymes, productores locales, cooperativas y a las

**2.10.2.3** Colaborar con los emprendedores y Pymes a través de apoyos y convenios que contribuyan a la generación de Empleos en la entidad.

### 2.10.3 Implementar políticas económicas que promuevan la inversión nacional y extranjera.

**2.10.3.1** Desarrollar políticas públicas que permitan inversión nacional y extranjera al territorio tepejano para una economía más productiva.

**2.10.3.3** Fortalecer la gestión y el desarrollo a largo plazo del sector industrial acorde a los sectores más productivos de la región.

**2.10.3.2** Brindar a las inversiones ya existentes la consolidación de proyectos y apoyo.



Indicador estratégico 2.10 a.



## 2.11 Trabajo digno para las y los Tepejanos.

Garantizar a la población el goce de sus derechos fundamentales en el entorno laboral con condiciones laborales justas, seguras y respetuosas que permitan a los trabajadores desarrollar su potencial.

### 2.11.1 Promover más y mejores empleos que contribuyan al crecimiento económico y al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los trabajadores.

**2.11.1.1** Estimular la vinculación de empleos formales para los Tepejanos en todos los sectores productivos.

**2.11.1.2** Asegurar la calidad de los empleos existentes coadyuvando a la calidad de vida de los Tepejanos.

### 2.11.2 Fomentar el respeto de los derechos laborales para el trato justo, equitativo e imparcial en su entorno.

**2.11.2.1** Fortalecer el desarrollo integral de las dependencias y de los mecanismos en materia de protección a los derechos laborales de los ciudadanos

**2.11.2.3** Generar colaboración y/o convenios con instituciones, entes y organizaciones que aseguren la protección de los derechos laborales de todos los tepejanos.

**2.11.2.2** Concientizar a la ciudadanía acerca de los derechos laborales.



Indicador estratégico 2.11 a.



## 2.12 Desarrollo Agropecuario sostenible y sustentable.

*Promover prácticas agrícolas y ganaderas que protejan el medio ambiente, mejoren la calidad de vida de las comunidades y aseguren la producción de alimentos de manera eficiente y responsable a largo plazo, preservando los recursos naturales para las futuras generaciones.*

### 2.12.1 Instrumentar políticas públicas de desarrollo agropecuario en beneficio de sector agrícola, fomentando la productividad, autosuficiencia alimentaria e ingreso económico.

**2.12.1.1** Impulsar políticas públicas en materia de desarrollo agropecuario con un enfoque que permita a los tepejanos en un decrecimiento de la disimilitud de la región.

**2.12.1.2** Proporcionar a los agricultores la información necesaria para que accedan a programas y créditos por parte del Gobierno del Estado.

**2.12.1.3** Crear lazos de colaboración impulsando el

acompañamiento y capacitación técnica con un enfoque en las ventajas de la región.

**2.12.1.4** Establecer vínculos con instituciones educativas favoreciendo al campo.

**2.12.1.5** Buscar la atracción de inversión en el sector a través de la difusión de las riquezas en materia del municipio.

### 2.12.2 Elevar los niveles de producción y productividad de las actividades agrícolas, asegurando el potencial productivo y el rescate del campo .

**2.12.2.1** Brindar apoyo a los productores, de diversos productos y cultivos en base a las necesidades detectadas.

**2.12.2.2** Detectar las necesidades de infraestructura de riego para su rehabilitación.

**2.12.2.3** Generar lazos de colaboración entre los productores del municipio para que, a su vez, se busque el bienestar de todas y todos.



Indicador estratégico 2.12 a.



### 2.13 Tepeji Turístico.

Promover el desarrollo Turístico Integral, económico, ambiental y social a través de la atracción de visitantes, fomentando la conservación cultural y natural.

#### 2.13.1 Desarrollar políticas y estrategias con enfoque turístico, orientadas a posicionar al municipio como una potencia local en el sector.

**2.13.1.1** Generar políticas turísticas en la cual sean contemplada la vocación y sitios de interés, así como productores, comerciantes y artesanos.

**2.13.1.2** Formular políticas, programas y estrategias turísticas en

conjunto con la población dedicada a actividades turísticas para el beneficio de todas y todos a corto, mediano y largo plazo respetando la multiculturalidad y tradiciones del municipio.

#### 2.13.2 Crear una oferta turística del municipio para que los visitantes tengan conocimiento de los atractivos culturales, históricos, y/o monumentales.

**2.13.2.1** Impulsar los destinos turísticos que ayuden a generar empleos asegurando el desarrollo integral de las actividades turísticas, la cohesión social y el enfoque sostenible y sustentable.

**2.13.2.2** Promover los sitios de interés detonando su potencial y respetando el entorno del mismo.

**2.13.2.3** Difundir la oferta turística a niveles municipales, estatales, nacionales e internacionales con enfoque sostenible y sustentable destacando la infraestructura, cultura, gastronomía y economía local.

#### 2.13.3 Desarrollar servicios turísticos sostenibles y sustentables que disminuyan los impactos negativos en la diversidad biológica .

**2.13.3.1** Ofrecer a los prestadores de servicios certificaciones acorde al giro o sector a atender.

**2.13.3.2** Fomentar el aprovechamiento de los sitios de turismo potenciales y que, a su vez se ofrezca un servicio de calidad y profesionalismo.



Indicador estratégico 2.13 a.



## 2.14 Cultura y arte

*Fomentar el acceso y la participación de la ciudadanía en actividades culturales y artísticas, promoviendo la identidad local, la diversidad cultural y el desarrollo creativo a través de eventos, talleres y espacios de expresión en el municipio.*

### 2.14.1 Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio para la preservación y conservación de la identidad tepejana.

**2.14.1.1** Fortalecer la cultura, tradiciones y expresiones culturales tepejanas generando nuevas oportunidades de protección y difusión incluyendo un enfoque Turístico.

**2.14.1.2** Generar políticas públicas para la preservación de la cultura y arte del municipio respetando los usos y costumbres.

### 2.14.2 Fortalecer las raíces tepejanas como el arte, la cultura, la diversidad del municipio y de las comunidades indígenas, garantizando la continuidad en la preservación de tradiciones, usos y costumbres.

**2.14.2.1** Generar una agenda cultural y artística itinerante donde destaquen las expresiones más importantes del municipio.

**2.14.2.2** Promover el desarrollo turístico a través de la difusión y

protección de los espacios, equipo y acciones culturales y artísticos.

**2.14.2.3** Impulsar el desarrollo de los involucrados, creadores de arte, autores, artesanos, historiadores y artistas culturales con apoyos diversos.

### 2.14.3 Detonar la cultura y arte como un factor de crecimiento económico para todos.

**2.14.3.1** Generar convenios de colaboración con los órdenes de gobierno, sector público y privado, agencias turísticas nacionales e internacionales, organizaciones civiles y

demás que serán base para un sistema de desarrollo económico para todos.

**2.14.3.2** Diseñar estrategias de apertura para nuevos mercados y producción local de artesanías y productos de la región.

### 2.14.4 Incentivar la participación activa de la ciudadanía en actividades culturales y artísticas preservando su identidad histórica, cultural y turística.

**2.14.4.1** Difundir las riquezas en materia de cultura y arte del municipio en todas las colonias y comunidades

**2.14.4.2** Generar acciones culturales y artísticas de nivel que permita

la difusión de la cultura, arte, riqueza patrimonial y talento artístico local.

**2.14.4.3** Desarrollar la oferta cultural y artística existente como un factor que impulse el turismo.



NUMERO DE ESPACIOS CULTURALES FUNCIONALES.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

DESCRIPCIÓN: Mide el incremento de los espacios culturales funcionales en relación con la creación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación.

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)

FUENTE: SIC MÉXICO, "Directorio de museos", publicado por el Sistema de Información Cultural/Secretaría de Cultura, 2017.

3.5 Desarrollo integral de la política cultural.

2.14 CULTURA Y ARTE  
Fomentar el acceso y la participación de la ciudadanía en actividades culturales y artísticas, promoviendo la identidad local, la diversidad cultural y el desarrollo creativo a través de eventos, talleres y espacios de expresión en el municipio.

PERIODICIDAD: BIANUAL

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente

METAS		
DATO ACTUAL 2017	2027	2030
LÍNEA BASE: 8	9	10

Indicador estratégico 2.14 a.

2.15 Educación de calidad para las y los Tepejanos.

Garantizar el acceso a una educación de calidad para todas las niñas, niños y jóvenes de Tepeji del Río, mediante la mejora de infraestructuras educativas, la formación continua de docentes y la implementación de programas innovadores que fomenten el desarrollo integral y la equidad en el municipio.

2.15.1 Contribuir a reducir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos, promoviendo la inclusión y permanencia de las y los estudiantes.

2.15.1.1 Gestionar apoyos económicos, becas y en especial para las y los estudiantes a quienes lo requieran disminuyendo los índices de abandono por economía.

niveles básico, media superior y superior acorde a las facultades del municipio.

2.15.1.3 Generar acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes del municipio.

2.15.1.2 Desarrollar políticas públicas abatiendo el rezago educativo en

2.15.2 Impulsar el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles, asegurando acceso y oportunidades para una formación integral.

2.15.2.1 Impulsar las políticas en materia proporcionados por los gobiernos estatal y federal.

Especial del municipio para el óptimo desarrollo personal y profesional.

2.15.2.2 Fortalecer la atención de las y los estudiantes de Educación

2.15.2.3 Coadyuvar para la mejora de la educación a través de la inclusión, disminución de desigualdades y respeto.

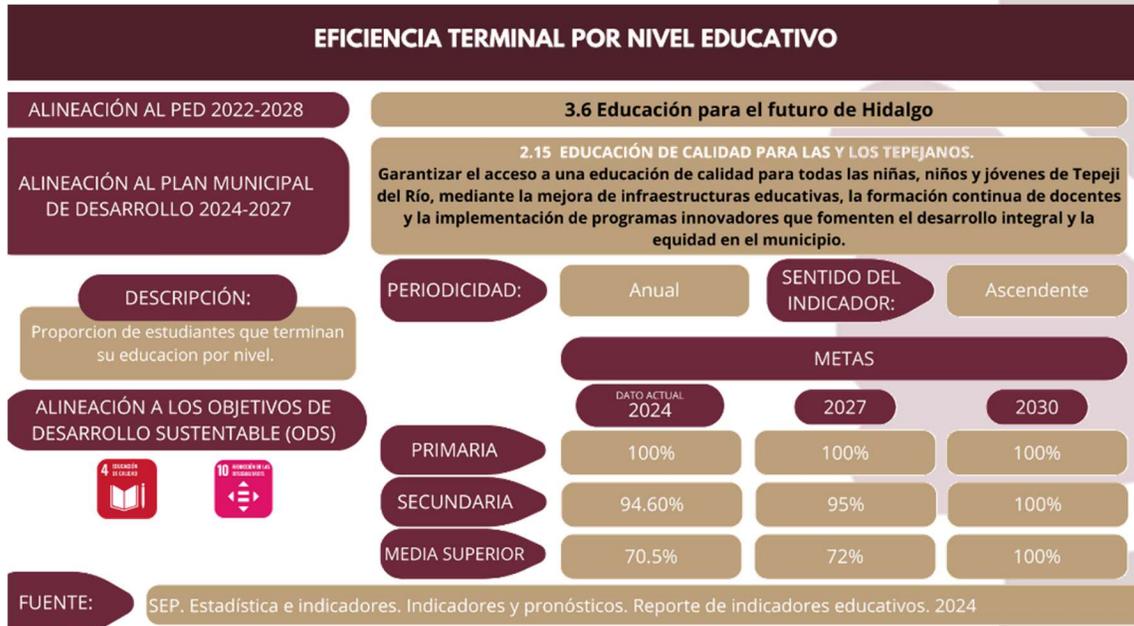


### 2.15.3 Fortalecer la Infraestructura del Sector Educativo Municipal, mejorando los procesos enseñanza-aprendizaje y el desempeño.

**2.15.3.1** Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de los planteles del municipio.

**2.15.3.2** Implementar acciones que generen escenarios de aprendizaje de calidad para los estudiantes tepejanos.

**2.15.3.3** Crear programas que garanticen la cobertura educativa en cuanto a infraestructura, espacios e instalaciones de los diversos niveles que así lo necesiten.



Indicador estratégico 2.15 a.



# *Servicios Públicos de Calidad*



GOBIERNO MUNICIPAL  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO  
2024 - 2027





### **3.1 Agua, drenaje y alcantarillado sustentable.**

*Proveer agua potable de calidad, un manejo adecuado de las aguas residuales, un sistema de drenaje eficiente, fortaleciendo la salud pública y la sostenibilidad ambiental.*

#### **3.1.1 Formular un marco normativo y políticas públicas en materia hídrica para que se regularicen los procesos de captación, suministro, depuración y tratamiento de las aguas residuales.**

**3.1.1.1** Desarrollar un programa sectorial para el manejo del vital líquido asegurando la alineación con los Objetivos del Desarrollo sustentable de la Agenda 2030.

**3.1.1.2** Generar la normatividad municipal en materia de agua, saneamiento y alcantarillado con un enfoque sostenible, sustentable y de rendición de cuentas.

**3.1.1.3** Crear políticas públicas con enfoque de concientización hídrica, control de malezas acuáticas, cuidado del vital líquido y manejo responsable.

#### **3.1.2 Fomentar el cuidado del agua responsable, eficiente y sustentable, desarrollando buenas prácticas del cuidado de los recursos hídricos.**

**3.1.2.1** Generar un programa de difusión para el manejo responsable del agua para la ciudadanía, empresas y organismos.

**3.1.2.2** Desarrollar un programa integral de mantenimiento a los sistemas de agua, construcción o rehabilitación.

**3.1.2.3** Implementar un sistema de regulación y control para el suministro de agua para los usos y actividades del municipio.

**3.1.2.4** Fortalecer la cobertura de acceso de agua potable a través de la regulación y ampliación para que este sea de acceso universal en todas las viviendas tepejanas.



### 3.1.3 Impulsar la infraestructura hidráulica y saneamiento, garantizando el acceso equitativo al agua como derecho humano.

**3.1.3.1** Elaborar un diagnóstico de la infraestructura hidráulica de mayor antigüedad y dañada.

**3.1.3.2** Estructurar programas de mantenimiento y ampliación a la infraestructura existente de drenaje y alcantarillado del municipio.

**3.1.3.3** Fortalecer la infraestructura destinada para tratamientos de aguas residuales del municipio buscando la colaboración con los interesados para la reutilización del agua.



Indicador estratégico 3.1 a.

## 3.2 Servicios públicos eficientes

*Garantizar el acceso universal a servicios públicos esenciales minimizando el impacto ambiental, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos y asegurando su disponibilidad a largo plazo para las futuras generaciones.*

### 3.2.1 Fortalecer el mantenimiento correctivo al alumbrado público Integral para que se mitigue el impacto ambiental y se disminuya el índice delictivo.

**3.2.1.1** Acrecentar la cobertura y eficacia del alumbrado público en las colonias y comunidades que el servicio es deficiente.

**3.2.1.2** Generar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las luminarias del municipio de todas las colonias y comunidades.

**3.2.1.3** Generar un censo de luminarias en funcionamiento que permita diagnosticar las necesidades en materia de refacciones, reemplazos, mantenimiento periódico y complicaciones en general.



**3.2.1.4** Implementar un programa sectorial para la modernización de luminarias con enfoque en la transformación hacia las energías limpias reduciendo así el impacto ambiental en todo el territorio tepejano.

**3.2.1.5** Difundir la importancia del uso correcto de la energía eléctrica y del impacto ambiental que genera hacer uso excesivo de esta energía en la vida cotidiana.

### **3.2.2 Consolidar acciones integrales para la protección, promoción y mejora del cuidado de la salud, garantizando la eficiencia de la Sanidad Pública Municipal.**

**3.2.2.1** Generar capacitaciones en conjunto con instancias gubernamentales a los manejadores de alimentos asegurando la inocuidad alimentaria para los pobladores.

**3.2.2.2** Crear rutas de supervisión en cada uno de los restaurantes, comercios ambulantes, fijos y semifijos de todo el territorio municipal que permita el fomento a las buenas prácticas en el manejo de alimentos y salubridad.

**3.2.2.3** Impulsar la credencialización de los manejadores de alimentos de cualquier giro protegiendo a la población de enfermedades e infecciones provocadas malos hábitos.

**3.2.2.4** Generar políticas públicas enfocadas al cuidado de mascotas y

especies domésticas, así como un trato digno y responsable.

**3.2.2.5** Fortalecer el programa municipal de Zoonosis garantizando la prevención y control de enfermedades zoonóticas, protegiendo la salud humana y animal mediante medidas de higiene, monitoreo y educación sanitaria.

**3.2.2.6** Impulsar la Esterilización de Caninos y Felinos a través de campañas gratuitas y de difusión en todo el municipio tepejano.

**3.2.2.7** Fortalecer la cobertura de las Campañas Antirrábicas para todo el municipio en colaboración con el Sector Salud.

### **3.2.3 Garantizar un rastro municipal eficaz y eficiente alcanzando estándares de calidad alimentaria, fortaleciendo la salud pública en el municipio**

**3.2.3.1** Brindar mantenimiento periódico a las instalaciones del Rastro Municipal asegurando el óptimo funcionamiento e inocuidad.

**3.2.3.2** Generar el marco normativo aplicable en materia de operación y acceso al servicio público.

**3.2.3.3** Brindar a los servidores públicos adscritos al área uniformes, herramientas

y equipo necesarios para el cuidado de los productos y de la salud propia.

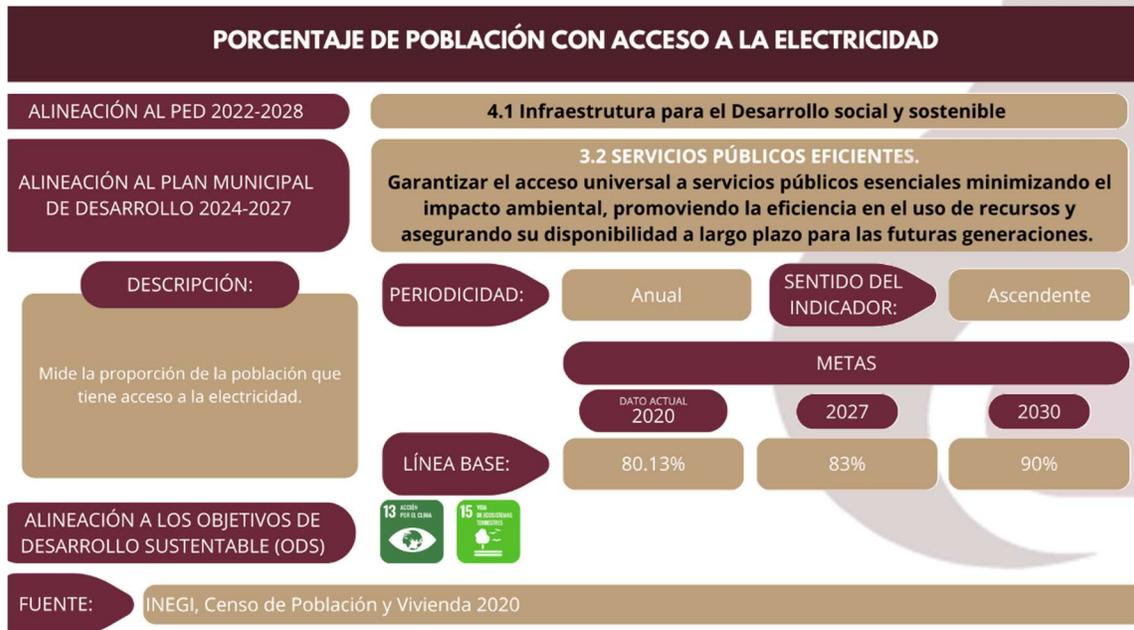
**3.2.3.4** Fomentar el uso del servicio del Rastro Municipal evitando así la matanza clandestina y asegurando la mayor calidad en los productos cárnicos ofrecidos a los Tepejanos.



### 3.2.4 Ofrecer espacios públicos y áreas verdes dignas para la población, fortaleciendo la conservación, mantenimiento y mejora de la imagen urbana.

- 3.2.4.1** Recuperar los espacios públicos y de recreación para las y los tepejanos.
- 3.2.4.2** Generar convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas para que se incentive al uso de las tecnologías de la información tales como el acceso a internet en espacios públicos de las comunidades con mayor rezago o carencia del servicio.
- 3.2.4.3** Mantener las áreas verdes del territorio municipal en óptimas condiciones asegurando así, una imagen urbana favorecedora.
- 3.2.4.4** Generar un programa Integral de mantenimiento vial (bacheo) en las colonias, comunidades, caminos y carreteras del municipio en tiempos óptimos prolongando la duración y vida útil de la vialidad reparada.
- 3.2.4.5** Implementar rutas estratégicas y sustentables de barrido manual en la

- cabecera municipal manteniendo un aspecto limpio y adecuado.
- 3.2.4.6** Fomentar la reducción de residuos desde el origen, promoviendo el consumo responsable y la utilización de productos con menor impacto ambiental.
- 3.2.4.7** Impulsar campañas de concientización sobre la importancia de la reducción de residuos y el uso de productos reutilizables.
- 3.2.4.8** Fomentar el reciclaje a través de la infraestructura adecuada (puntos de reciclaje, centros de acopio) y el apoyo a la industria del reciclaje.
- 3.2.4.9** Mejorar las condiciones del relleno sanitario con técnicas de manejo que minimicen los riesgos ambientales.
- 3.2.4.10** Realizar campañas educativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la correcta separación y disposición de los residuos.



Indicador estratégico 3.2 a.



### PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

4.1 Infraestructura para el Desarrollo social y sostenible

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

3.2 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.  
Garantizar el acceso universal a servicios públicos esenciales minimizando el impacto ambiental, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos y asegurando su disponibilidad a largo plazo para las futuras generaciones.

**DESCRIPCIÓN:**

Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Permite conocer la calidad en la que se encuentran las viviendas de nuestra entidad para poder abatir las carencias en las mismas.

**PERIODICIDAD:**

Quinquenal

**SENTIDO DEL INDICADOR:**

Descendente

**METAS**

DATO ACTUAL 2020

2027

2030

**LÍNEA BASE:**

6.3%

6.2%

6.1%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



**FUENTE:**

CONEVAL, Porcentaje de la población con carencia en la calidad y espacios de la vivienda según entidad federativa, 2020

### Indicador estratégico 3.2 b.



# Desarrollo Sostenible



GOBIERNO MUNICIPAL  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO  
2024 - 2027





## 4.1 Infraestructura para el desarrollo sostenible

*Desarrollar la infraestructura necesaria que apoyen el desarrollo económico, social y ambiental de una manera equilibrada, satisfaciendo las necesidades actuales.*

### 4.1.1 Garantizar el equilibrio entre el crecimiento, el bienestar social y el desarrollo sustentable, garantizando el desarrollo integral y sostenible del municipio.

**4.1.1.1** Desarrollar programas de obra pública y de infraestructura a largo plazo que integren las necesidades sociales, económicas y ambientales del municipio asegurando la alineación con los objetivos ODS.

**4.1.1.2** Asegurar que las obras públicas beneficien a toda la población, especialmente a los que menos tienen.

**4.1.1.3** Promover la accesibilidad universal en la infraestructura pública, garantizando que las obras sean inclusivas y accesibles para personas con discapacidades.

### 4.1.2 Desarrollar infraestructura resiliente y eficiente para impulsar el desarrollo sostenible, garantizando su adaptación a los desafíos futuros.

**4.1.2.1** Implementar medidas de adaptación al cambio climático, como sistemas de drenaje sostenible e infraestructura verde.

**4.1.2.2** Eficiencia en el uso de recursos y de reducción de impactos ambientales

**4.1.2.3** Impulsar la economía circular en la construcción de obras públicas,

priorizando el uso de materiales sostenibles.

**4.1.2.4** Reducir el impacto ambiental de las obras públicas mediante la planificación de proyectos que minimicen la contaminación del aire, suelo y agua.

### 4.1.3 Fortalecer la infraestructura y obra pública, reduciendo el rezago social y la pobreza, mejorando las condiciones de vida de la población.

**4.1.3.1** Mejorar las infraestructuras públicas existentes para que se garantice el traslado de un lugar a otro de manera de segura y confortable.

**4.1.3.2** Mejorar las infraestructuras rurales, asegurando que las comunidades más alejadas tengan acceso a servicios



básicos, como agua potable, electricidad, caminos, y saneamiento.

**4.1.4 Fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en todas las etapas de la ejecución de obra pública.**

**4.1.4.1** Ejecutar los procesos de una manera transparente en la contratación y ejecución de obras públicas, evitando la corrupción y garantizando el buen uso de los recursos públicos.

**4.1.4.2** Promover la participación ciudadana en la planificación y evaluación de las obras públicas, permitiendo que los

ciudadanos puedan expresar sus necesidades y colaborar en la toma de decisiones.

**4.1.4.3** Implementar sistemas de monitoreo y evaluación garantizando que las obras públicas cumplan con los estándares de calidad y sostenibilidad previstos.



Indicador estratégico 4.1 a.



## 4.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

*Planificar el uso del suelo y el crecimiento de las ciudades de manera ordenada, eficiente y sostenible, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.*

### 4.2.1 Desarrollar instrumentos estratégicos y herramientas eficaces para el ordenamiento territorial y urbano, promoviendo un desarrollo ordenado y sostenible.

**4.2.1.1** Mantener actualizados los instrumentos en materia de planeación territorial y urbana tales como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

**4.2.1.2** Asegurar que los dictámenes de impacto urbano para el manejo de los usos de suelo estén alineados a las normativas correspondientes.

**4.2.1.3** Garantizar que las obras de mitigación realizadas en el municipio estén alineados a los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial.

**4.2.1.4** Proteger la imagen urbana y la limpia del entorno con enfoques de ordenamiento limitando la colocación de publicidad y espectaculares que afecten dicha imagen.

### 4.2.2 Planificar el ordenamiento territorial y urbano, logrando un desarrollo municipal integral, equilibrado y sostenible.

**4.2.2.1** Actualizar el Reglamento de Construcción para el municipio de Tepeji del Río acorde a las necesidades actuales.

**4.2.2.2** Fomentar el desarrollo del municipio de una forma ordenada y sistemática.

**4.2.2.3** Generar un programa de mejoramiento urbano considerando la cabecera municipal, las entradas y salidas, la avenida Melchor Ocampo, puentes peatonales e históricos para que se mejore y dignifique la imagen e identidad del municipio.

## PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO



Indicador estratégico 4.2 a.



### 4.3 Cuidado del medio ambiente.

*Proteger el medio ambiente, los recursos naturales y los ecosistemas, asegurando un equilibrio entre el desarrollo humano y la sostenibilidad del municipio contribuyendo a la disminución de la contaminación ambiental.*

#### 4.3.1 Establecer criterios claros y efectivos para la regulación y el control ambiental, promoviendo la sostenibilidad ecológica.

**4.3.1.1** Implementar políticas públicas en materia de cuidado del medio ambiente y de recursos naturales centrada en las necesidades del municipio.

**4.3.1.2** Impulsar la supervisión ambiental que permita la obtención de un control

para la disminución de los impactos ambientales a los ecosistemas.

**4.3.1.3** Establecer lineamientos o disposiciones que regularicen la emisión de contaminantes de cualquier tipo.

#### 4.3.2 Promover la cultura del cuidado y la protección del medio ambiente, garantizando una mejor calidad de vida para las y los habitantes del municipio.

**4.3.2.1** Generar programas que permitan incentivar la protección de la biodiversidad municipal y a su vez del medio ambiente.

**4.3.2.2** Fomentar desde la niñez el cuidado del medio ambiente, a través de campañas de concientización ambiental en escuelas de todos los niveles.

**4.3.2.3** Conservar la flora y fauna municipal, así como la protección de las mismas.

**4.3.2.4** Generar una campaña integral del uso adecuado de la energía eléctrica,

agua, RSU y uso de suelo a nivel municipal.

**4.3.2.5** Fortalecer la infraestructura del Relleno Sanitario existente en el municipio mediante el cual, se dé el manejo óptimo evitando así afecciones a la salud de los tepejanos.

**4.3.2.6** Rescatar y reforestar las reservas ecológicas con las que cuenta el municipio.

**4.3.2.7** Vigilar el desfogue de aguas residuales de los principales emisores de contaminantes a los cuerpos de agua.

#### 4.3.3 Impulsar la restauración ambiental mediante la consolidación de la Zona de Restauración Ecológica como un instrumento para la conservación de los recursos naturales y la mitigación de riesgos climáticos.

**4.3.3.1** Reforestar áreas críticas en la cuenca de la presa Requena y el río de Tepeji con especies nativas, fortaleciendo la resiliencia ecológica.

**4.3.3.2** Establecer un sistema de monitoreo en tiempo real de la calidad del agua y del aire en zonas afectadas, generando reportes públicos para la toma de decisiones y acciones inmediatas.

**4.3.3.3** Capacitar a la población local en técnicas de restauración ecológica, manejo de recursos hídricos y conservación de la biodiversidad.

**4.3.3.4** Implementar infraestructura verde, como humedales artificiales, reduciendo inundaciones y mejorando la filtración de contaminantes.



**PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS, POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL SEGÚN MÉTODO DE OBTENCIÓN DEL DATO.**

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

4.4 Cuidado del medio ambiente

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

**4.3 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.**

Proteger el medio ambiente, los recursos naturales y los ecosistemas, asegurando un equilibrio entre el desarrollo humano y la sostenibilidad del municipio contribuyendo a la disminución de la contaminación ambiental.

**DESCRIPCIÓN:**

Mide el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en kilogramos por Pesaje, Vehículos, capacidad o viajes

**PERIODICIDAD:**

Anual

**SENTIDO DEL INDICADOR:**

Descendente

**METAS**

DATO ACTUAL 2023

2027

2030

**LÍNEA BASE:**

50,000

47,500

45,000

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



**FUENTE:**

INEGI. Tabulados básicos, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

**Indicador estratégico 4.3 a.**



# Seguridad Pública

*para todas  
y todos*



Gobierno Municipal  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO  
2024 - 2027



## 5.1 Gobierno Itinerante

*Implementar un servicio de seguridad pública eficiente que garantice justicia, combata la corrupción e impunidad, y promueva la paz, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, para beneficio de la sociedad tepejana.*

### **5.1.1.1 Implementar mecanismos de gestión de seguridad pública, abarcando aspectos técnicos, administrativos y operativos.**

**5.1.1.2** Generar políticas públicas y programas para la correcta operación del servicio de seguridad pública entre las instancias intergubernamentales que reduzcan los índices delictivos, implementación de cercos en contra de la

operación delictiva en el entorno local, regional, estatal y/o nacional.

**5.1.1.3** Fortalecer los mecanismos de comunicación con el fin de generar un sistema de monitoreo a la vanguardia que ofrezca atención diurna y oportuna en áreas de seguridad y prevención.

### **5.1.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las 3 órdenes de gobierno, incentivando el apego a la ley, la eficacia, la eficiencia y la ética profesional en la prestación del servicio.**

**5.1.2.1** Promover un modelo integral en materia de seguridad pública, a través de la integración de convenios interinstitucionales que fortalezcan la prevención social de la violencia y delincuencia, la reducción de la incidencia delictiva, el fomento al respeto a la dignidad humana y los derechos humanos y el fortalecimiento de cuerpos policíacos ímprobos que dignifiquen su labor

recuperando la confianza de la población tepejana.

**5.1.2.2** Implementar la participación entre los 3 órdenes de gobierno en favor del pueblo con la finalidad de que se garantice el servicio profesional, la inclusión, la igualdad, la equidad, la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el personal operativo para la correcta ejecución trascendencia de su servicio.



**5.1.3 Impulsar una policía de proximidad que fomente la gobernanza y refuerce la seguridad y confianza de la población tepejana.**

**5.1.3.1** Incentivar a la ciudadanía en general por medio de la gobernanza a involucrarse en el accionar público, fortaleciendo la integración familiar y en atención a sectores más vulnerables, con la implementación de acciones que aseguren una vida plena, digna e integral en la que se garanticen sus derechos humanos en materia de seguridad y prevención del delito.

ciudadana, orientando a las personas hacia la resolución de problemas; canalizándolos a las diversas áreas municipales.

**5.1.3.2** Implementar un enfoque integral entre ciudadanía y policías, reforzando los derechos humanos y la participación

**5.1.3.3** Atender de manera directa a la población con la implementación de mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de ser certeros con la identificación de problemas de mayor incidencia delictiva dentro de cada una de las localidades que conforman el municipio de Tepeji para la reducción de los mismos.

**5.1.4 Fortalecer las capacidades y conocimientos de los elementos de seguridad del municipio, para que desempeñen un servicio profesional con vocación de servir.**

**5.1.4.1** Evaluar el control de confianza de los elementos del cuerpo policiaco, gestionando los recursos necesarios y certificar su profesionalización en seguridad pública.

**5.1.4.2** Fortalecer las capacidades de los elementos policiales del municipio, para beneficio de los mismos elementos y de la sociedad tepejana.



Indicador estratégico 5.1 a.



## **5.2 Restablecimiento de la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**

*Restablecer la paz, justicia e instituciones sólidas en el municipio de Tepeji del Río de Ocampo promoviendo una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos que garanticen instituciones sólidas, generando una sociedad pacífica con decisiones inclusivas, participativas, representativas, el trato justo y abierto para todos, todas y todes.*

### **5.2.1 Desarrollar programas de prevención del delito, reduciendo la incidencia delictiva en el municipio.**

**5.2.1.1** Promover campañas de difusión en temas de la preservación de los derechos humanos, el fomento a la denuncia ciudadana, y la prevención al delito, para que con ello se fortalezca la confianza en las instituciones y se promueva la cultura de la denuncia.

**5.2.1.2** Implementar prácticas y talleres en materia de prevención del delito, derechos humanos y justicia social, con el fin de precaverse conductas antisociales y reducir factores de riesgo que provoquen la criminalidad.

### **5.2.2 Fomentar la cultura de denuncia ante violaciones a los derechos humanos, promoviendo la justicia y el respeto a la dignidad de todas y todos.**

**5.2.2.1** Promover acciones que impulsen una cultura de prevención brindando una respuesta inmediata a los llamados de emergencia, denuncias ciudadanas, y violación de los derechos humanos de todos los sectores.

**5.2.2.2** Brindar asesorías a aquel personal a cargo de las llamadas de atención ciudadana con el objeto de que estas sean atendidas de manera integral, disminuyendo tiempos de respuesta y mejorando el sistema de servicio inmediato.

### **5.2.3 Fortalecer el servicio de seguridad pública de manera eficaz, eficiente e integral, para que como gobierno se agilicen los tiempos de respuesta y las medidas preventivas.**

**5.2.3.1** Fortalecer la vigilancia policial en aquellas localidades con mayor grado de vulnerabilidad, rehabilitando los módulos de seguridad y vigilancia estacionaria que se encuentran en los límites del municipio, generando un entorno seguro.

**5.2.3.2** Ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía diseñando y mejorando

programas que fomenten el apego a la ley, la prestación de servicio con ética profesional que genere vínculos propios con la ciudadanía de manera que se prevengan situaciones de riesgo en cuanto integridad física, su patrimonio y la paz social.



PUESTAS A DISPOSICIÓN REALIZADAS POR EL MUNICIPIO

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028**

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

**DESCRIPCIÓN:**  
Numero de puestas a disposición realizadas por seguridad pública. Este indicador mide la reducción de los índices delictivos.

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**

**FUENTE:** INEGI. Tabulados básicos, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

**1.5 Fortalecer el sistema estatal anticorrupción**

**5.2 RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS**  
Restablecer la paz, justicia e instituciones sólidas en el municipio de Tepic del Río de Ocampo promoviendo una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos que garanticen instituciones sólidas generando una sociedad pacífica con decisiones inclusivas, participativas, representativas, el trato justo y abierto para todos, todas y todes

**PERIODICIDAD:** Anual

**SENTIDO DEL INDICADOR:** Descendente

METAS		
DATO ACTUAL 2023	2027	2030
LÍNEA BASE: 1007	977	947

Indicador estratégico 5.2 a.

5.3 Justicia Cívica

Salvaguardar la integridad de la población tepejana, el buen gobierno y la cultura de legalidad mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.

5.3.1 Fortalecer la justicia cívica, reduciendo la incidencia delictiva y promoviendo una convivencia pacífica en la comunidad.

5.3.1.1 Procurar una justicia social en la que los servidores públicos se desempeñen de manera eficaz, eficiente, transparente y honesta.

5.3.1.2 Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades a través de la implementación de acciones que permitan garanticen la justicia y el pleno goce de los derechos humanos.

5.3.2 Atención a las quejas por violación de derechos humanos, salvaguardando la integridad de la población en general y en especial aquellas vulneradas.

5.3.2.1 Fomentar la participación de la sociedad a través de asesorías jurídicas en materia de Derechos humanos, para proporcionar herramientas de aprendizaje a la población.

solución como la implementación de mecanismos de recepción de quejas vecinales, implementación Programa Vecino Vigilante y audiencias entre las partes en conflicto, con el fin de fortalecer redes vecinales, solidaridad y seguridad ciudadana.

5.3.2.2 Promover una cultura de paz y el desarrollo integral de la ciudadanía a través de medidas alternas para la



### NUMERO DE CASOS DE INCIDENCIA DELICTIVA

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028** 1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política Estatal de seguridad pública

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** 5.3 JUSTICIA CÍVICA  
Salvaguardar la integridad de la población tepejana, el buen gobierno y la cultura de legalidad mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.

**DESCRIPCIÓN:** Número de casos realizados y atendidos por seguridad pública. Este indicador mide la reducción de los índices delictivos.

**PERIODICIDAD:** Anual

**SENTIDO DEL INDICADOR:** Descendente

**METAS**

<b>DATO ACTUAL 2023</b>	2027	2030	
<b>LÍNEA BASE:</b>	1539	1490	1460

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**

**FUENTE:** Datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. SENSPP 2023

#### Indicador estratégico 5.3 a.

### 5.4 Protección Civil Municipal

Implementar mecanismos de protección, autoprotección, prevención y auxilio que puedan salvaguardar a la población tepejana ante los posibles riesgos y peligros de los fenómenos naturales o de carácter antrópico.

#### 5.4.1 Implementar programas y proyectos integrales de preservación, prevención, auxilio y rescate, garantizando la protección y recuperación de espacios en situación de emergencia.

**5.4.1.1** Realizar programaciones preventivas y el estudio de los posibles daños, causa y efecto de los posibles fenómenos naturales, accidentes eventuales y/o espacios en condiciones de riesgo.

aquellos espacios de riesgo, a través de la elaboración de programas preventivos de anti contingencia que valoren y monitoreen los códigos de riesgo.

**5.4.1.2** Actualizar el atlas de riesgos con el fin de identificar y dar a conocer

**5.4.1.3** Salvaguardar la integridad física de la ciudadanía contando con elementos de protección civil capacitados.

#### 5.4.2 Desarrollar convenios intermunicipales, gubernamentales y/o privados que mejoren las condiciones técnicas necesarias en la capacidad de respuesta.

**5.4.2.1** Fortalecer la coordinación entre cuerpos de seguridad de protección civil y seguridad pública, para que se brinde la atención de manera oportuna y en la emergencia o denuncia exacta

**5.4.2.2** Equipar y dotar equipo de trabajo, equipamiento de oficinas inteligentes, flotilla vehicular, modernización de equipos especializados.



**COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS (ACCIDENTES)**

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política Estatal de seguridad pública

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

**5.4 PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL**  
Implementar mecanismos de protección, autoprotección, prevención y auxilio que puedan salvaguardar a la población tepejana ante los posibles riesgos y peligros de los fenómenos naturales o de carácter antrópico..

**DESCRIPCIÓN:**

Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales. Se presentan los municipios en los que la fuente notificó oficialmente mediante un certificado cero (formato destinado para este fin).

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Descendente

**METAS**

DATO ACTUAL 2023

2027

2030

LÍNEA BASE:

11

8

5

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

NEGI, México en Cifras, Seguridad pública y justicia; Accidentes de tránsito, 2023.

**Indicador estratégico 5.4 a.**

# Evaluación y Monitoreo Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



## XI. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

En estricto apego al artículo 42 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en la que refiere que la Planeación Municipal del Desarrollo se realizará a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

La Gestión para Resultados (GpR) es un esquema que propone reemplazar el modelo tradicional de gestión y prestación de servicios públicos basado en la jerarquía burocrática, la centralización y el control directo por un modelo de gobierno basado en la eficacia y eficiencia. Para ello, en México la adopción de este modelo surge con la modificación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dicta la manera de administrar los recursos públicos además la forma en que estos deben ser sujetos de evaluación; y con ello distintas reformas a las Leyes que tienen por objeto la implementación de dicho modelo en la administración pública, en este sentido, este gobierno implementará la Metodología del Marco Lógico, del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) para vigilar el cumplimiento de los acuerdos, objetivos y metas que se plantean con una visión a corto, mediano y largo plazo.

Los indicadores estratégicos estarán empleados de manera tal que permitan rendir cuentas del quehacer gubernamental además de priorizar los resultados de la población objetivo y estarán alineados a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La implementación de Indicadores provenientes de Instituciones de reconocimiento nacional e internacional como los son el INEGI, CONEVAL, el IMCO e instituciones de prestigio colaborarán de suma manera para la toma de decisión en pro del municipio

### INDICADORES ESTRATÉGICOS



En esta sección, se presentarán los principales indicadores estratégicos que guiarán el análisis de los resultados obtenidos y proporcionarán información crítica para la toma de decisiones y contribuirán al Desarrollo Municipal.

Estos indicadores permitirán evaluar el progreso hacia las metas establecidas, identificar áreas de mejora y asegurar que las decisiones tomadas estén alineadas con la visión y misión de este Gobierno.



### SOLICITUDES DE TRÁMITES Y SERVICIOS RECIBIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL SEGÚN TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

1.1 GOBIERNO EFICIENTE Y EFICAZ PARA EL PUEBLO.

Ofrecer a los Tepejanos una atención eficiente, eficaz, empática y responsable, garantizando servicios de calidad para todas y todos.

DESCRIPCIÓN:

Mide las solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública en diferentes rubros.

PERIODICIDAD:

ANUAL

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

METAS

DATO ACTUAL 2022

2027

2040

LÍNEA BASE:

30,689

32,223

34,801

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos.

### ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA GENERADOS SEGÚN TEMA

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

1.2 DE LA MANO DEL PUEBLO.

Fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental y en la generación de políticas públicas fortaleciendo el sistema de planeación democrática del municipio.

DESCRIPCIÓN:

Mide los espacios generados para la participación ciudadana por la Administración Pública Municipal.

PERIODICIDAD:

Annual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

METAS

DATO ACTUAL 2022

2027

2030

LÍNEA BASE:

1

4

7

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos



### PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DENUNCIADO POR ALGÚN PRESUNTO DELITO COMETIDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

1.3 TRANSFORMACIÓN DEL GOBIERNO TEPEJANO. Regenerar las áreas municipales, impulsando un cambio de paradigma que garantice eficiencia, transparencia y enfoque ciudadano en la gestión pública.

**DESCRIPCIÓN:**

Estimación municipal que expresa las experiencias de corrupción expresadas en el 2023 en trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos así como otros tipos de contactos con servidores públicos.

**PERIODICIDAD:**

Anual

**SENTIDO DEL INDICADOR:**

Descendente

**METAS**

DATO ACTUAL 2023

2027

2030

**LÍNEA BASE:**

7

5

4

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



**FUENTE:**

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES RESPONDIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR MUNICIPIO.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Asegurar que las decisiones y acciones del gobierno sean claras, accesibles y comprensibles para el público, restituyendo la confianza y la responsabilidad en la gestión de recursos y la toma de decisiones.

**DESCRIPCIÓN:**

Refiere a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas por las administraciones públicas.

**PERIODICIDAD:**

ANUAL

**SENTIDO DEL INDICADOR:**

Ascendente

**METAS**

DATO ACTUAL 2024

2027

2030

**LÍNEA BASE:**

146 solicitudes.

160 solicitudes

176 solicitudes.

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



**FUENTE:**

INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México 2023.



**ÍNDICE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED.**

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	<b>1.6 Finanzas Públicas</b>		
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	<b>1.5 HACIENDA MUNICIPAL.</b> Gestionar de manera eficiente y transparente los recursos financieros del municipio, a través del cumplimiento de las obligaciones fiscales, promoción del desarrollo local y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante una adecuada administración de los ingresos y gastos públicos.		
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Mide el nivel de Avance en la implementación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño Pbr-SED	<b>PERIODICIDAD:</b> Anual	<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b> Ascendente	
	<b>METAS</b>		
	<b>DATO ACTUAL 2023</b> 28.3%	<b>2027</b> 100%	<b>2030</b> 100%
<b>ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)</b>	 	<b>LÍNEA BASE:</b> 28.3%      100%      100%	
<b>FUENTE:</b>	SHCP, Índice General de Avance en la Implementación del Pbr - SED en los municipios del Estado de Hidalgo. 2023		



**PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIOS DE SALUD.**

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028** 2.1 Servicios de Salud

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** 2.1 MUNICIPIO SALUDABLE.  
**Garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud, generando el bienestar de los ciudadanos disminuyendo enfermedades a través de programas de atención médica, educación en salud y promoción de hábitos saludables.**

**DESCRIPCIÓN:** Mide el porcentaje de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución pública que los presta.

**PERIODICIDAD:** Bienal **SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

**METAS**

<b>DATO ACTUAL 2020</b>	2027	2030	
<b>LÍNEA BASE:</b>	73.92%	85%	100%

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**  

**FUENTE:** INEGI, Cuestionario Básico, Servicios de Salud, Censo de Población y Vivienda 2020.

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.**

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028** 2.1 Servicios de Salud

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** 2.1 MUNICIPIO SALUDABLE.  
**Garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud, generando el bienestar de los ciudadanos disminuyendo enfermedades a través de programas de atención médica, educación en salud y promoción de hábitos saludables.**

**DESCRIPCIÓN:** Mide el porcentaje de la población que sufre por la carencia por el acceso a los servicios de salud.

**PERIODICIDAD:** Bienal **SENTIDO DEL INDICADOR:** Descendente

**METAS**

<b>DATO ACTUAL 2020</b>	2027	2030	
<b>LÍNEA BASE:</b>	20.03%	19.01%	18%

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**  

**FUENTE:** Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCSENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.



### PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIAS POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

2.3 Agenda del bienestar "Primero los Pobres"

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

2.2 BIENESTAR SOCIAL  
Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables, a través de programas y servicios que fomenten la inclusión social, el acceso a derechos fundamentales y apoyo en situaciones de riesgo en el que se exponga el bienestar integral.

DESCRIPCIÓN:

Mide el porcentaje de la población total que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderada o severo. Este indicador refleja a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación.

PERIODICIDAD:

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR:

Descendente

METAS

DATO ACTUAL 2020

2027

2030

LÍNEA BASE:

22.19%

19.3%

18%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

CONEVAL, Medición de la Pobreza por Municipio, 2020.

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD, LIMITACIÓN O CON ALGUN PROBLEMA DE SALUD MENTAL INCORPORADOS AL PADRÓN MUNICIPAL

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

2.3 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  
Asegurar que los ciudadanos reciban el apoyo necesario en áreas como la salud, la educación, la inclusión laboral y la accesibilidad, promoviendo su autonomía, participación plena en la sociedad y el respeto a sus derechos humanos

DESCRIPCIÓN:

Mide el porcentaje del total municipal de personas reconocidas e integradas en el padrón de población objetivo en materia de programas de inclusión laboral.

PERIODICIDAD:

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

METAS

DATO ACTUAL 2020

2027

2030

LÍNEA BASE:

9%

70%

100%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

INEGI, Cuestionario Básico, Discapacidad, Censo de Población y Vivienda 2020.



### POBLACIÓN TOTAL POR CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O LIMITACIÓN.

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028** **2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad**

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** **2.3 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**  
Asegurar que los ciudadanos reciban el apoyo necesario en áreas como la salud, la educación, la inclusión laboral y la accesibilidad, promoviendo su autonomía, participación plena en la sociedad y el respeto a sus derechos humanos

**DESCRIPCIÓN:** Mide el porcentaje del total municipal de personas que cuentan con afiliación a servicios de salud con limitación, discapacidad o algún problema o condición mental.

**PERIODICIDAD:** Bienal **SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

METAS		
DATO ACTUAL 2020	2027	2030
LÍNEA BASE: 17.21%	18.07%	20%

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**  

**FUENTE:** FUENTE: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. 2020.

### POBLACIÓN DE HABITANTES DE 60 Y MÁS AÑOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES.

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028** **2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores**

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** **2.4 ADULTOS MAYORES CON BIENESTAR.**  
Promover el bienestar y la calidad de vida a los adultos mayores, brindándoles servicios de salud, apoyo social, y oportunidades de integración y participación asegurando su inclusión y dignidad en la sociedad.

**DESCRIPCIÓN:** Mide el porcentaje de la población total de 60 años y más que pertenecen a programas municipales de inclusión y recreación.

**PERIODICIDAD:** Quinquenal **SENTIDO DEL INDICADOR:** Ascendente

METAS		
DATO ACTUAL 2023	2027	2030
LÍNEA BASE: 3.07%	7%	10%

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**  

**FUENTE:** Sistema DIF con relación al padrón de adultos mayores, 2023.



### PORCENTAJE DE POBLACIÓN JOVÉN DE 18 A 29 AÑOS CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

2.6 El poder de las juventudes a través de su voz.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

**2.5 ATENCIÓN INTEGRAL A LOS JÓVENES TEPEJANOS.**  
Fomentar en los jóvenes tepejanos el desarrollo integral para su bienestar, mediante programas educativos, laborales y recreativos que impulsen su participación activa en la sociedad y garanticen oportunidades para su bienestar y futuro.

**DESCRIPCIÓN:**

Mide el porcentaje de Jóvenes de 18 a 29 años de edad que se consideran con carencia educativa.

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Descendente

**METAS**

DATO ACTUAL 2020

2027

2030

LÍNEA BASE:

6.7%

6.1%

5.8%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, 2015 y 2020, 2020.

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA QUE PRESERVA LA LENGUA MATERNA

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

2.8 Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

**2.6 GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.**  
Asegurar el reconocimiento, respeto y protección de las comunidades indígenas como su identidad cultural, tierras, recursos y autonomía, promoviendo su participación activa en las decisiones que les afectan.

**DESCRIPCIÓN:**

Mide el porcentaje de habitantes de las comunidades indígenas del municipio que preservan la lengua materna.

PERIODICIDAD:

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

**METAS**

DATO ACTUAL 2020

2027

2030

LÍNEA BASE:

2%

3%

4%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

INEGI. Cuestionario Básico. Población, Etnicidad, Censo de Población y Vivienda 2020.



### PORCENTAJE DE POBLACION FEMENINA ECONOMICAMENTE ACTIVA

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

2.7 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES TEPEJANAS.

Promover la igualdad de oportunidades de las mujeres tepejanas en todos los ámbitos de la sociedad, garantizando su acceso a la educación, salud, empleo y participación en la toma de decisiones, fomentando el empoderamiento y bienestar.

**DESCRIPCIÓN:**

Mide el porcentaje respecto a la población total femenina del municipio que son económicamente activas y/o ocupadas

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

**METAS**

DATO ACTUAL 2019

2027

2030

LÍNEA BASE:

40.57%

43.2%

50%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

INEGI, Censo Económico, 2019

### CENTROS Y UNIDADES DEPORTIVAS REGISTRADAS EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DEL DEPORTE

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

2.10 Fomentar la práctica del deporte

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

2.8 FOMENTAR EL DEPORTE EN TODAS SUS DISCIPLINAS.

Promover la práctica deportiva inclusiva y accesible, estimulando la salud, el trabajo en equipo y el desarrollo personal, a la vez que se impulsa el talento y la competencia en todos los niveles.

**DESCRIPCIÓN:**

Mide el número de Centros y unidades Deportivas que cuentan con áreas o espacios deportivos formales, permanentes y en uso. Comprende centros deportivos y unidades deportivas. Excluye centros deportivos especializados, centros de talentos deportivos y polideportivos.

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

**METAS**

DATO ACTUAL 2022

2027

2030

LÍNEA BASE:

4

5

6

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

INEGI, Sistema de Consulta con datos del Instituto Hidalguense del Deporte. Dirección General; Dirección de Planeación, Administración y Finanzas. 2022.



### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

2.11 Bienestar de las niñas niños y adolescentes

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

#### 2.9 PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Garantizar el bienestar, la seguridad y los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, previniendo cualquier forma de abuso, explotación o violencia, y asegurando su acceso a educación, salud y un entorno adecuado para su desarrollo integral.

#### DESCRIPCIÓN:

Estimación del número de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación.

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Descendente

#### METAS

DATO ACTUAL 2020

2027

2030

LÍNEA BASE:

24.0%

22%

17%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, 2015 y 2020, 2020.

### PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

#### 2.10 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Promover una economía sostenible y equitativa mediante la creación del empleo, la inversión en infraestructura y la mejora de la productividad elevando calidad de vida y disminuyendo las desigualdades sociales.

#### DESCRIPCIÓN:

Mide el porcentaje de participación de los sectores y su movilidad prospectiva.

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

#### METAS

DATO ACTUAL 2019

2027

2030

PRIMARIO

4.39%

4.5%

5%

SECUNDARIO

45.96%

45.99%

46%

TERCIARIO

48.74%

49.2%

49.5

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE: INEGI. Censo Económico 2019



### POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE TRABAJO NO REMUNERADO POR SEXO

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

3.2 Trabajo y previsión social.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

#### 2.11 TRABAJO DIGNO PARA LAS Y LOS TEPEJANOS.

Garantizar a la población el goce de sus derechos fundamentales en el entorno laboral con condiciones laborales justas, seguras y respetuosas que permitan a los trabajadores desarrollar su potencial.

#### DESCRIPCIÓN:

Porcentaje de personas ocupada que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación.

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Descendente

#### METAS

DATO ACTUAL 2015

2027

2030

LÍNEA BASE: Hombres

64.7%

64%

60%

LÍNEA BASE: Mujeres

92.3%

88%

85%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

CONEVAL, Sistema de Datos del Avance Municipal. DATAMUN. 2015

### PORCENTAJE DE TIERRAS DE AGRICULTURA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

3.3 Programa de transformación del sector agropecuario

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

#### 2.12 DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.

Promover prácticas agrícolas y ganaderas que protejan el medio ambiente, mejoren la calidad de vida de las comunidades y aseguren la producción de alimentos de manera eficiente y responsable a largo plazo, preservando los recursos naturales para las futuras generaciones.

#### DESCRIPCIÓN:

Mide la proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

#### METAS

DATO ACTUAL 2023

2027

2030

LÍNEA BASE:

20%

35%

55%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

Datos de la Secretaria de Agricultura y desarrollo rural SADER. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera. Cierre 2023



### NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

3.4 Hidalgo potencia turística

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

2.13 TEPEJI TURÍSTICO.

Promover el desarrollo Turístico Integral, económico, ambiental y social a través de la atracción de visitantes, fomentando la conservación cultural y natural.

DESCRIPCIÓN:

Mide el número de establecimientos registrados en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

METAS

DATO ACTUAL 2024

2027

2030

LÍNEA BASE:

481

552

634

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU), 2024.

### NUMERO DE ESPACIOS CULTURALES FUNCIONALES.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

3.5 Desarrollo integral de la política cultural.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

2.14 CULTURA Y ARTE

Fomentar el acceso y la participación de la ciudadanía en actividades culturales y artísticas, promoviendo la identidad local, la diversidad cultural y el desarrollo creativo a través de eventos, talleres y espacios de expresión en el municipio.

DESCRIPCIÓN:

Mide el incremento de los espacios culturales funcionales en relación con la creación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación.

PERIODICIDAD:

Bianual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

METAS

DATO ACTUAL 2017

2027

2030

LÍNEA BASE:

8

9

10

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

SIC MÉXICO, "Directorio de museos", publicado por el Sistema de Información Cultural/Secretaría de Cultura, 2017.



EFICIENCIA TERMINAL POR NIVEL EDUCATIVO

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

3.6 Educación para el futuro de Hidalgo

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

2.15 EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LAS Y LOS TEPEJANOS.

Garantizar el acceso a una educación de calidad para todas las niñas, niños y jóvenes de Tepeji del Río, mediante la mejora de infraestructuras educativas, la formación continua de docentes y la implementación de programas innovadores que fomenten el desarrollo integral y la equidad en el municipio.

DESCRIPCIÓN:

Proporción de estudiantes que terminan su educación por nivel.

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



METAS

DATO ACTUAL 2024

2027

2030

PRIMARIA

100%

100%

100%

SECUNDARIA

94,60%

95%

100%

MEDIA SUPERIOR

70,5%

72%

100%

FUENTE:

SEP. Estadística e indicadores. Indicadores y pronósticos. Reporte de indicadores educativos. 2024



### PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DEFICIT DE AGUA POTABLE

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

4.1 Infraestructura para el Desarrollo social y sostenible

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

3.1 AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO SUSTENTABLE. Proveer agua potable de calidad, un manejo adecuado de las aguas residuales, un sistema de drenaje eficiente, fortaleciendo la salud pública y la sostenibilidad ambiental

DESCRIPCIÓN:

Mide la proporción viviendas que cuentan con deficit en el servicio de agua potable

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Descendente

METAS

DATO ACTUAL 2020

2027

2030

LÍNEA BASE:

3.10%

2.9%

2.5%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

INEGI. Cuestionario Básico Vivienda, Censo de Población y Vivienda 2020.

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON ACCESO A LA ELECTRICIDAD

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

4.1 Infraestructura para el Desarrollo social y sostenible

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

3.2 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES. Garantizar el acceso universal a servicios públicos esenciales minimizando el impacto ambiental, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos y asegurando su disponibilidad a largo plazo para las futuras generaciones.

DESCRIPCIÓN:

Mide la proporción de la población que tiene acceso a la electricidad.

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente

METAS

DATO ACTUAL 2020

2027

2030

LÍNEA BASE:

80.13%

83%

90%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



**PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA**

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

**4.1 Infraestructura para el Desarrollo social y sostenible**

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

**3.2 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.**  
Garantizar el acceso universal a servicios públicos esenciales minimizando el impacto ambiental, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos y asegurando su disponibilidad a largo plazo para las futuras generaciones.

**DESCRIPCIÓN:**

Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Permite conocer la calidad en la que se encuentran las viviendas de nuestra entidad para poder abatir las carencias en las mismas.

**PERIODICIDAD:**

Quinquenal

**SENTIDO DEL INDICADOR:**

Descendente

**METAS**

DATO ACTUAL 2020

2027

2030

**LÍNEA BASE:**

6.3%

6.2%

6.1%

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



**FUENTE:**

CONEVAL, Porcentaje de la población con carencia en la calidad y espacios de la vivienda según entidad federativa, 2020



**LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO**

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

**4.2 Planeación territorial y urbana**

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

**4.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**  
Desarrollar las infraestructuras necesarias que apoyen el desarrollo económico, social y ambiental de una manera equilibrada, satisfaciendo las necesidades actuales.

**DESCRIPCIÓN:**

Mide la longitud de las vías de la red municipal de carreteras presentes.

**PERIODICIDAD:**

Anual

**SENTIDO DEL INDICADOR:**

Ascendente

**METAS**

DATO ACTUAL 2023

2027

2030

**LÍNEA BASE:**

56

59

62

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



**FUENTE:**

INEGI, Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento Cuadro 22.1 Al 31 de diciembre de 2023



### PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	4.2 Planeación territorial y urbana		
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	4.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. Planificar el uso del suelo y el crecimiento de las ciudades de manera ordenada, eficiente y sostenible, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.		
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Mide el porcentaje de instrumentos municipales y aplicables como pueden ser regionales y metropolitanos de planeación para el ordenamiento territorial o desarrollo urbano vigente.	<b>PERIODICIDAD:</b>	Anual	<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b> Ascendente
		<b>METAS</b>	
		<b>DATO ACTUAL 2023</b>	2027      2030
	<b>LÍNEA BASE:</b>	2	3      4
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)	 		
<b>FUENTE:</b>	INEGI. Tabulados básicos, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.		

### PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS, POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL SEGÚN MÉTODO DE OBTENCIÓN DEL DATO.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	4.4 Cuidado del medio ambiente		
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	4.3 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. Proteger el medio ambiente, los recursos naturales y los ecosistemas, asegurando un equilibrio entre el desarrollo humano y la sostenibilidad del municipio contribuyendo a la disminución de la contaminación ambiental.		
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Mide el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en kilogramos por Pesaje, Vehículos, capacidad o viajes	<b>PERIODICIDAD:</b>	Anual	<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b> Descendente
		<b>METAS</b>	
		<b>DATO ACTUAL 2023</b>	2027      2030
	<b>LÍNEA BASE:</b>	50,000	47,500      45,000
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)	     		
<b>FUENTE:</b>	INEGI. Tabulados básicos, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.		



### QUEJAS Y/O DENUNCIAS CIUDADANAS RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028** 1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política Estatal de seguridad pública

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** 5.1 GOBIERNO ITINERANTE  
Implementar un servicio de seguridad pública eficiente que garantice justicia, combata la corrupción e impunidad, y promueva la paz, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, para beneficio de la sociedad Tepejana.

**DESCRIPCIÓN:** Mide el numero Quejas y/o denuncias ciudadanas recibidas por la unidad de asuntos internos de la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial (Preventiva y Tránsito)

**PERIODICIDAD:** Anual **SENTIDO DEL INDICADOR:** Descendente

METAS		
DATO ACTUAL 2023	2027	2030
7	0	0

**LÍNEA BASE:** 7 0 0

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**

**FUENTE:** INEGI. Tabulados básicos, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

### PUESTAS A DISPOSICIÓN REALIZADAS POR EL MUNICIPIO

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028** 1.5 Fortalecer el sistema estatal anticorrupción

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** 5.2 RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS  
Restablecer la paz, justicia e instituciones sólidas en el municipio de Tepeji del Río de Ocampo promoviendo una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos que garanticen instituciones sólidas generando una sociedad pacífica con decisiones inclusivas, participativas, representativas, el trato justo y abierto para todos, todas y todos

**DESCRIPCIÓN:** Numero de puestas a disposición realizadas por seguridad pública. Este indicador mide la reducción de los indices delictivos.

**PERIODICIDAD:** Anual **SENTIDO DEL INDICADOR:** Descendente

METAS		
DATO ACTUAL 2023	2027	2030
1007	977	947

**LÍNEA BASE:** 1007 977 947

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)**

**FUENTE:** INEGI. Tabulados básicos, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.



### NUMERO DE CASOS DE INCIDENCIA DELICTIVA

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política Estatal de seguridad pública

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

#### 5.3 JUSTICIA CÍVICA

Salvaguardar la integridad de la población tepejana, el buen gobierno y la cultura de legalidad mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.

#### DESCRIPCIÓN:

Numero de casos realizados y atendidos por seguridad pública. Este indicador mide la reducción de los índices delictivos.

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Descendente

#### METAS

DATO ACTUAL 2023

2027

2030

LÍNEA BASE:

1539

1490

1460

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

Datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. SENSP 2023

### COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS (ACCIDENTES)

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028

1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política Estatal de seguridad pública

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

#### 5.4 PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Implementar mecanismos de protección, autoprotección, prevención y auxilio que puedan salvaguardar a la población tepejana ante los posibles riesgos y peligros de los fenómenos naturales o de carácter antrópico..

#### DESCRIPCIÓN:

Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales. Se presentan los municipios en los que la fuente notificó oficialmente mediante un certificado cero (formato destinado para este fin).

PERIODICIDAD:

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR:

Descendente

#### METAS

DATO ACTUAL 2023

2027

2030

LÍNEA BASE:

11

8

5

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)



FUENTE:

NEGI, México en Cifras, Seguridad pública y justicia; Accidentes de tránsito, 2023.

# Proyectos Municipales



Gobierno Municipal  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



## XII. PROYECTOS MUNICIPALES



1.- GOBIERNO DEL PUEBLO EFICIENTE Y HONESTO	SENSIBILIZACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y MANEJO DE PLATAFORMAS DIGITALES	GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO A LA FORMACIÓN Y PROTEGER LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, DE CONFORMIDAD A LAS LEYES NACIONALES Y ACUERDOS INTERNACIONALES, TENIENDO CAPACITACIONES CONSTANTES PARA LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA MEJORA CONTINUA CON EL FIN DE FACILITAR LAS LABORES ENCOMENDADAS CON UN MAYOR NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
1. GOBIERNO DEL PUEBLO EFICIENTE Y HONESTO	GOBIERNO ITINERANTE DE LA MANO DEL PUEBLO	EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES Y COMUNIDADES EL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO, TENER FOROS Y MESAS DE TRABAJO CON DELEGADOS, LIDERES SOCIALES Y POBLADORES QUE FUNJAN COMO EL PRINCIPAL MECANISMO PARA CONSTRUIR Y SOSTENER RELACIONES CERCANAS ENTRE CIUDADANIA CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR PROBLEMAS LOCALES Y ESTABLECER ACCIONES PRIORITARIAS	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	DE LA MANO CON LOS QUE MENOS TIENEN	MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, ASEGURANDO QUE TENGAN ACCESO A VIVIENDAS DIGNAS, SEGURAS Y SALUDABLES; MEDIANTE PROGRAMAS CON SUBSIDIOS CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES TEPEJANAS EN CONVENIO CON ORGANIZACIONES CIVILES E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.	M
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	JUVENTUDES TEPEJANAS POR LA TRANSFORMACIÓN	EN CONMEMORACIÓN AL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD SE BUSCARA INCENTIVAR A LAS COMUNIDADES JOVENES: COMUNIDADES LGBTIQ+, POBLACIÓN Y COMUNIDADES INDIGENAS, JOVENES CON DISCAPACIDAD A PARTICIPAR EN LA SEMANA DE LA JUVENTUD CON EL FIN DE LLEVAR ACABO PRESENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PRESENTACIÓN DE TALENTOS Y/O HABILIDADES Y CON ELLO GENERAR CAPITAL SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD JUVENIL	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	PROGRAMA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTORES Y PRODUCTORAS POTENCIALES EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	REALIZAR UN CENSO Y UN PADRÓN SOCIOECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA SABER A QUÉ SE DEDICAN, CUÁLES SON SUS NECESIDADES Y EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL AGRO. RECONOCER A LA POBLACIÓN RURAL CON VOCACIÓN AGROPECUARIA Y ESTABLECER ESTRATEGIAS Y ALCANCES DE LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO SISTEMATIZADAS EN CADA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO.	M
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	PROGRAMA ANÁLISIS DE SUELOS EN PARCELAS RURALES Y ASESORÍA TÉCNICA AGROPECUARIA PERMANENTE	CONOCER EL POTENCIAL PRODUCTIVO DE CADA REGIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO, ESTUDIAR LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO NUTRICIONAL DEL SUELO RURAL PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A FIN DE INCREMENTAR LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES. IDENTIFICAR LAS PROBLEMÁTICAS BIOLÓGICAS QUE DIFICULTAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS CULTIVOS DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS. GESTIONAR Y COORDINAR LA TOMA DE MUESTRAS EN PARCELAS DE RIEGO Y TEMPORAL CON BAJO RENDIMIENTO AGRÍCOLA PARA PROPONER TÉCNICAS Y CULTIVOS ALTERNATIVOS A LOS TRADICIONALES QUE PUDIERAN REPRESENTAR UN MEJOR INGRESO AL PRODUCTOR, A SU VEZ DANDO CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA EN EL MANEJO Y BUEN USO DE PLAGUICIDAS AGRÍCOLAS.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	VIVERO MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RÍO	CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO MUNICIPAL QUE CONTENGA GERMOPLASMA DE LAS ESPECIES NATIVAS DE LA REGIÓN PARA GARANTIZAR LA ADAPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REFORESTACIONES EN EL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (URI)	LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, ES UNA INVERSIÓN NECESARIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL UNA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ES UN ESPACIO CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE BRINDA SERVICIOS DE SALUD MULTIDISCIPLINARIOS Y DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS, EMOCIONALES Y COGNITIVAS. PRETENDIENDO INCLUIR EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LOS TRATAMIENTOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON INSUFICIENCIA RENAL.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	REHABILITACIÓN UNIDAD DEPORTIVA TEPEXIC	OFRECER A LA POBLACIÓN DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO Y VISITANTES FORANEOS INSTALACIONES EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE TANTO AMATEUR COMO DE ALTO RENDIMIENTO DOTADO DE UNA INFRAESTRUCTURA CON EL EQUIPO NECESARIO; ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ABIERTOS, ACCESIBLES Y ASEQUIBLES.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS COMUNIDADES DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, CON MANTENIMIENTO ÓPTIMO DE SUS ESPACIOS ABANDONADOS Y ADAPTACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS LUGARES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, DE CARÁCTER ABIERTO, ACCESIBLE Y ASEQUIBLE	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FERIAS DE SALUD	MEJORAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EFECTIVOS, EFICIENTES Y SOSTENIBLES, COMO UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ASI MISMO ESTABLECER REDES DE APOYO COMUNITARIAS QUE FOMENTE LA COLABORACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE RECURSOS ENTRE DIFERENTES ACTORES LOCALES. ESTE ENFOQUE INTEGRAL Y PREVENTIVO PERMITIRÁ UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y CONTRIBUIR A MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO.	M
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	JUNTOS POR LA EDUCACIÓN	CREACIÓN DE OFICINAS PARA LA VINCULACIÓN Y GESTIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS EN BUSCA MEJORAR LA GESTIÓN EDUCATIVA, FOMENTAR LA COMUNICACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y LA COMUNIDAD, Y FACILITAR EL ACCESO A RECURSOS Y OPORTUNIDADES PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES. ESTE PROYECTO RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO QUE POTENCIE LAS FUNCIONES DE VINCULACIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO EDUCATIVO Y ASÍ SER UN MUNICIPIO ILUSTRADO COMO UN CAMINO PARA COMBATIR LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN Y EL REZAGO EDUCATIVO.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN JOVENES INDÍGENAS	PREVENIR Y REDUCIR EL USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ASÍ COMO REFORZAR FACTORES PROTECTORES QUE PERMITAN EL DESARROLLO SALUDABLE DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, SUS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS IMPARTIENDO PLÁTICAS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO Y MEDIOS DIGITALES, EN LA POBLACIÓN INDÍGENA, PRINCIPALMENTE EN LAS ESCUELAS	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	RESCATE CULTURAL INDÍGENA	IMPLEMENTAR UN ESPACIO DE CANALIZACIÓN DE SOLICITUDES DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES DENTRO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA QUE DE ESTA MANERA SE PUEDA FORTALECER EL DESARROLLO HUMANO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TRADICIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	ARTESANIAS INDIGENAS	CON EL OBJETO DE PROTEGER, FOMENTAR Y PRESERVAR LAS RAICES, LA CULTURA Y TRADICIONES DE NUESTROS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS SE PRETENDE IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FOMENTO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS (ÑÑHU)	FOMENTAR Y PROMOVER LA LENGUA ÑÑHU EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS, MEDIANTE UNA PLATICA POR LO MENOS UNA VEZ AL MES PARA CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA DE CONTINUAR FORTALECIENDO LA LENGUA MATERNA	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	CONOCE TU MUNICIPIO	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN LAS CUALES SERÁN IMPARTIDAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO ASÍ COMO AL PERSONAL DE PRIMER CONTACTO LAS CUALES INCLUYEN RECORRIDOS GUIADOS POR LOS SITIOS DE INTERES.	C
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	REGIONALIZACIÓN TURÍSTICA DE HIDALGO	MESAS DE TRABAJO EN LAS CUALES SE FIRMAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA MISMA REGIÓN BUSCANDO CREAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN A LOS HABITANTES DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS VISITAR LOS CIRCUITOS CREADOS ENTRE LOS MISMOS.	M Y L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FERIA DE EMPLEO Y FOMENTO DEL EMPLEO FORMAL	LLEVAR A CABO DE UNA FERIA DE EMPLEO SEMESTRAL, PARA PODER PROVEERLES UN ESPACIO EN DONDE LA POBLACIÓN PUEDA ENCONTRAR LA OFERTA LABORAL DE LAS EMPRESAS QUE SE UBICAN EN EL MUNICIPIO. GENERAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES PARA FORTALECER LA COLABORACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA Y LABORAL.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	PROGRAMA DE EDUCACIÓN, INCLUSIÓN FINANCIERA Y EMPRENDIMIENTO	CAPACITACIONES EN HABILIDADES EMPRESARIALES EN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL FIN DE IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO Y DINAMICEN LA ECONOMÍA LOCAL PARA MEJORAR LA SALUD FINANCIERA Y LA PRODUCTIVIDAD GENERAL	M
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	CORREDOR TURISTICO	REACONDICIONAR CAMINOS TURISTICOS	MYL
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	PRODUCTOS TURÍSTICOS ANCLA "CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO"	CREACIÓN DE UN CORREDOR TURÍSTICO QUE PERMITA RECORRER LOS PUNTOS DE MAYOR INTERÉS CREANDO UN CIRCUITO EL CUAL CULMINE EN EL TRAMO QUE COMPRENDE AL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE MADERO	MYL
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO CONTINUO	EL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO CONTINUO BUSCA AUMENTAR LOS INGRESOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN ACCESO A EDUCACIÓN, SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS. ADEMÁS, ESTIMULAR LA CREACIÓN DE EMPLEO EN DIVERSOS SECTORES, REDUCIENDO EL DESEMPLEO Y MEJORANDO LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS.	M
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FERIA INTERACTIVA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PERMITIR EL INTERCAMBIO Y LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PROPORCIONANDO INFORMACIÓN DE INTERÉS PERSONAL Y SOCIAL, PERMITIENDO FAMILIARIZARSE CON NUEVAS ÁREAS DE PRODUCTIVIDAD	M
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	GESTIONA TU FUTURO NAME	FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA U OCUPACIONAL Y TRABAJO DECENTE PARA LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y/O MADRES ADOLESCENTES. GARANTIZAR LA REINSERCIÓN ESCOLAR DE NIÑAS Y ADOLESCENTES POR SITUACIÓN DE EMBARAZO Y/O MATERNIDAD. A TRAVES DE LA GESTION DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES COMO INSTRUMENTO DE GOBIERNO CON EL FIN DE DAR FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD ECONÓMICA, ACCESO A LA JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO A LA MUJER.	M
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	COMER BIEN PARA APRENDER MEJOR	IMPLEMENTAR ACCIONES Y A LA VEZ DOTAR DE INSUMOS A LOS COMEDORES UBICADOS EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DEL MUNICIPIO PARA BRINDAR A LOS ESTUDIANTES DESAYUNO, MISMO QUE GARANTIZA QUE LA FALTA DE ALIMENTOS NO SEA UN FACTOR QUE EVITE EL ADECUADO APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	PILARES "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES"	GENERAR ACCIONES QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN LA PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	DE LA MANO DEL PUEBLO SIN DEJAR A NADIE ATRAS	GESTIÓN Y ENTREGA DE APARATOS FUNCIONALES, DESPENSAS, JORNADAS DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	CADI CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL	CREACIÓN DE UN CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI) CON EL OBJETO DE PODER BRINDAR ESPACIOS QUE OFREZCAN ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, NIÑAS Y NIÑOS DE 45 DÍAS DE NACIDOS A 5 AÑOS 11 MESES COMO LUGAR SEGURO Y ESTIMULANTE DONDE LOS PADRES PUEDAN DEJAR A SUS HIJOS MIENTRAS TRABAJAN O ESTUDIAN.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	EL ARTE DE VIVIR "REFUGIO TEMPORAL INTEGRAL SEGURO"	GENERAR UN ESPACIO TEMPORAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE YA SEA POR PERDIDA, EXTRAVIO O VIOLACIÓN A SUS DERECHOS COMO NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES QUE REQUIERAN UN ESPACIO PARA ATENCION DE PRIMER CONTACTO, CON EL OBJETO DE BRINDAR ESPACIOS SEGUROS, CÓMODOS Y CON ATENCIÓN A LA SALUD.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	BIENESTAR PARA LA FAMILIA	ESPACIOS PÚBLICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA SALUD: ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA, ODONTOLÓGICA Y ASESORÍA JURÍDICA A LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA QUE PUEDAN TENER ACCESO A SERVICIOS CON CUOTAS MUY BAJAS DE RECUPERACIÓN	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	EQUIPAMIENTO UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN	FORTALECER LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN CON EL FIN DE GENERAR ESPACIOS DE TERAPIA Y REHABILITACIÓN CON MAYOR EQUIPO ESPECIALIZADO Y CON ELLO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y POBLACIÓN QUE LO REQUIERA, GENERANDO UN ENTORNO HUMANISTA, DE FRATERNIDAD Y SOLIDARIDAD.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
2. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	CAIC- CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES , EL DESARROLLO INTEGRAL Y PROSPERO, EDUCACIÓN, PROTECCIÓN, PARTICIPACIÓN Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y CON ELLO ASEGURAR EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE, EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	L



3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	SENDERO SEGURO	INSTALAR LUMINARIAS MEJORANDO LA INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN EN PUNTOS CLAVE DE LAS COMUNIDADES, COLONIAS Y RANCHERÍAS DEL MUNICIPIO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA PARA CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD DE LOS TEPEJANOS	C
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN	ATENDER CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN Y TENER UN CONTROL DE ANIMALES ESTERILIZADOS, FACILITANDO LA GESTIÓN Y EL ACCESO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO CON CALIDAD Y SUFICIENCIA, COADYUVANDO CON LOS ÓRDENES DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL EN LA DETECCIÓN Y CONTENCIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y ZONÓTICAS CON EL FIN DE PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y LA CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE SER UN DUEÑO RESPONSABLE.	C
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	BACHEO "TRANSITA SEGURO"	MANTENIMIENTO DE CALLES CAMINOS Y VIALIDADES MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	ENTORNO SANO Y ASEQUIBLE	IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES ECOLOGICOS PARA PRESERVAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y CON ELLO INCENTIVAR A LA POBLACIÓN TEPEJANA A PROMOVER LA INICIATIVA DE LAS 3 "R" : RECICLAR, REUTILIZAR Y REDUCIR,	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	AMBIENTE SANO	RECOLECCIÓN EFICIENTE DE RSU PARA ELLO SE INCORPORARA UN PLAN DE RESCATE Y MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES ASI COMO LA IMPLEMENTARACIÓN DE RUTAS PROGRAMADAS	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	TELEMETRIA POZOS Y EQUIPO DE CLORACIÓN TEPEJI	IMPLEMENTAR UN EQUIPO QUE PERMITA CONOCER EL VOLUMEN Y LA CALIDAD DE AGUA, ASI COMO DOSIFICAR CLORO.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA UNIDAD DEPORTIVA TEPEXIC	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA SALUD PUBLICA Y PROTEGER NUESTROS RECURSOS HIDRICOS	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	SUSTITUCIÓN DE LA TUBERIA DE LA LINEA DE CONDUCCION DE SANTA MARIA QUELITES A TANQUE LA ERMITA	SUSTITUIR LA TUBERIA EXISTENTE YA QUE ES DE ASBESTO-CEMENTO Y CON FRECUENCIA TIENE FRACTURAS OCACIONANDO FUGAS DE AGUA POR LO QUE SE VE AFECTADA EL 80% DE LA POBLACIÓN	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	POZO DE LA LOMA DE SAN JOSE PIEDRA GORDA	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN LA LOMA DE SAN JOSE PIEDRA GORDA YA QUE LA DISPERSION DE AGUA EN ESA COMUNIDAD ES MUY ESCASA Y EN ALGUNOS CASOS SE HACE LA DOTACIÓN DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO	REALIZAR UN TRATAMIENTO AL AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO Y CUMPLIR CON LA NOM-001-SEMARNATH-2021 SOBRE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	CONCESIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE LA UNIDAD DEPORTIVA TEPEXIC	EQUIPAR EL POZO PERFORADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA, CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ELEVADO PARA DOTAR DE SERVICIO POTABLE A LA MAYOR POBLACIÓN DE LA CABECERA DE TEPEJI DEL RÍO.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



4. DESARROLLO SOSTENIBLE	REHABILITACION CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA DE SAN JOSÉ PIEDRA GORDA, YA QUE ES UNA DE LAS 10 MÁS MARGINADAS DENTRO DEL MUNICIPIO, Y CON ELLO DONDE MENOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A RECIBIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. Y CON ELLO PROPORCIONAR A LOS ADOLESCENTES Y JUVENTUDES ACTIVIDADES DEPORTIVAS O RECREATIVAS PUES CON LO QUE CUENTAN.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
4. DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCESO ZONA ATENGO E INCORPORACIÓN A LA ANTIGUA MÉX-QRO "EL CERRITO"	ACCESO A TEPEJI ZONA ATENGO E INCORPORACIÓN A LA ANTIGUA MÉX- QRO " EL CERRITO " .	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



4. DESARROLLO SOSTENIBLE	PUENTE "LA ROMERA"	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CON DOS CARRILES EN TIANGUISTENGO, ZONA SUR PARA CONECTAR CALLE IGNACIO COMONFORT CON AVENIDA HIDALGO.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

4. DESARROLLO SOSTENIBLE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SAN BUENAVENTURA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SAN BUENAVENTURA EN C. RECURSO HIDRÁULICOS, TEZOZÓMOC Y FRANCISCO VILLA, ENTRE C. PUEBLA Y C. PLUTARCO ELÍAS CALLES.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



4. DESARROLLO SOSTENIBLE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO SAN JUAN OTLAXPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN SAN JUAN OTLAXPA EN C. PASCUAL OROZCO, ENTRE C. PLAN DE AYALA Y AUTOPISTA MÉX-QRO.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
4. DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN SAN JUAN OTLAXPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN SAN JUAN OTLAXPA EN C. PLAN DE AYALA, ENTRE C. CORONEL ALBERTO HERNÁNDEZ Y C. FELIPE ÁNGELES.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



4. DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN TLAXINACALPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN TLAXINACALPAN EN C. JACARANDAS, ENTRE C. PALMAS Y C. REFORMA AGRARIA.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
4. DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSTRUCCIÓN PLAZA DEL TACO EN LA LOCALIDAD DE NOXTONGO 1A SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO PARA UBICAR A TODOS LOS PUESTOS AMBULANTES QUE INVADEN ESPACIOS DE AREA COMUN,CON EL FIN DE TENER UN MAYOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y UN IMPULSO A NUESTRA GASTRONOMIA TEPEJANA.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



4. DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSTRUCCIÓN MERCADO	EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO HA DETONADO UNA INVASIÓN DEL ENTORNO URBANO POR COMERCIOS AMBULANTES, DANDO COMO RESULTADOS AFECTACIONES EN LAS VIAS DE COMUNICACIÓN LOCAL Y LA CONTAMINACIÓN VISUAL, POR LO QUE SE CONSTRUIRÁ UN MERCADO	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
4. DESARROLLO SOSTENIBLE	PUENTE VEHICULAR "LAS GUERRAS"	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE DOS CARRILES , SAN JUAN OTLAXPA, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



4. DESARROLLO SOSTENIBLE	"CALLES PÚBLICAS CON CULTURA VIAL"	LAS CALLES DE DOMINIO PÚBLICO SON EL REFLEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS SEÑALAMIENTOS VIALES Y CRUCES PEATONALES DEBEN ENCAMINARSE A LA MOVILIDAD SUSTENTABLE CONTENIDA EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y PRESENTAR LAS BASES DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD.	M
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

4. DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD DE INVERSIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA	EL LEVANTAMIENTO Y LA GEOLOCALIZACIÓN DE LOS PREDIOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, COMO HERRAMIENTA ESENCIAL PARA IDENTIFICAR LA FACTIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SUSTENTABLES E INCLUSIVOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO URBANO, CON UN FUTURO DESEABLE Y UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTROLADO	M
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



4. DESARROLLO SOSTENIBLE	PATRULLA URBANA "LOS VIGILANTES DE LA CONSTRUCCIÓN"	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PATRULLA URBANA, DERIVADO DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN LAS MANCHAS URBANAS CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS, TANTO DE SUS DERECHOS COMO DE SUS OBLIGACIONES QUE SEAN APLICABLES DE ACUERDO A LA LEY Y ASI PODER ORDENAR LA MANCHA URBANA, EVITANDO PROBLEMAS FUTUROS ENTRE PARTICULARES, LA INVASIÓN DE DERECHO DE VÍA TALES COMO DUCTOS, CAUSES DE AGUA NATURALES, VÍAS PÚBLICAS Y/O CONSTRUCCIONES SOBRE TERRENOS REPRESENTEN UN RIESGO PARA HABITAR.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

4. DESARROLLO SOSTENIBLE	DESAZOLVE DE LOS PRINCIPALES CAUSES DE RÍOS DEL MUNICIPIO	EL AZOLVAMIENTO DE RÍOS Y CUERPOS DE AGUA DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO , YA QUE EN TEMPORADA DE LLUVIAS REPRESENTA UN RIESGO DE INUNDACIONES POR EL HECHO DE QUE LOS RÍOS SE ENCUENTRAN AZOLVADOS, POR LO QUE SE PLANEA UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESAZOLVÉ Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CUERPOS DE AGUA PRESENTES EN EL MUNICIPIO.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



4. DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE DISPOSICIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE APROVECHAMIENTO CON UNA CELDA DE DISPOSICIÓN PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS NO APROVECHABLES Y/O VALORIZABLES	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

4. DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE O RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE TEPEJI DE RIO	IMPLEMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE O RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE TEPEJI DE RIO, CON EL FIN DE CREAR INFRAESTRUCTURA DISEÑADA PARA LA RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES CON EL FIN DE EVITAR ESTANCAMIENTOS E INUNDACIONES YA QUE ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUBRIDAD Y EL EQUILIBRIO HIDROLÓGICO.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



4. DESARROLLO SOSTENIBLE	PAVIMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CALLES Y AVENIDAS EN TEPEJI DE RÍO	PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS, CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

4. DESARROLLO SOSTENIBLE	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	MEJORA Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES PARA OFRECER CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS DE MOVILIDAD	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



5. SEGURIDAD PUBLICA PARA TODOS Y TODAS	COMPRAS SEGURAS PARA EL PUEBLO	REFORZAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y UNIDADES PARA FORTALECER LA VIGILANCIA POLICIAL EN TEINDAS DEPARTAMENTALES CON ACCIONES PREVENTIVAS DE PATRULLAJES PIE A TIERRA, MOTO PATRULLAS Y VEHICULOS.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
5. SEGURIDAD PUBLICA PARA TODOS Y TODAS	TEPEJI DEL RÍO CON CULTURA VIAL	REALIZAR UN ESTUDIO DE VIALIDADES PARA PODER REESTRUCTURAR LA VIALIDAD PUBLICA E IMPLEMENTAR EL REORDENAMIENTO VIAL	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



5. SEGURIDAD PUBLICA PARA TODOS Y TODAS	VIDEOVIGELANCIA "ENTORNO SEGURO"	IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN AQUELLAS ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, ROBO A TRANSEÚNTE, NEGOCIO Y VEHICULOS,NARCOMENUDEO,HOMICIDIO DOLOSOY VIOLENCIA FAMILIAR, PARA TENER UNA MAYOR CORDINACIÓN OPERATIVA EN SEGURIDAD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y REDUCIR LOS ALTOS INDICES QUE ATENTAN CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA Y MATERIAL	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
5. SEGURIDAD PUBLICA PARA TODAS Y TODOS	BOMBERO SALVA 10 VIDAS (SALUD)	DAR Y AMPLIAR EL ESQUEMA DE SALUD DEL CUERPO DE BOMBEROS EN TEMAS COMO MEDICINA PREVENTIVA, ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS, SALUD OCUPACIONAL, BUSCAR UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, LOGRARA LA FUNCIONALIDAD DE ESTOS AGENTES DE CAMBIO QUE SU SIMPLE ACTUAR GARANTIZA LA VIDA DE OTRAS PERSONAS.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



5. SEGURIDAD PUBLICA PARA TODAS Y TODOS	BOMBEROS VOLUNTARIOS	DIGNIFICAR LA TAREA DEL BOMBERO Y QUE SE DESARROLLE COMO UNA ACTIVIDAD QUE PERMITA LA CAPTACIÓN DE TALENTOS.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

5. SEGURIDAD PUBLICA PARA TODAS Y TODOS	SISTEMAS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO UN SISTEMA DE ALERTAMIENTO FUNCIONAL PARA LA POBLACIÓN ANTE VULNERABILIDADES	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



5. SEGURIDAD PUBLICA PARA TODAS Y TODOS	CREACIÓN DEL COLEGIO DE BOMBEROS	LOGRAR LA AUTONOMÍA DE CAPACITACIÓN, PARA SER UN REFERENTE EN LA CREACIÓN DE UN COLEGIO EN EL MUNICIPIO QUE PERMITA, CAUTIVAR EL TALENTO Y DIRIGIR A TEPEJI DEL RIO COMO MUNICIPIO DE PREPARACIÓN EN ESTA MATERIA.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
5. SEGURIDAD PUBLICA PARA TODAS Y TODOS	COBERTURA PARA TODOS	AMPLIAR LA COBERTURA MUNICIPAL CON LA ASIGNACIÓN DE SUBESTACIONES DE SERVICIO Y AMPLIACIÓN DE PLANILLA DE PERSONAL DE BOMBEROS Y DE SEGURIDAD PUBLICA	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



5. SEGURIDAD PUBLICA PARA TODAS Y TODOS	SEMILLERO DE PREVENCIÓN	CONSISTE EN QUE NIÑOS Y NIÑAS TENGAN CONOCIMIENTOS DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
5. SEGURIDAD PUBLICA PARA TODAS Y TODOS	TRABAJO DIGNO	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS, TODAS LAS PERSONAS TIENEN EL DERECHO DE DESARROLLARSE EN UN AMBIENTE LABORAL SANO, POR LO QUE, DE MANERA ESTRUCTURAL Y AMBIENTAL, SE SOLICITA LA REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE BOMBEROS APTO PARA LAS TAREAS QUE SE REALIZAN.	L
EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD



EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
5. SEGURIDAD PUBLICA PARA TODAS Y TODOS	MEJOR CAPACITACIÓN, MEJOR RESPUESTA.	PREPARAR A HOMBRES Y MUJERES CON HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS PARA PRESTAR SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS DESARROLLANDO UN ESQUEMA DE CAPACITACIÓN BÁSICA Y PROFESIONAL (TENER PERFILES CON ACCESO A EDUCACIÓN BÁSICA, HOMOLOGAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN SERVICIO CONTRA INCENDIO Y/O PREHOSPITALARIO, DESARROLLAR PERFILES PROFESIONALES)	L

# Glosario



GOBIERNO MUNICIPAL  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



### XIII. GLOSARIO

- **Antecedentes:** m. Acción, dicho o circunstancia que sirve para comprender o valorar hechos posteriores.
- **Cartografía:** Mapas que se construyen para una audiencia general y contengan así una variedad de características.
- **Censo:** Encuesta oficial de la población de un país que se lleva a cabo para saber cuántas personas viven allí y obtener detalles sobre cuestiones como las edades y los trabajos de las personas.
- **Demografía:** Una ciencia que tiene como finalidad es estudio de la población humana y que se ocupa de su dimensión, estructura, evolución y caracteres generales.
- **Diagnóstico:** Procedimiento ordenado, sistemático, para conocer, para establecer de manera clara una circunstancia, a partir de observaciones y datos concretos. El diagnóstico conlleva siempre una evaluación, con valoración de acciones en relación con objetivos.
- **Estrategia:** Procedimiento a través del cual se toman las decisiones en un escenario determinado con el objetivo de conseguir una o varias metas.
- **Foro de Participación:** Espacio donde se puede expresar libremente ideas y opiniones sobre temas de interés para los participantes.
- **Indicador Estratégico:** Es aquel que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas, mientras que un indicador de gestión mide el avance y logro en los procesos y actividades.
- **Índice:** Medida estadística que permite agregar una o más variables de distinta naturaleza para sintetizar la parte esencial de la información contenida en un fenómeno
- **LGBTTTIQ+:** La palabra está conformada por las siglas de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer.
- **Metodología del Marco Lógico:** Herramienta que se utiliza para planear, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos. Se enfoca en la orientación por objetivos, la participación de las partes interesadas y la comunicación entre ellas.
- **Medición:** Expresión numérica de las dimensiones de un objeto fabricado, en base a una referencia fija (unidad)
- **MIR:** La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores
- **ODS:** Son las siglas de Objetivos de Desarrollo Sostenible, un conjunto de 17 objetivos que fueron aprobados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015. Los ODS son un llamado universal a la acción para: Poner fin a la pobreza, Proteger el planeta, Mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, Perseguir la igualdad entre las personas, Asegurar la prosperidad
- **Participación ciudadana:** Intervención de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que impactan en sus vidas.



- Es un derecho y deber de la ciudadanía, que impulsa la democracia y la corresponsabilidad social.
- **PbR:** Puede referirse a Presupuesto Basado en Resultados, una metodología de gestión financiera pública que busca mejorar la calidad del gasto público. El PbR se basa en la asignación de recursos a programas estratégicos para obtener resultados específicos, con el objetivo de mejorar la eficiencia y efectividad del gasto gubernamental.
  - **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo
  - **Plan Municipal de Desarrollo:** Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.
  - **Política Pública:** Conjunto de acciones, reglas, estrategias y reglamentos que el gobierno implementa para resolver problemas de la sociedad. Su objetivo es dar respuesta a las necesidades, intereses y preferencias de los ciudadanos, y contribuir a la gestión de los problemas sociales.
  - **SED:** El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación.
  - **Tasa:** Es un indicador que representa la relación entre dos magnitudes, o sea, la relación entre una cantidad y la frecuencia de un fenómeno. Las tasas se utilizan para indicar la presencia de una situación que no puede ser medida de manera directa
  - **Visión Prospectiva:** es una idea a largo o mediano plazo de los futuros posibles, que se utiliza para identificar retos y oportunidades. La prospectiva es un conjunto de enfoques y herramientas que permiten explorar, imaginar y anticipar el futuro de manera estructurada. Su objetivo es identificar los aspectos que podrían tener un gran impacto social, tecnológico y económico en el futuro.

# Anexos



GOBIERNO MUNICIPAL  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



# XIV. ANEXOS

Formato de propuestas ciudadanas del Foro de Participación Ciudadana Municipal

**FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ SEXO:  H  M LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

**DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA:**  
(Situación actual)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**PROPUESTA DE MEJORA :**  
(Describe de que manera se podría atender)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo Región I Tula

Link: <https://ee.kobotoolbox.org/x/GqJTDEe5>

**Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo Región I Tula**

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento para dirigir las acciones de gobierno en favor de la población local. Participar en su construcción permite impulsar programas y proyectos que atiendan las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población, asegurando la colaboración entre los niveles de gobierno.

**Datos de Contacto- Nombre Completo**

\_\_\_\_\_  
**Número de teléfono**  
 \_\_\_\_\_

**\* Sexo**

Mujer  
 Hombre  
 Prefiero no contestar

**\* Edad**

Menor de 18 años  
 18 a 29 años  
 30 a 39 años  
 40 a 49 años  
 50 o más años

**\* Ocupación**

Hogar  
 Empleado (a)  
 Comerciante  
 Trabajador (a) del campo  
 Estudiante  
 Profesionalista  
 Independiente  
 Gobierno  
 Otro

**\* Municipio**

Ajacuba  
 Atlatlagua  
 Atotonilco de Tula  
 Tepeji del Río de Ocampo  
 Tepetitlán  
 Tetepango  
 Tezottepec de Aldama  
 Tlahuelilpan  
 Tlaxcoapan  
 Tula de Allende

**\* ¿De qué te gustaría opinar?**

1. Movilidad  
 2. Justicia y seguridad pública  
 3. Salud  
 4. Educación, ciencia y tecnología  
 5. Desarrollo económico, industrial y empleo  
 6. Medio ambiente  
 7. Infraestructura y espacios públicos  
 8. Cultura

**Censo de Proyectos de Infraestructura**  
 Es una estrategia para identificar necesidades en materia de viviendas, electrificación e infraestructura pública, de acuerdo con la finalidad de asegurar un manejo eficiente de los recursos asegurando las obras de atención inmediata en caso de emergencias.

Selecciona el sector de mayor prioridad en tu colonia / localidad, prioridad de acuerdo a tus necesidades

\*1

\*2

\*3

**▼ Electrificación y alumbrado público**

A continuación, te solicitaremos información respecto a las necesidades de electrificación y alumbrado público en tu municipio.

**\* Selecciona la principal problemática en tu calle, colonia, localidad sobre electrificación y alumbrado público**  
 (Por favor, no volteees)

A. Cobertura eléctrica insuficiente  
 B. Falta de alumbrado público  
 C. Poco o nulo mantenimiento al alumbrado público  
 D. Lenta o mala atención a los reportes en alumbrado público  
 E. Ninguna  
 F. Otro

Sección de preguntas incluidas den el censo



Evidencia fotográfica del censo a los ciudadanos.



Formato de propuestas ciudadanas para el Buzón de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas



CONSULTA CIUDADANA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Instrucciones: Construye tu propuesta siguiendo los elementos de izquierda a derecha. Se debe marcar una opción por columna o escribir una según se requiera.

NOMBRE DE TU PROPUESTA:

TEMA:

- JUSTICIA
- SALUD
- EDUCACIÓN
- SEGURIDAD
- DESARROLLO SOCIAL
- MOVILIDAD
- DERECHOS HUMANOS
- DESARROLLO ECONÓMICO
- OTRO:

ACCIÓN:

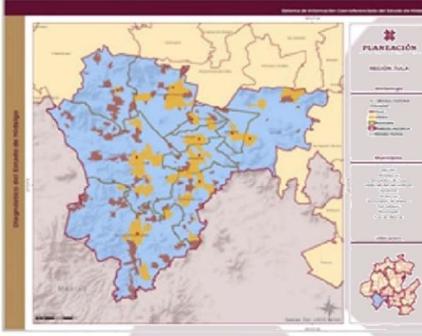
- OTORGAR
- IMPLEMENTAR
- DESARROLLAR
- FOMENTAR
- DISEÑAR
- OTRO:

ELEMENTO:

- APOYO
- ESTRATEGÍA
- PROGRAMA
- TALLER
- INTERVENCIÓN
- OTRO:

DESCRIBE TU PROPUESTA:



REGIÓN TULA	
CONFORMACIÓN, LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN	
<p>La región se encuentra integrada por diez municipios: Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende. Se localiza en la provincia del Eje Neovolcánico Transversal, en la parte suroeste del estado, con una extensión territorial de 1,539.8 Km2 (INEGI, 2022).</p>	
FACTORES SOCIALES	
Población	Para 2020, se registraron 443 mil 945 habitantes, 14.4% de la población estatal. El 51.4% son mujeres y 48.6% son hombres. Asimismo, la población joven representa 24.2%, mientras el 11.3% son adultos mayores.
Pueblos Indígenas	Habitan 81 mil 945 personas que se consideran indígenas, 7.6% del total estatal. Tula de Allende concentra la mayoría, con el 21.0% de la región.
Pobreza	El 36.1% de la población vive en condiciones de pobreza: 160 mil 219 personas. Los municipios con mayor proporción son: Tezontepec (55.1%), Tlaxcoapan (54.46%), Tetepango (53.89%) y Tlahuelilpan (50.15%). La pobreza extrema alcanza el 3.1%, esto es 13 mil 595 personas.
FACTORES ECONÓMICOS	
Trabajo	La PEA se integra por 217,611 personas, 14.5% del total estatal. De ésta, 212,678 personas son parte de la población ocupada, de las cuales 40.8% son mujeres y 59.2% son hombres; que representan el 14.4% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita fue de 332,797 (pesos constantes a precios de 2013). Los municipios con mayor aportación son: Atitalaquia (1,155,474.10), Tula (265,322.02), Tepeji (195,073.79) y Atotonilco de Tula (79,050.98).
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 4,258,478,969 millones de pesos (a precios de 2013), que representa una participación del 18.4% del total estatal.
FACTORES AMBIENTALES Y TERRITORIALES	
Residuos sólidos urbanos (RSU)	Todos los municipios cuentan con servicio de recolección de basura. La región aporta el 12.37% (240.1 t) del promedio diario de RSU de la entidad, donde Tula de Allende sobresale con el 23.87% del total de la región.
Aguas residuales	Se cuenta con 16 plantas de tratamiento en operación. Del total, la mayoría (10) se encuentra en Tepeji del Río, seguido por Atotonilco de Tula (5) y Tepetitlán (1).
Áreas protegidas	Se cuenta con 5 Áreas Naturales Protegidas municipales, 2 estatales y 1 federal, con un total de 10.3 km <sup>2</sup> .
FACTORES INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA	
Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 6,166 delitos: 681 (11.0%) robo de vehículos; 619 (10.0%) por lesiones y 182 (3.0%) robos a casa habitación, entre otros. Además, 113 delitos por violación, 113 homicidios, 627 por violencia familiar, 6 secuestros y 4 feminicidios.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	De los instrumentos legales, todos los municipios cuentan con un Plan Municipal de Desarrollo, periodo 2020-2024. Asimismo, sólo Atitalaquia, Tepetitlán, Tlahuelilpan y Tula de Allende disponen de un Atlas de Riesgo actualizado, con fecha 2020 y Tepeji del Río con uno decretado en el 2014.
Corrupción	Municipios que cuentan con un plan o programa anticorrupción: ninguno; en proceso de integración: Ajacuba, Atitalaquia, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Tlaxcoapan. Auditorías aplicadas: Tepeji del Río (336), Tula de Allende (198), Tetepango (72), Tlahuelilpan (52) y Tezontepec de Aldama (40) y el resto, no cuenta con auditorías.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

# Bibliografía



GOBIERNO MUNICIPAL  
**TEPEJI DEL RÍO**

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027



## XV. BIBLIOGRAFÍA

- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0).
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial, 6 de julio de 2021. Disponible en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia\\_constitucional\\_local/documento/2021-07/10\\_A.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2021-07/10_A.pdf)
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2019). Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo. Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Indigenas/OtrasNormas/Estatal/Hidalgo/Ley\\_DCIHgo.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Indigenas/OtrasNormas/Estatal/Hidalgo/Ley_DCIHgo.pdf)
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/LEY%20DE%20PLANEACION%20PROS..pdf>
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. Disponible en: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Pública%20para%20el%20Estado.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Pública%20para%20el%20Estado.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2022). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Planeación. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Primer Trimestre de 2022. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2022/cefp0242022.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2017). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Mortalidad Materna. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>.
- Comisión Nacional del Agua. (2022). Sistema Nacional de Información del Agua. Disponible en: <http://sina.conagua.gob.mx/sina/>
- Banco de México, (2022). Sistema de Información Económica. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=10&accion=-consultarDirectorioCuadros&locale=es>
- INEGI. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.
- INEGI. (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>
- INEGI. (2019). Censos Económicos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- INEGI. (2020b). Economía y Sectores Productivos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/tablero/default.html>
- INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>
- INEGI. (2022a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2019/>
- INEGI. (2022c). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- INEGI. (2018). Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM, 2018). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enasem/2018/>



- INEGI. (2020). Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por entidad federativa según sexo, años censales seleccionados 2000-2020. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion\\_Educacion\\_05\\_2f6d2a08-babc-442f-b4e0-25f7d324dfe0](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_05_2f6d2a08-babc-442f-b4e0-25f7d324dfe0)
- INEGI. (2022). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), PIB y Cuentas Nacionales, 2T, 2022. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#Informacion\\_general](https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#Informacion_general)
- INEGI. (2022b). Indicadores Macroeconómicos Nacionales, Indicadores de la Actividad Turística 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/itat/>
- INEGI. (2020). México en Cifras. Geografía y Medio Ambiente. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Indicadores>
- INEGI. (2021). MOPRADEF. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mopradef/>
- INEGI. (2021). Mortalidad. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/mortalidadgeneral.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral\\_mg](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/mortalidadgeneral.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral_mg)
- INEGI. (2020d). Red Nacional de Caminos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807452>
- INEGI. (2021). Satisfacción con el Transporte Público. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021\\_principales\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021_principales_resultados.pdf)
- INEGI. (2021). Violencia contra las mujeres en México, 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>
- CONEVAL. (2020). Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carenciasociales-datos-censales.aspx>
- CONEVAL. (2020). Medición de la Pobreza, Avances Rezago educativo. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Avances-Rezagoeeducativo.aspx>
- CONEVAL. (2020). Ingreso: Bienestar económico. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020\\_Fichas/Bienestar\\_economico\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Bienestar_economico_2020.pdf)
- CONEVAL. (2020). Medición de Pobreza 2020. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)
- CONEVAL. (2018). Medición de Pobreza, Evolución de las Líneas de Pobreza por Ingresos, 2018. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>
- CONEVAL. (2018). Medición de Pobreza, Pobreza en la Población Indígena, (2018). Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_Indigena.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Indigena.aspx)
- CONEVAL. (2020). Medición de Pobreza, Pobreza en México, 2020. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)
- CONEVAL. (2014). Medición multidimensional de la pobreza en México. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>
- CONAPO. (2020). Índice de Intensidad Migratoria, México - Estado Unidos, (2020). Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\\_de\\_Intensidad\\_Migratoria\\_Mexico\\_-\\_Estados\\_Unidos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Intensidad_Migratoria_Mexico_-_Estados_Unidos)
- Datatur. (2021). Llegada de Turistas totales a la Entidad. Disponible en: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, (ONU). Disponible en: [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- DGIS. (2022). Sistema de Información de la Secretaría de Salud. Disponible en: <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>



- DGPyEE. (2022). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022. Disponible en: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2021\\_2022\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf)
- Fundación “Konrad Adenauer”, Polilat, la Confederación USEM, (2021). Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX) 2021. Disponible en [www.idd-mex.org](http://www.idd-mex.org).
- IEP. (2022). Índice de Paz México 2022: Identificación y medición de los factores que impulsan la paz. Disponible en: <http://visionofhumanity.org/resources>.
- IMCO. (2022). Índice de Competitividad Estatal 2022. Disponible en: <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/#:~:text=El%20ICE%20est%C3%A1%20compuesto%20por,ICE%2010%2C%20con%20competitividad%20baja>.
- IMCO. (2021). Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad 2021. Disponible en: [https://imco.org.mx/pub\\_indices/category/indice-de-competitividad-urbana-2021-resultados/](https://imco.org.mx/pub_indices/category/indice-de-competitividad-urbana-2021-resultados/)
- Impunidad Cero, 2021. Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías (IEDF), (2021). Disponible en: <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=160&t=indice-estatal-de-desempeno-de-procuradurias-y-fiscalias-iedf-2021>
- INAI. (2021). Índice de Gobierno, 2021. Disponible en: [https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page\\_id=5765](https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765)
- INAI. 2021. Subíndice Manejo sostenible del medio ambiente del Índice de Competitividad Estatal. <https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/entidad/13-hidalgo>
- Juárez, José Pedro y Benito Ramírez, (2010). Diagnóstico territorial. Disponible en: Oscar Figueroa (Coord.), Diagnóstico regional con enfoque territorial (pp. 15-30). México: Colegio de Postgraduados / Financiera Rural.
- México ¿Cómo Vamos?, (2022). Índice de Progreso Social, (2022). Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2022/09/indice-de-progreso-social-2022-mexico-con-tendencia-decreciente/>
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (SADER) (2021). Información agroalimentaria y pesquera. Disponible en: <https://www.gob.mx/siap>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2022). Disponible en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Informe-PbR-2022.pdf>
- SEMARNATH. (2022). Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo. Disponible en: [http://201.99.98.88/estatal\\_index.html](http://201.99.98.88/estatal_index.html)
- SEMARNATH. (2020). Máximo de Concentraciones de los Promedios Móviles de 8 h. de Ozono. Disponible en: [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio\\_2020/dgeiawf.semarnat.gob.mx\\_8080/ibi\\_apps/WFServlet7965.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2020/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet7965.html)
- SOPOTH. (2022). Instrumentos de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Sistema de Información Cultural (SIC) México, (2022). Disponibles en: <https://sic.cultura.gob.mx/datos.php>